

ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

Resultados sobre personas de la diversidad religiosa



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

 **CONAPRED**
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN 2017

Resultados sobre personas de la diversidad religiosa

ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

COORDINACIÓN

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Paula Leite

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Mauricio Rodríguez Abreu, José Ignacio Cuevas
de la Garza, Laura Barba Ramírez

COORDINACIÓN EDITORIAL

Génesis Ruiz Cota

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Armando Rodríguez Briseño, Laura Barba Ramírez

DISEÑO

La Hoja en Blanco. Creatividad Editorial y Comunicación

FORMACIÓN

Karla María Estrada Hernández

Primera edición: septiembre de 2022.

© 2022. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Código Postal 06600.
www.conapred.org.mx

ISBN de la colección: 978-607-8418-87-9
ISBN del título: 978-607-8864-01-0

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido en esta obra, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite la fuente.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Resultados sobre personas de la diversidad religiosa

/coordinación Paula Leite; investigación y análisis Mauricio Rodríguez Abreu; México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2022. 116 p.: cuadros, gráficas, mapas, figuras.

Contenido: Presentación — Introducción — Diversidad religiosa en el Censo 2020 — Diversidad religiosa en la Enadis 2017 — Percepciones sociales de la discriminación — Opiniones y principales problemáticas de la población de la diversidad religiosa — Experiencias de discriminación percibidas — Consideraciones finales — Acerca de la Enadis 2017 — Referencias bibliográficas.

1. Discriminación — México — Encuestas. 2. Discriminación — México — Diversidad religiosa.

7 • PRESENTACIÓN

9 • INTRODUCCIÓN

12 • DIVERSIDAD RELIGIOSA EN EL CENSO 2020

14 • Adscripción religiosa y estructura de la población

15 • Diversidad religiosa y etnicidad

18 • Diversidad religiosa y país de nacimiento

20 • Diversidad religiosa en los municipios de México

26 • DIVERSIDAD RELIGIOSA EN LA ENADIS 2017

27 • Población de la diversidad religiosa en México

32 • Características sociodemográficas

39 • Efectos de la discriminación estructural

40 • Brechas educativas

48 • Brechas en el acceso al mercado de trabajo y condiciones laborales

55 • Brechas en el uso y acceso a servicios de salud

60 • PERCEPCIONES SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN

60 • Prejuicios y estereotipos hacia personas de la diversidad religiosa

66 • Apertura a la diversidad religiosa

72 • OPINIONES Y PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LA POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA

72 • Respeto a derechos

74 • Principales problemáticas reportadas

80 • Prejuicios y libertad religiosa

86 • EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDAS

86 • Negación de derechos

90 • Denuncia

92 • Prevalencia de la discriminación y principales motivos
• de discriminación reportados

94 • Ámbitos de la discriminación

97 • Situaciones de discriminación

100 • CONSIDERACIONES FINALES

102 • ANEXO. ACERCA DE LA ENADIS 2017

105 • Diseño conceptual y metodológico

112 • REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

CLAUDIA OLIVIA MORALES REZA
PRESIDENTA DEL CONAPRED

El reciente Censo de Población y Vivienda 2020 dio cuenta de una creciente diversidad religiosa en México, con 77.7 por ciento de la población que se considera católica, mientras que 11.4 por ciento profesa otra religión y 10.6 por ciento declaró no tener ninguna religión. La tendencia a obviar la diversidad religiosa en México implica que quienes profesan otras religiones enfrenten prejuicios, prácticas discriminatorias y barreras de exclusión en diversos ámbitos de ejercicio de derechos. En esta publicación presentamos los principales resultados sobre personas de la diversidad religiosa que arroja la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, con miras a aproximarnos a la dimensión de esta manifestación de la discriminación y dar pauta al diseño de políticas para combatirlo.

Como muestran los resultados, las personas de la diversidad religiosa enfrentan numerosas barreras en el ejercicio de sus derechos con motivo de su religión. Una tercera parte de esta población considera que su principal problema es la falta de respeto a sus costumbres y tradiciones, además de señalar que ha sido objeto de un acto discriminatorio en los últimos doce meses, principalmente en ámbitos como el trabajo o escuela, la calle, el transporte público o la familia.

Asimismo, quienes pertenecen a una religión distinta a la católica tienden a mostrar déficits en el ejercicio de derechos que se reflejan en indicadores como analfabetismo, asistencia escolar, tenencia de un contrato laboral formal, prestaciones médicas o ingreso mensual promedio.

Parte de la exclusión que viven las personas de la diversidad religiosa resulta de la prevalencia de estereotipos, prejuicios y actitudes discriminatorias heredados de siglos de historia de intolerancia religiosa, formal e informal.

A nivel nacional, dos de cada cinco personas aseguran que mientras más religiones se permitan en el país habrá más conflictos; una de cada cinco se negaría a rentar un cuarto de su vivienda a una persona de la diversidad religiosa, y aproximadamente una de cada siete se negaría a que su hija o hijo se casara con una persona de una religión diferente a la suya.

El Gobierno de México está comprometido a luchar contra las desigualdades que afectan a nuestro país, en especial, la que lastima a grupos históricamente discriminados, como las personas de la diversidad religiosa. Este compromiso se manifiesta en el séptimo principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. Con esta publicación, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación reafirma su compromiso con la construcción de un país igualitario e incluyente. La Enadis 2017 aporta la evidencia empírica para fundamentar las acciones públicas, sociales y privadas necesarias para lograr la igualdad entre todas y todos. ●

INTRODUCCIÓN

IGNACIO CUEVAS

La libertad religiosa es un derecho humano fundamental estipulado desde la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 18 y recogido en la legislación de la mayoría de los países, como es el caso de México. De manera específica, la legislación mexicana prohíbe la discriminación por motivos religiosos (artículo 1), reconoce el derecho a la libertad religiosa y la participación en actos de culto en el marco de las leyes, priva al Congreso de la facultad de emitir leyes que prohíban religión alguna (artículo 24) y establece los temas a legislar en materia de agrupaciones religiosas: personalidad jurídica, no intervención del Estado, ministerio de culto y derechos y obligaciones políticas de ministros de culto (artículo 130), en concordancia con tratados internacionales firmados por México.

Por otro lado, la Constitución y la normatividad secundaria protegen la laicidad y limitan la participación de las organizaciones religiosas y ministros de culto en materia educativa, acceso a la propiedad y actividades profesionales, en los artículos 3, 5 y 27, respectivamente.

La libertad religiosa es una decisión personal que no puede ser controlada por un Estado, una organización religiosa, un grupo social y ni siquiera por la familia. Sin embargo, los países y las sociedades suelen ser homogéneos en el tema religioso porque es una fuerte expresión cultural que da identidad a la colectividad por lo que hay una tendencia a mantener las prácticas religiosas. Quienes llegan de otro lado o quienes dejan la religión colectiva suelen ser cuestionados, rechazados, discriminados e, incluso, violentados.

Así, la tendencia generalizada a obviar la diversidad religiosa en el país ha conducido a que quienes profesan religiones diferentes (o no profesan

religión alguna) enfrenten barreras de exclusión en varios ámbitos. Todos los países encaran este reto de la diversidad religiosa y México no es la excepción. Nuestra nación tiene una fuerte matriz cultural e histórica católica, aquí se celebran todas las festividades de esta religión, con la originalidad de la Guadalupana. Pero también se siguen celebrando ceremonias de los pueblos originarios, y ya se celebra el Día de la Biblia evangélico, el Pésaj y el Yom Kipur judíos, el Ramadán y Eid al-Adha musulmanes, el Naw-Ruz bahai, el páranirvana budista, el Vaisakhi sikh, el año nuevo chino y todo esto enriquece a un país de por sí diverso y rico culturalmente.

Las prácticas sociales, sin embargo, siguen mostrando que las personas no católicas, de religiones diferentes, continúan experimentando discriminación en diversos espacios y cargan estigmas que les afectan en su desarrollo. Este cuadernillo sobre diversidad religiosa presenta los resultados de la Encuesta Nacional de Discriminación 2017 y ayudan a visibilizar los puntos de atención que México debe mejorar para evitar que todas las personas que habitan en el país sean discriminadas por su adscripción religiosa.

Una sociedad moderna, abierta e incluyente, debe aceptar y respetar que sus integrantes tomen decisiones diferentes y, en el caso religioso, el reto es grande, pero posible y a final de cuentas resulta en un enriquecimiento para la misma sociedad. ●

CAPÍTULO 1

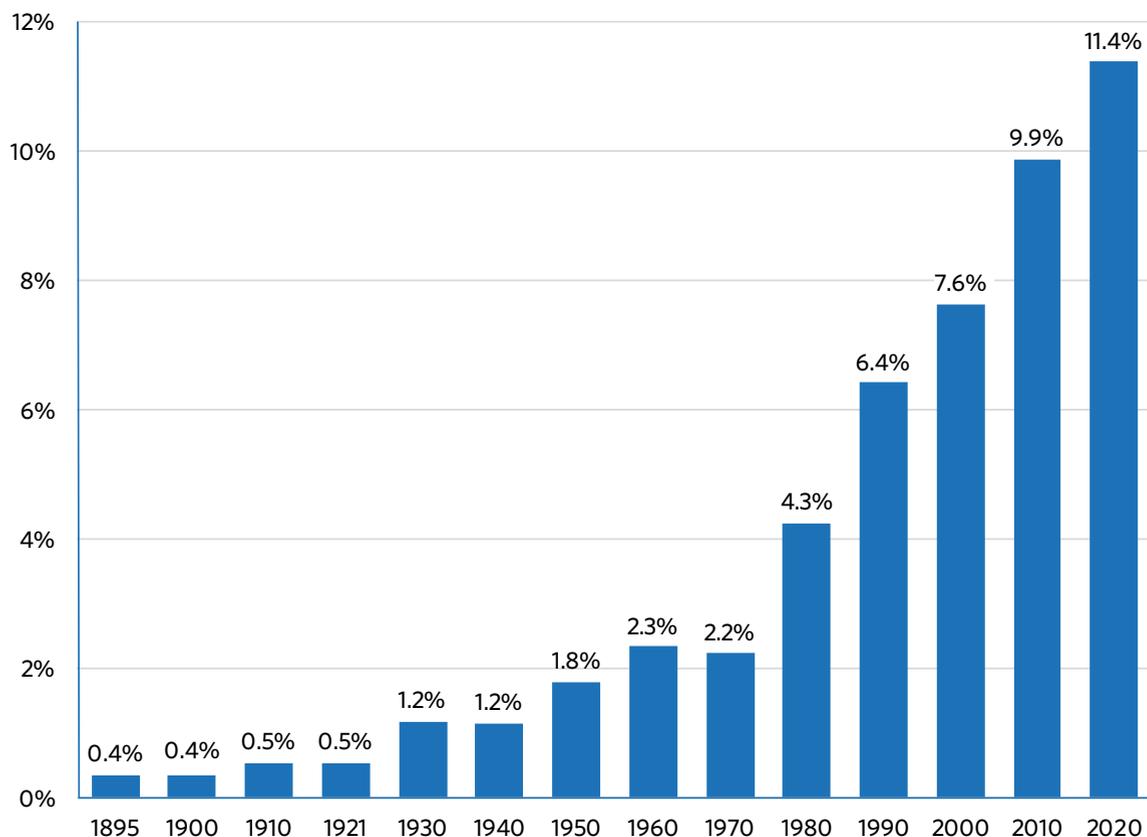
DIVERSIDAD RELIGIOSA EN EL CENSO 2020

1. Si bien ha habido cambios en la manera en que se pregunta a la población sobre su religión, la información disponible permite observar tendencias generales.

Los censos de población y vivienda, así como algunas otras encuestas nacionales, tradicionalmente han incluido información sobre adscripción religiosa de la población mexicana.¹ La creciente diversidad religiosa en el país se ve confirmada en estos censos. El crecimiento más importante de la diversidad religiosa en México se ha presentado a partir de la década de 1980, cuando la población con religión diferente a la católica alcanzó 4.3 por ciento, lo que casi duplicó la proporción de 1970 (2.2%). La tendencia se ha mantenido y en 2020 alcanzó 11.4 por ciento (véase gráfica 1.1).

Gráfica 1.1.

Porcentaje de la población con religión diferente a la católica, 1895-2020



Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 1985-2020.

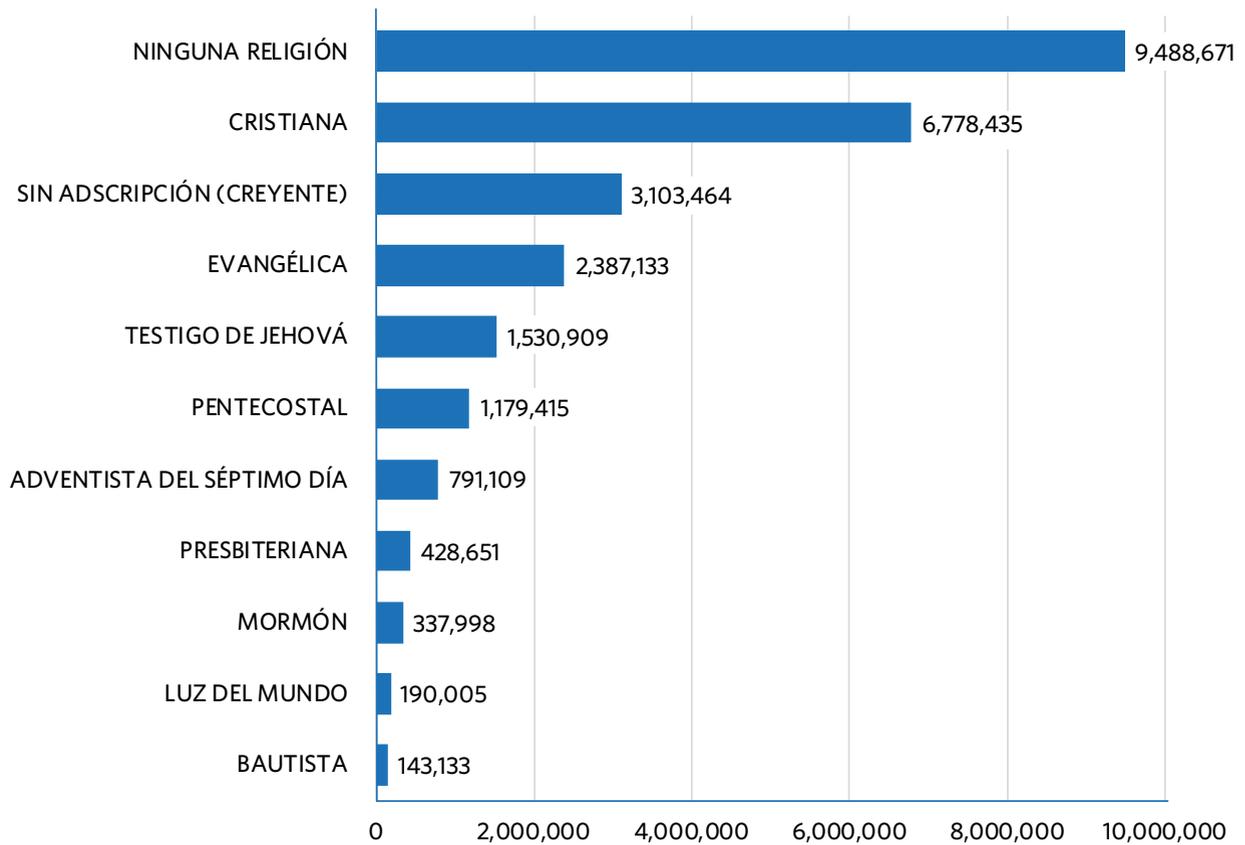
El censo de población de 2020 reportó que 77.7 por ciento de la población residente en el país profesa el catolicismo, 11.4 por ciento tiene alguna otra adscripción religiosa y 10.6 por ciento como población “sin religión”.² El segundo grupo en importancia corresponde a la población que señala no tener religión (casi 9.5 millones), seguida por la población perteneciente a diversas denominaciones cristianas (6.8 millones) y por la población que es creyente, pero no declara una adscripción religiosa (3.1 millones). Además de la religión “cristiana”, hay ocho adscripciones religiosas con más de 100 mil personas adscritas (véase gráfica 1.2).³ Aparte de estas denominaciones religiosas, el censo identifica 32 religiones distintas que agrupan a 653 mil personas, entre las que se cuentan las pertenecientes a las denominaciones protestantes, cultos populares y con orígenes orientales, étnicos y africanos. Por otro lado, el censo registra la presencia de poco más de 645 mil personas que se identifican como ateas.

² El 0.4 por ciento de la población no brindó una respuesta a la pregunta sobre religión.

³ La “religión cristiana” se refiere a una gran diversidad de pequeñas iglesias, principalmente pentecostales, diferentes a las iglesias enlistadas. La “religión evangélica” también incluye una gran diversidad de iglesias. En este análisis, se agrupan en estas categorías por fines metodológicos.

Gráfica 1.2.

Población perteneciente a adscripciones religiosas distintas a la católica con 100 mil o más adscritos y personas sin religión, 2020



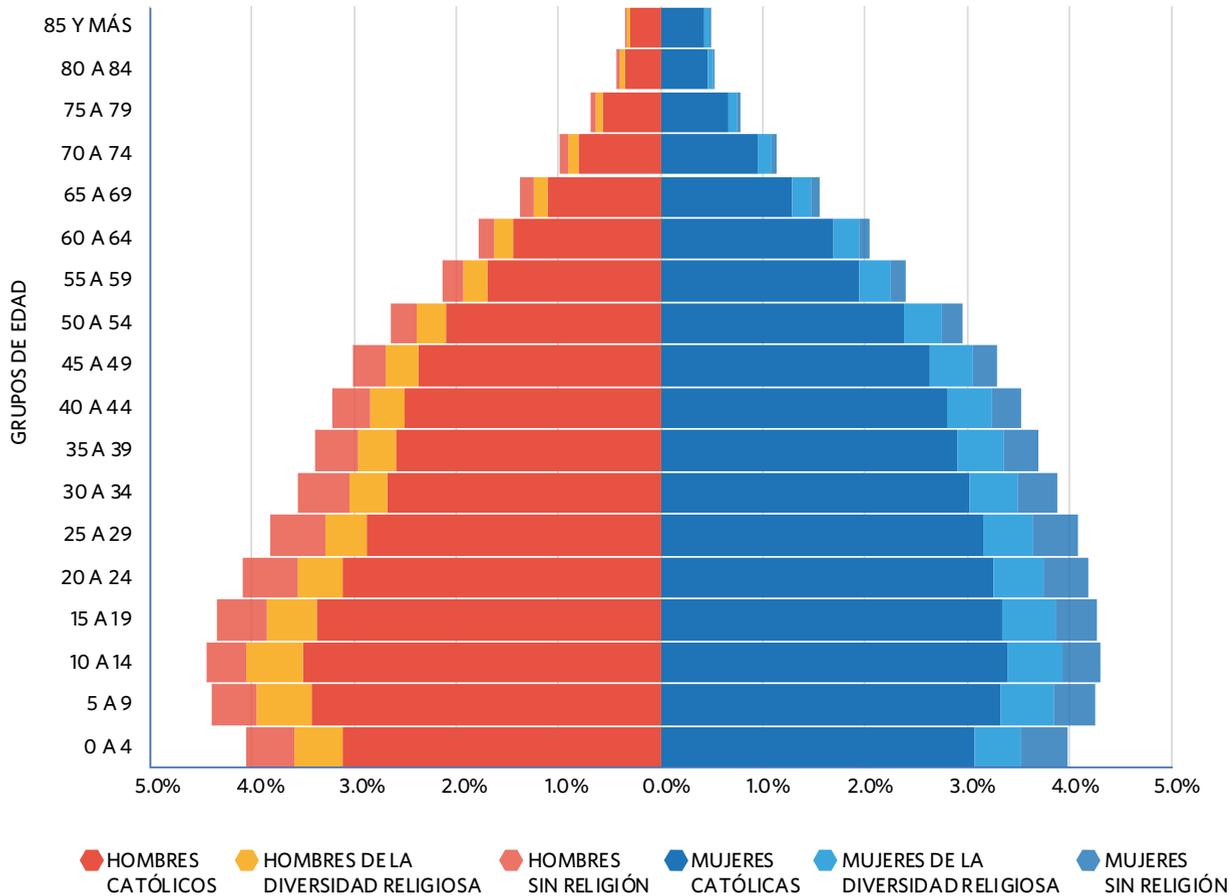
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Adscripción religiosa y estructura de la población

La información censal permite identificar con mayor precisión que otras fuentes la distribución de la diversidad religiosa por características de la población. Para todos los grupos de edad, el catolicismo es la principal adscripción religiosa reportada. En términos proporcionales, la religión católica engloba casi a la totalidad de las personas mayores, particularmente aquellas de 75 años y más. Asimismo, se observan diferencias por sexo para los distintos grupos de edad, por ejemplo, la proporción de personas que reportan no profesar una religión es mayor entre los hombres, en contraste, entre las mujeres se observa una mayor proporción de quienes reportan otra religión (véase gráfica 1.3).

Gráfica 1.3.

Composición de la población por sexo y grupo de edad según adscripción religiosa, 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Microdatos de la muestra ampliada.

Diversidad religiosa y etnicidad

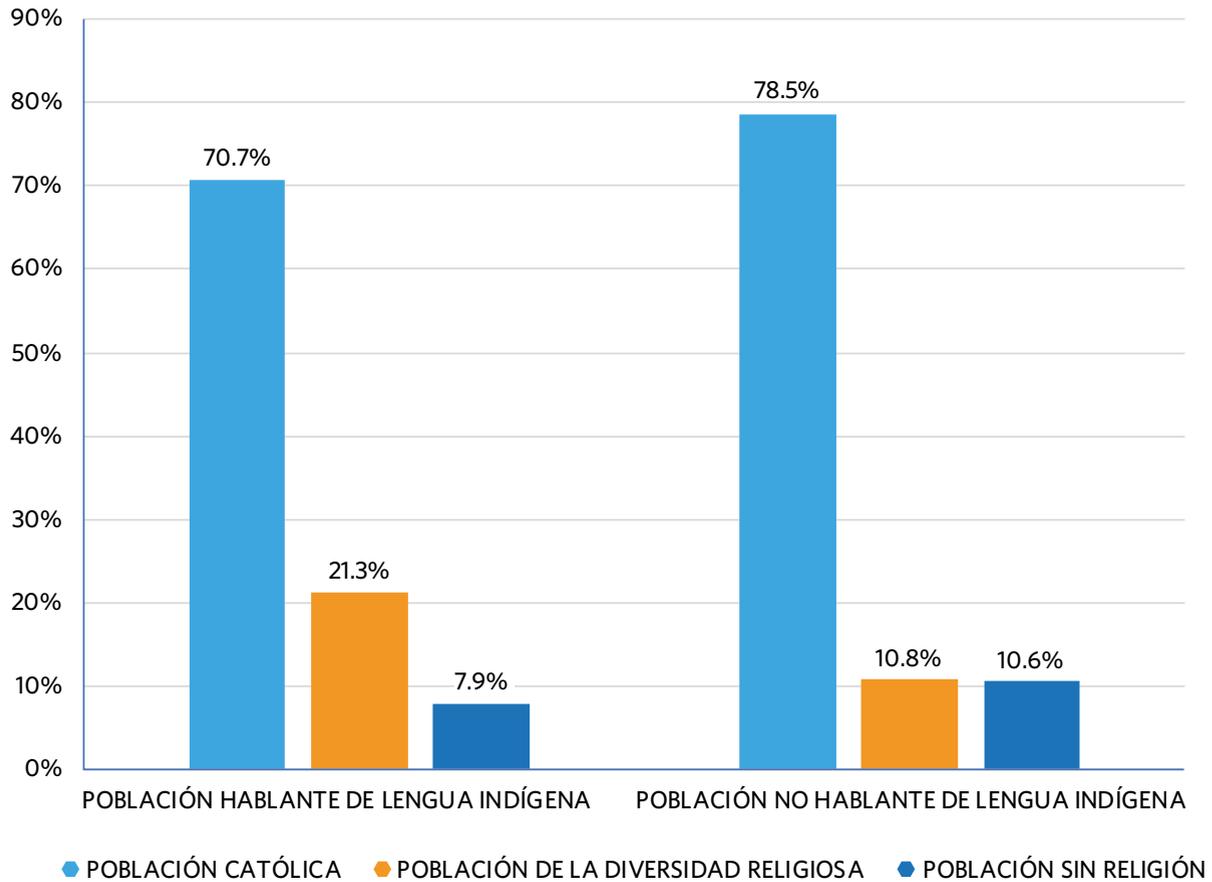
La población mexicana presenta algunas diferencias en adscripción religiosa basada en ciertas características sociodemográficas. De manera particular, el censo de 2020 permite analizar la afiliación religiosa por etnicidad.

En México hay poco más de siete millones de personas de 6 años y más hablantes de lengua indígena, lo que representa 6.2 por ciento del total de la población. Este grupo muestra mayor diversidad religiosa que la población no hablante, lo que se ve reflejado con el porcentaje más alto de población que profesa una religión distinta a la católica (21.3 y 10.8%,

respectivamente). Además, se observa una mayor afiliación religiosa, en general, entre las personas hablantes de lengua indígena que entre la población no hablante, que se manifiesta en un menor porcentaje de población sin adscripción religiosa (véase gráfica 1.4).

Gráfica 1.4.

Porcentaje de la población de 6 años y más por condición de habla de lengua indígena según adscripción religiosa, 2020

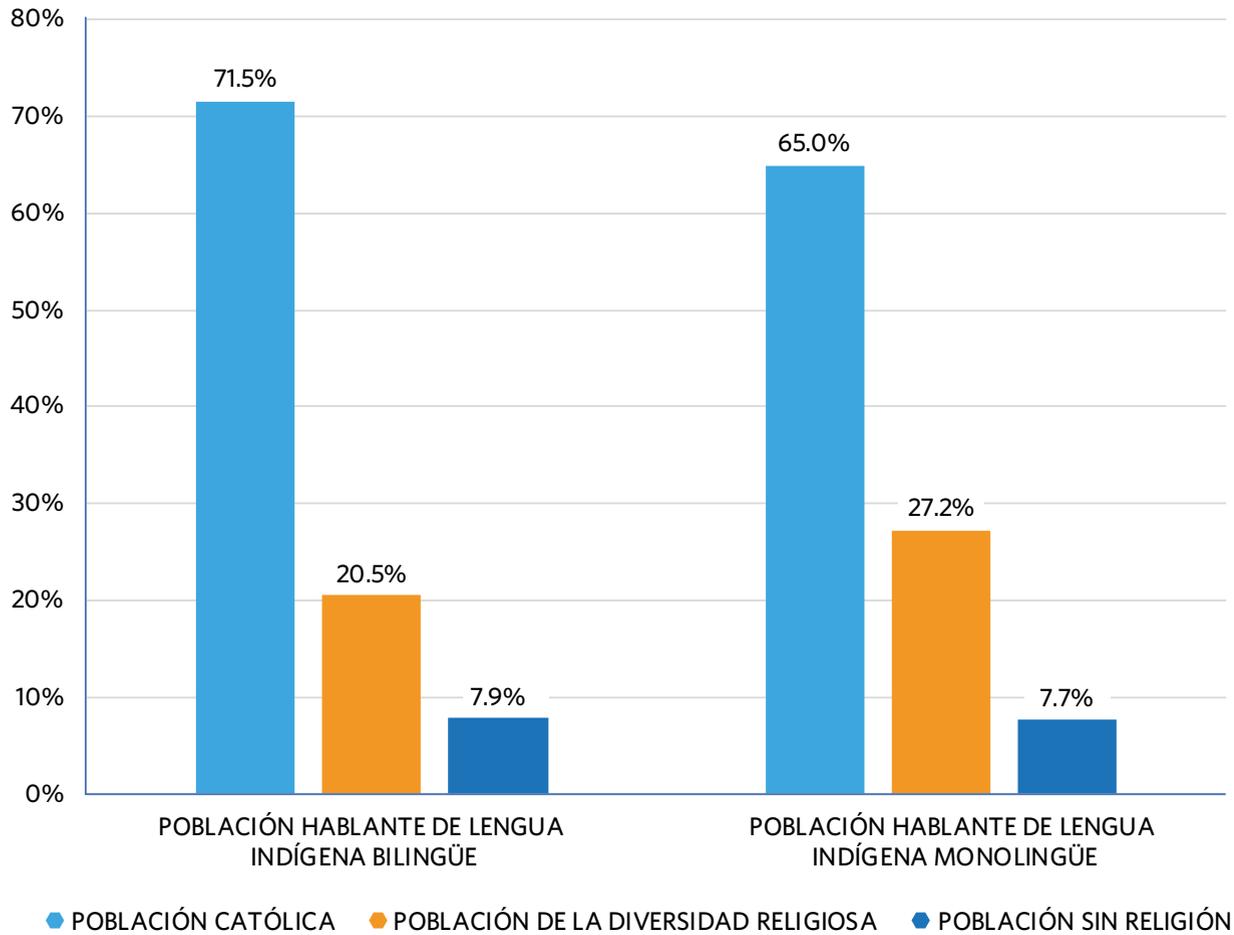


Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La diversidad religiosa de la población hablante de lengua indígena también está relacionada con la condición de bilingüismo. Entre las personas hablantes de lengua indígena que también hablan español, la diversidad religiosa corresponde a 20.5 por ciento, y entre la población monolingüe alcanza 27.2 por ciento. Los valores entre quienes señalan no tener religión son similares entre estos dos subgrupos (véase gráfica 1.5).

Gráfica 1.5.

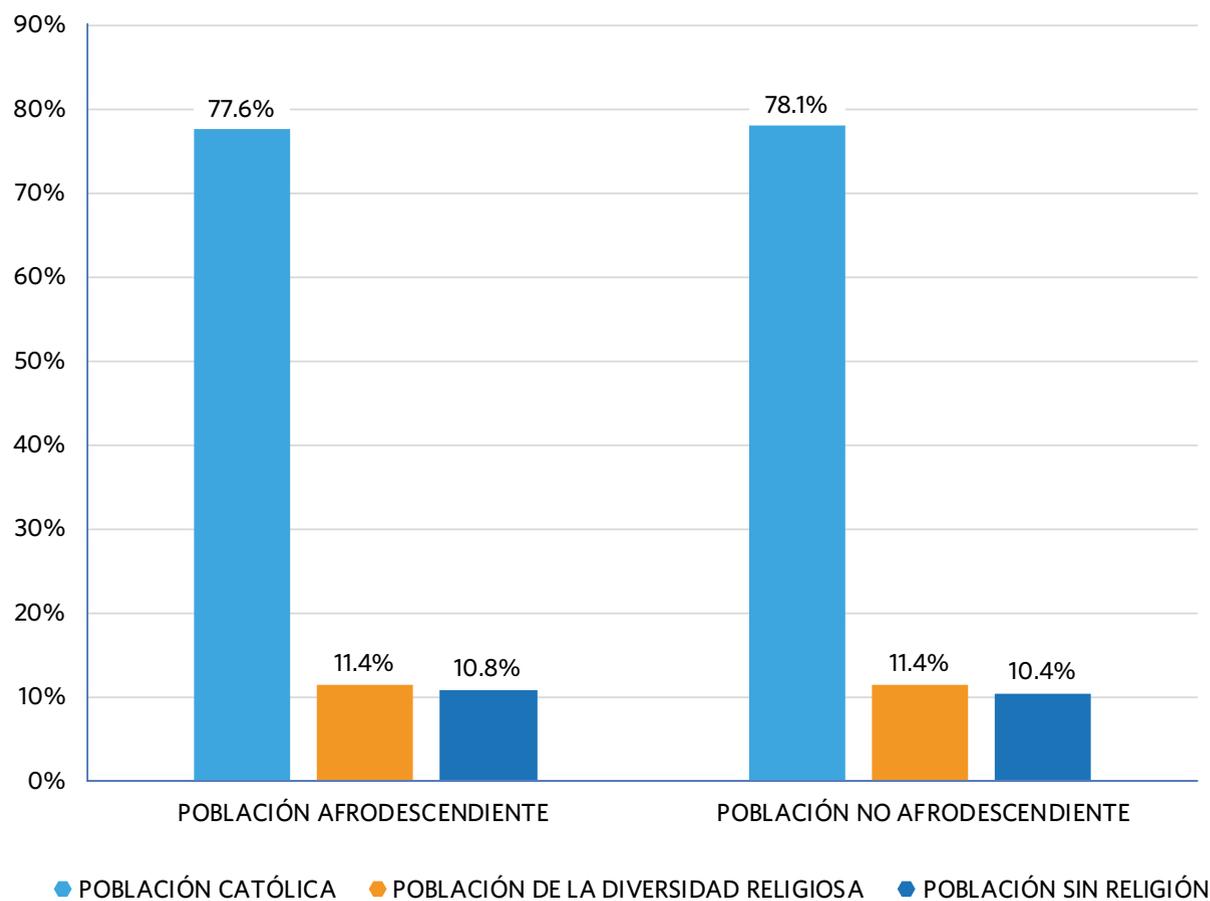
Porcentaje de la población de 6 años y más hablante de lengua indígena por condición de habla de español según adscripción religiosa, 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El censo de 2020 también identificó a más de 2.3 millones de personas que se adscriben como afrodescendientes. A diferencia de la población hablante de lengua indígena, no se observan diferencias en adscripción religiosa entre las poblaciones afrodescendiente y no afrodescendiente (véase gráfica 1.6).

Gráfica 1.6.
Porcentaje de la población de 6 años y más por condición de adscripción afrodescendiente según adscripción religiosa, 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Diversidad religiosa y país de nacimiento

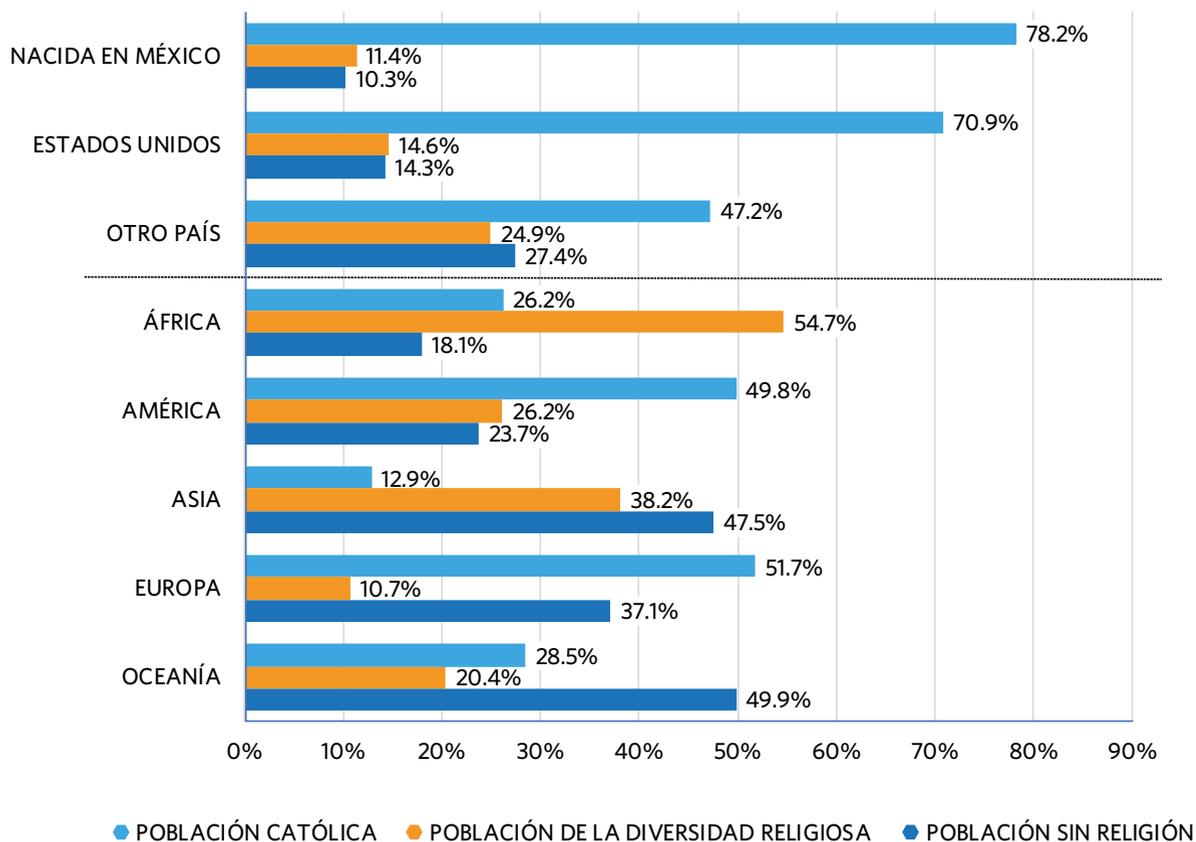
La información del censo permite identificar la adscripción religiosa de poblaciones generalmente poco representadas en otras fuentes de información. Entre estas poblaciones se encuentra la población migrante en México.

Entre la población nacida en otro país, que corresponde a poco menos de uno por ciento, se observa una mayor diversidad religiosa que entre la población nacida en México. El volumen relativamente pequeño de la población nacida en un país distinto a los Estados Unidos

(0.33%) dificulta el análisis de estas subpoblaciones en encuestas probabilísticas, por lo que el censo representa una de las pocas fuentes de información que posibilita observar esta dinámica. La población nacida en otros países de América y Europa es mayoritariamente católica, mientras que la población procedente de África se identifica principalmente como de la diversidad religiosa. Finalmente, la mayoría de la población procedente de Asia y Oceanía reporta no tener religión (véase gráfica 1.7).

Gráfica 1.7.

Porcentaje de la población de 6 años y más por lugar de nacimiento según adscripción religiosa, 2020



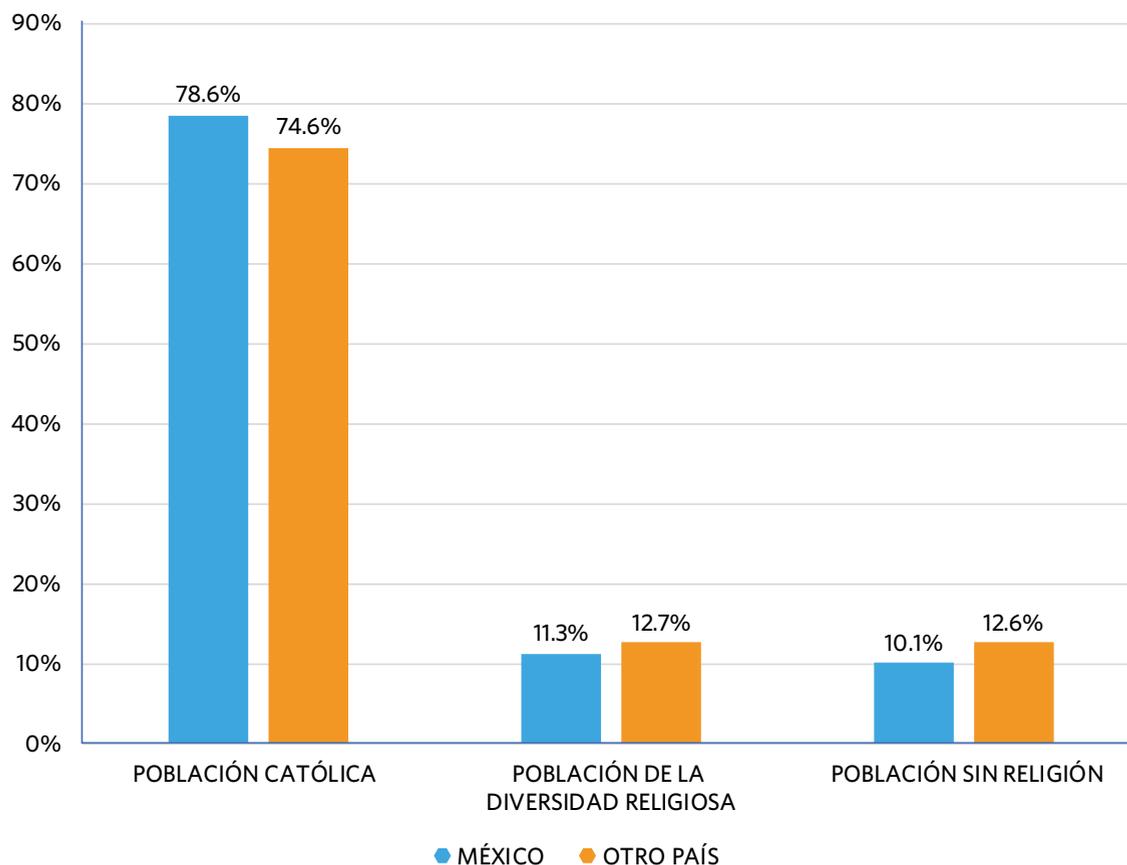
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Con ligeras diferencias respecto a la población que se encontraba residiendo en México, las personas migrantes retornadas⁴ y captadas por el censo de 2020 muestran mayores porcentajes de población de la diversidad religiosa y de población sin religión (véase gráfica 1.8).

4. Población nacida en México que declaró haber resido fuera del país en los cinco años previos al censo 2020, es decir, en marzo de 2015.

Gráfica 1.8.

Porcentaje de la población de 6 años y más nacida en México por adscripción religiosa según país de residencia en 2015, 2020



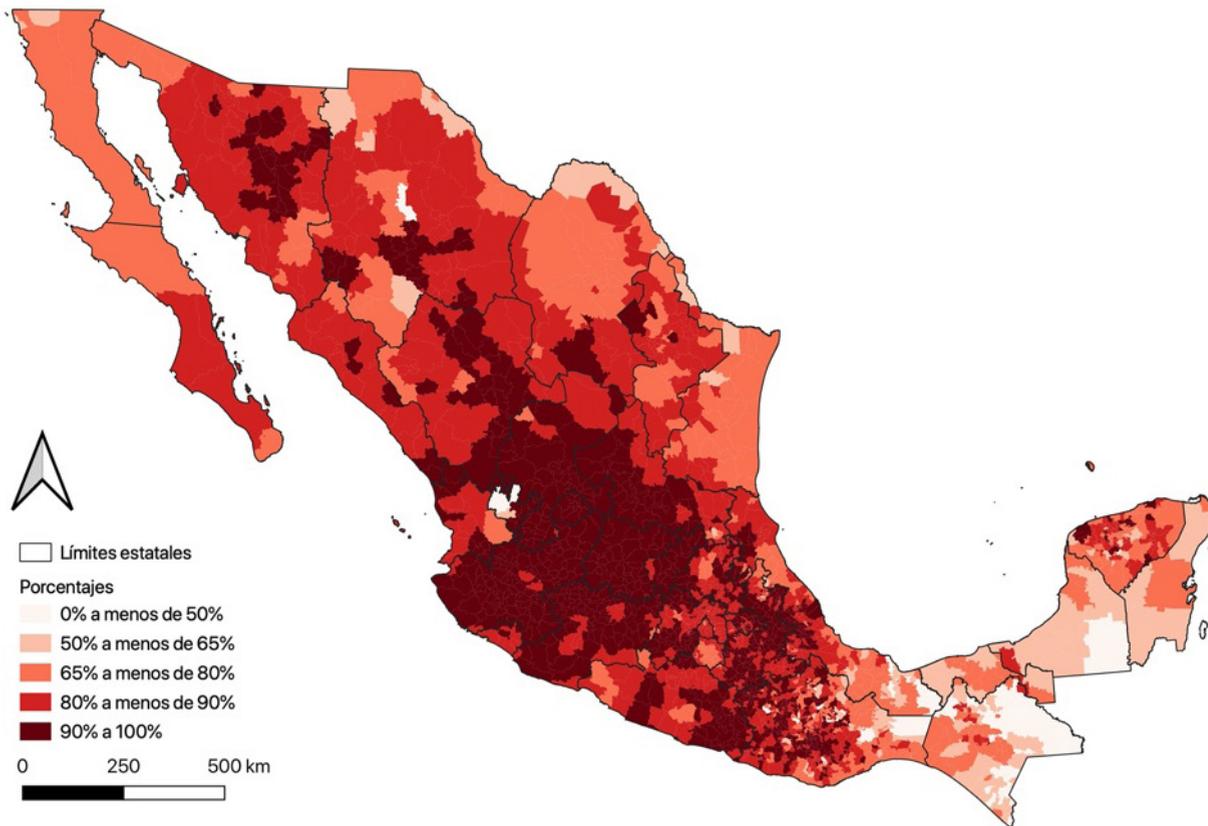
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Diversidad religiosa en los municipios de México

De acuerdo con los datos del Censo de Población de 2010, en la región conformada por los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas se observa la mayor concentración de municipios con predominio de la religión católica en México, con municipios que registran entre 90 y 100 por ciento de su población con esta adscripción religiosa. Además de esta región, también se observa una importante presencia de la religión católica en los municipios situados entre los límites de Guerrero, Oaxaca y Puebla. Los municipios que reportan entre 80 y 90 por ciento de población católica se ubican principalmente en los estados del noroeste, Pacífico y del centro del país.

Así, la menor presencia de población católica se observa en la región sureste y la península de Yucatán. Destaca la menor proporción de población católica en algunos municipios de Chiapas y Campeche (véase mapa 1.1).

Mapa 1.1.
Porcentaje de la población católica por municipio, 2010



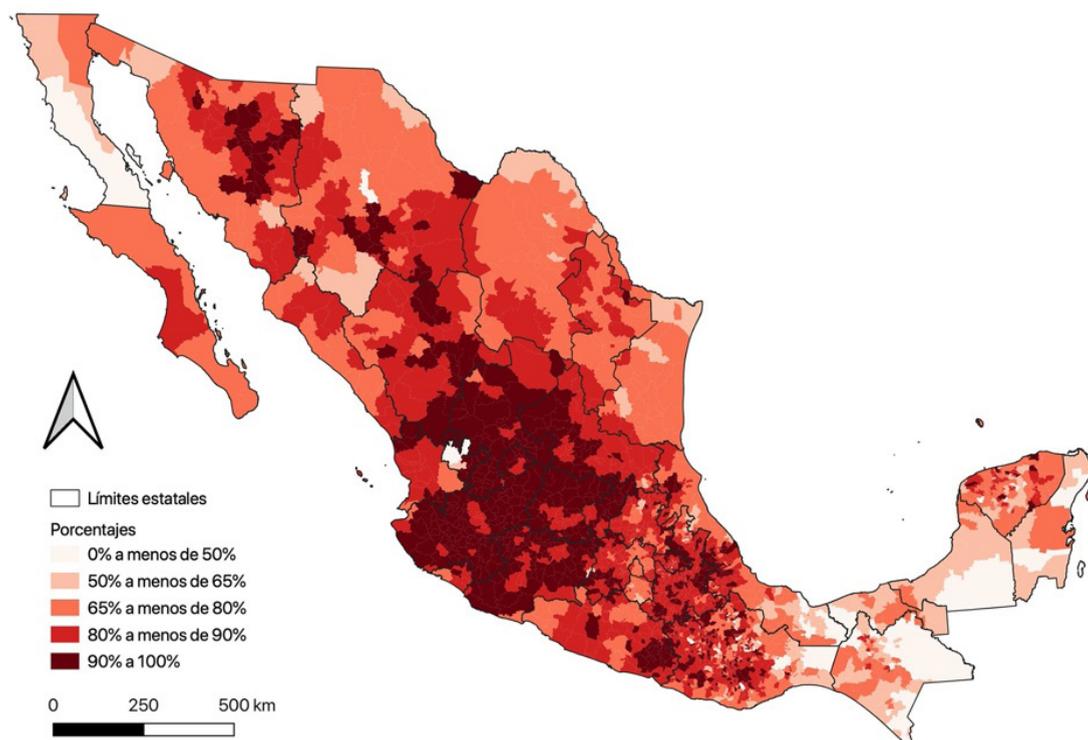
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En 2020 se conserva la mayor presencia de población católica en el centro-occidente del país, así como en algunos estados del norte. A pesar de esto, en varios municipios de esta región el porcentaje de población que se identifica como católica disminuyó al rango de 80-90 por ciento. Destaca además la reducción de la proporción de población católica en el sureste del país, así como en la península de Baja California y municipios fronterizos. De igual manera, resalta el cambio observado en la Zona Metropolitana de la Ciudad de

México, donde en un gran número de municipios y alcaldías se redujo la población católica, ubicándose en cifras por debajo de 80 por ciento (véase mapa 1.2).

En ambos mapas sobresale la presencia de dos enclaves de diversidad religiosa importantes. Por un lado, en el estado de Jalisco, el municipio de Mezquitic, donde la población huichol practica de manera significativa la religión wixárika⁵ y el municipio de Riva Palacio en Chihuahua, con presencia de grupos protestantes cristianos y anabaptistas (menonitas).⁶ Si bien hay municipios en México donde se observa un mayor dinamismo en términos de afiliación religiosa, los casos anteriormente mencionados sobresalen al encontrarse en áreas predominantemente católicas.

Mapa 1.2.
Porcentaje de la población católica por municipio, 2020



5. En el Censo de Población se incluye esta religión en la categoría de religiones étnicas.

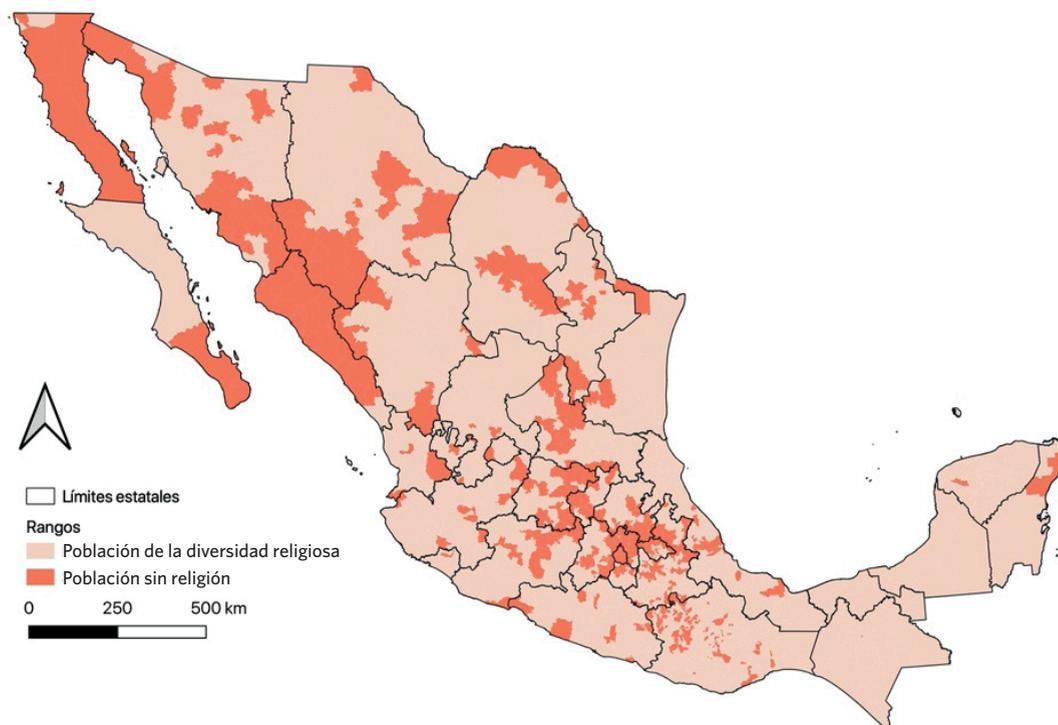
6. La presencia de población protestante y menonita en el municipio de Riva Palacio, Chihuahua, correspondió a 70% en 2010 y 69% en 2020; mientras que la religión wixárika en el municipio de Mezquitic, Jalisco, representó 63.5% en 2010 y 44% en 2020.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Ante la reducción proporcional de la población católica en el país, se ha observado un crecimiento relativo de la población de la diversidad religiosa y sin religión. Entre la población

que no profesa el catolicismo se observa una mayor concentración de municipios con predominio de la diversidad religiosa en la región noreste y sur del país, pero en zonas como la capital del país, la mayor parte de Sinaloa y Baja California, así como en algunas regiones de Sonora y Chihuahua, y algunos municipios fronterizos, se observa una mayor presencia de población sin religión (véase mapa 1.3).

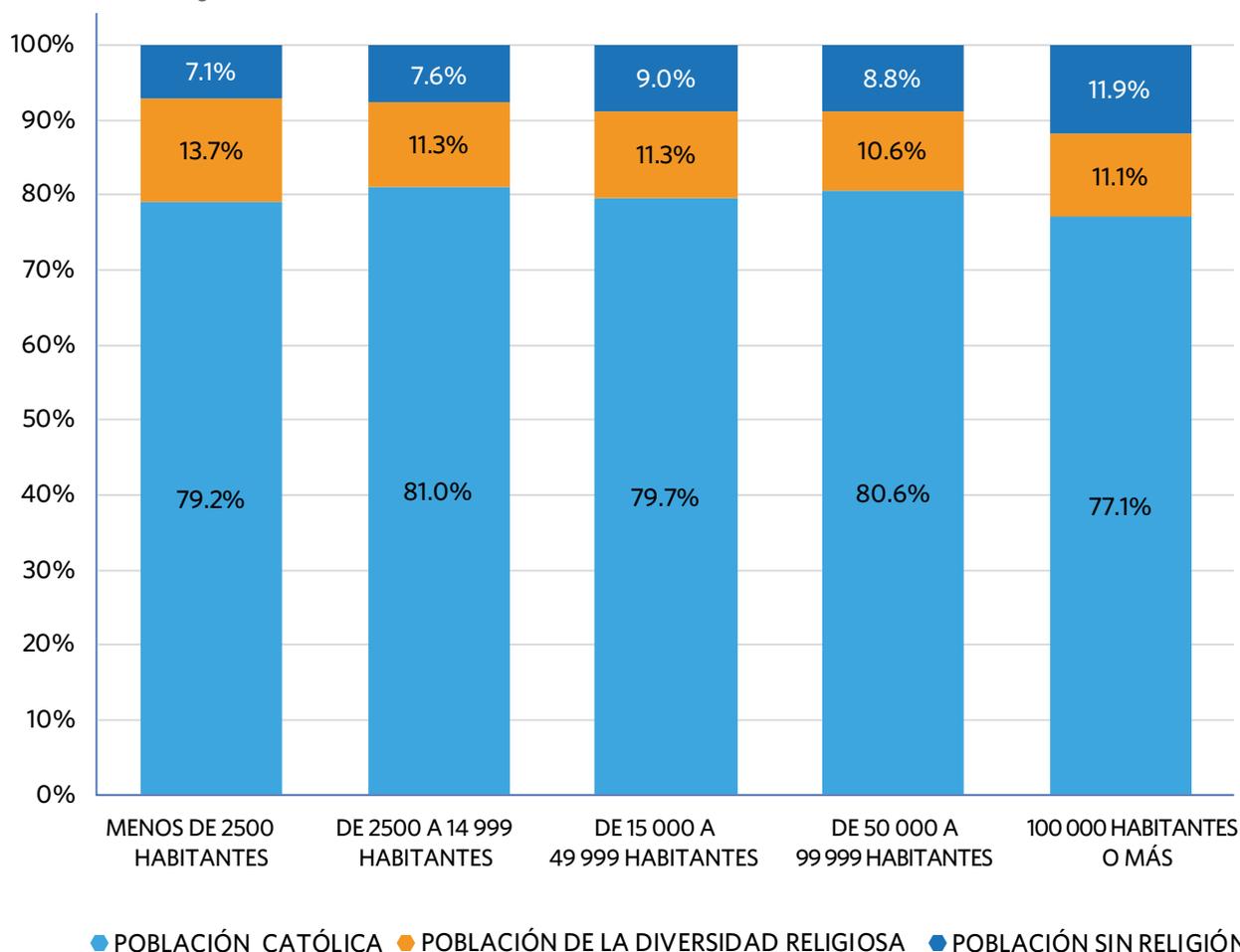
Mapa 1.3.
Clasificación de la población no católica según condición de adscripción religiosa, 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La adscripción religiosa de la población presenta algunas variaciones importantes de acuerdo con el tamaño de localidad de residencia. Destaca la mayor presencia de población de la diversidad religiosa en localidades de menos de 2500 habitantes, mientras que en las localidades de mayor tamaño incrementa la población sin adscripción religiosa (véase gráfica 1.9).

Gráfica 1.9.
Distribución porcentual de la población por tamaño de localidad según adscripción religiosa, 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Los resultados del censo de 2020 aquí mostrados brindan un panorama general sobre la diversidad religiosa en México. La información del censo es valiosa no sólo porque permite observar variaciones a escala municipal, sino también por su periodicidad y gran calidad. No obstante, la principal limitación de la información censal corresponde a la poca especificidad sobre los distintos temas en estudio. Para atender este aspecto, en las secciones siguientes se analiza información de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, que permitirá explorar diversos datos acerca de las características, opiniones y experiencias relativas a la discriminación entre la población de la diversidad religiosa en diferentes contextos.

CAPÍTULO 2

DIVERSIDAD RELIGIOSA EN LA ENADIS 2017

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017 permite identificar a la población de la diversidad religiosa en México con base en la pregunta sobre la religión de cada una de las personas de seis años y más residentes en los hogares encuestados. El cuestionario contaba con cinco categorías predefinidas: *católica*, *cristiana*, *testigos de Jehová*, *pentecostés* y *otra*, así como la opción para señalar si la persona no tenía religión. La población que reportaba la opción *otra* podía precisar su religión específica. A pesar de esto, la baja frecuencia relativa de las religiones reportadas dentro de la categoría *otra* dificulta su análisis.

Una vez identificada la religión de la población, se definió a la población de la diversidad religiosa como aquella que señaló una afiliación diferente a la religión católica. De esta manera, es posible observar las brechas en características demográficas y socioeconómicas de la población de la diversidad religiosa al compararla con la población católica, la cual concentra a la mayor proporción de la población del país. El cuestionario de la Enadis 2017 también permite reconocer diferencias en las opiniones, percepciones y experiencias de discriminación de las personas de la diversidad religiosa.

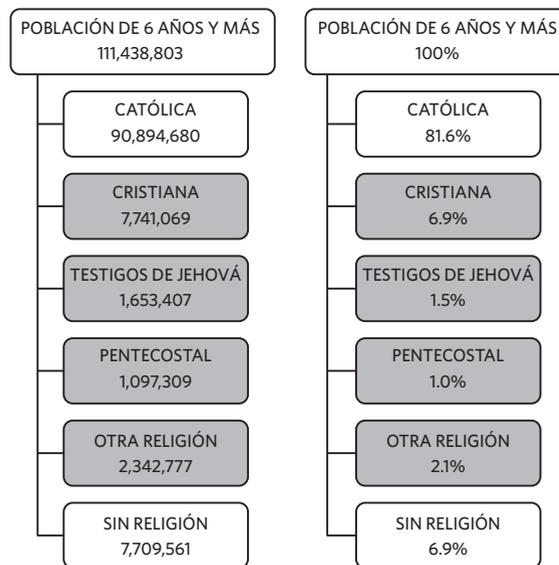
La información que se presenta en este capítulo corresponde a los resultados de una encuesta probabilística, mismos que difieren de los resultados del capítulo anterior en dos grandes dimensiones. Primera, la información del Censo de Población 2020 muestra la religión de la población a escalas geográficas más precisas (municipio) que la Enadis 2017, que, por su diseño muestral, es representativa a niveles nacional y estatal, así como para los contextos rural y urbano. Segunda, la especificidad de la adscripción religiosa que brinda el cuestionario ampliado del censo representa una oportunidad para explorar contextos para grupos religiosos específicos. No obstante, la naturaleza del censo no es la de explicar

las experiencias y contextos de la discriminación en México, por lo que la Enadis representa la fuente de información idónea para este fin.

Población de la diversidad religiosa en México

La religión católica es la predominante en México, con 81.6 por ciento de la población de 6 años y más. El conjunto de las religiones diferentes a la católica, que aquí denominamos como “población de la diversidad religiosa”, representa 11.5 por ciento de la población del país, lo que equivale en términos absolutos a más de 12.8 millones de personas de 6 años y más (véase figura 2.1).

Figura 2.1.
Volumen y porcentaje de la población de 6 años y más según afiliación religiosa, 2017

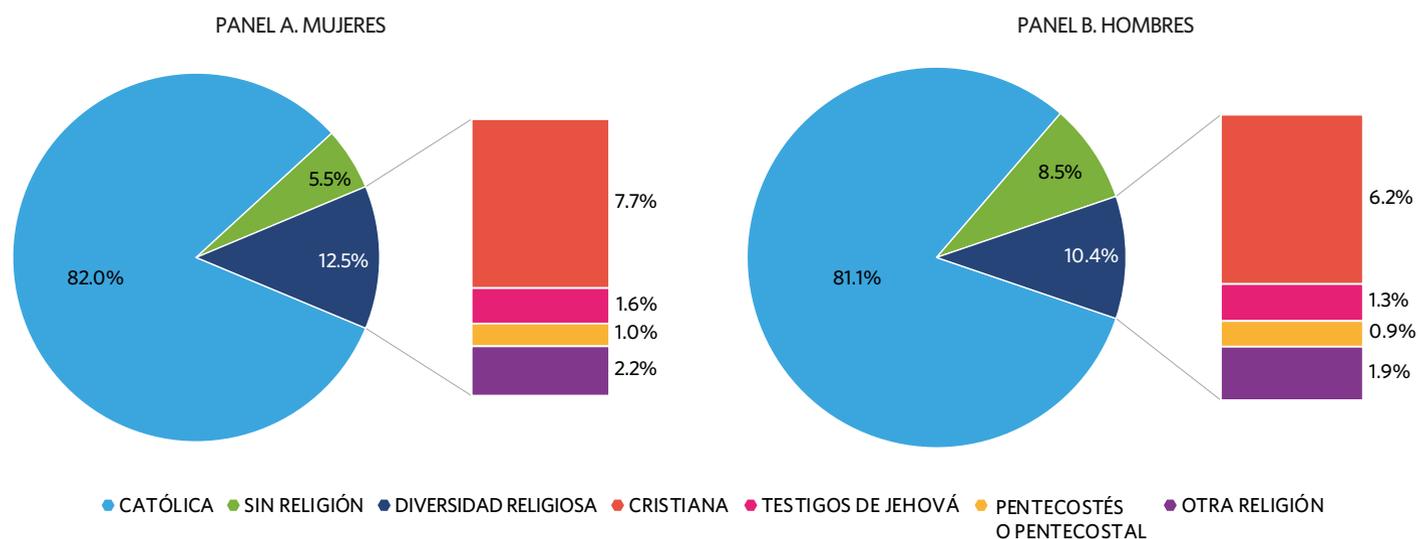


Fuente: Enadis 2017.

Dentro de esta diversidad religiosa, la religión cristiana (es decir, un conjunto de adscripciones protestantes, evangélicas y de otro tipo) fue la reportada con mayor frecuencia por la población (6.9%), seguida por la población perteneciente a los testigos de Jehová (1.5%) y la religión pentecostal (o pentecostés) (1%). Finalmente, 2.1 por ciento de la población de seis años y más de México reportó pertenecer a una religión diferente a las previamente señaladas. Además de la población católica y la población de la diversidad religiosa, en México hay 6.9 por ciento de personas que se identifican como población “sin religión”.

La composición de la población por afiliación religiosa presenta importantes diferencias por sexo. Destaca que el porcentaje de la población católica es similar entre los hombres (81.1%) que entre las mujeres (82%). Sin embargo, las diferencias se dan en la población de la diversidad religiosa. Primero, hay más hombres que mujeres que señalan no tener religión (8.5 y 5.5%, respectivamente). De manera complementaria, las mujeres muestran mayores porcentajes en las religiones diferentes a la católica, sobre todo entre la población cristiana (7.7%) y otras denominaciones (véase gráfica 2.1).

Gráfica 2.1.
Distribución de la población de 6 años y más por adscripción religiosa, 2017

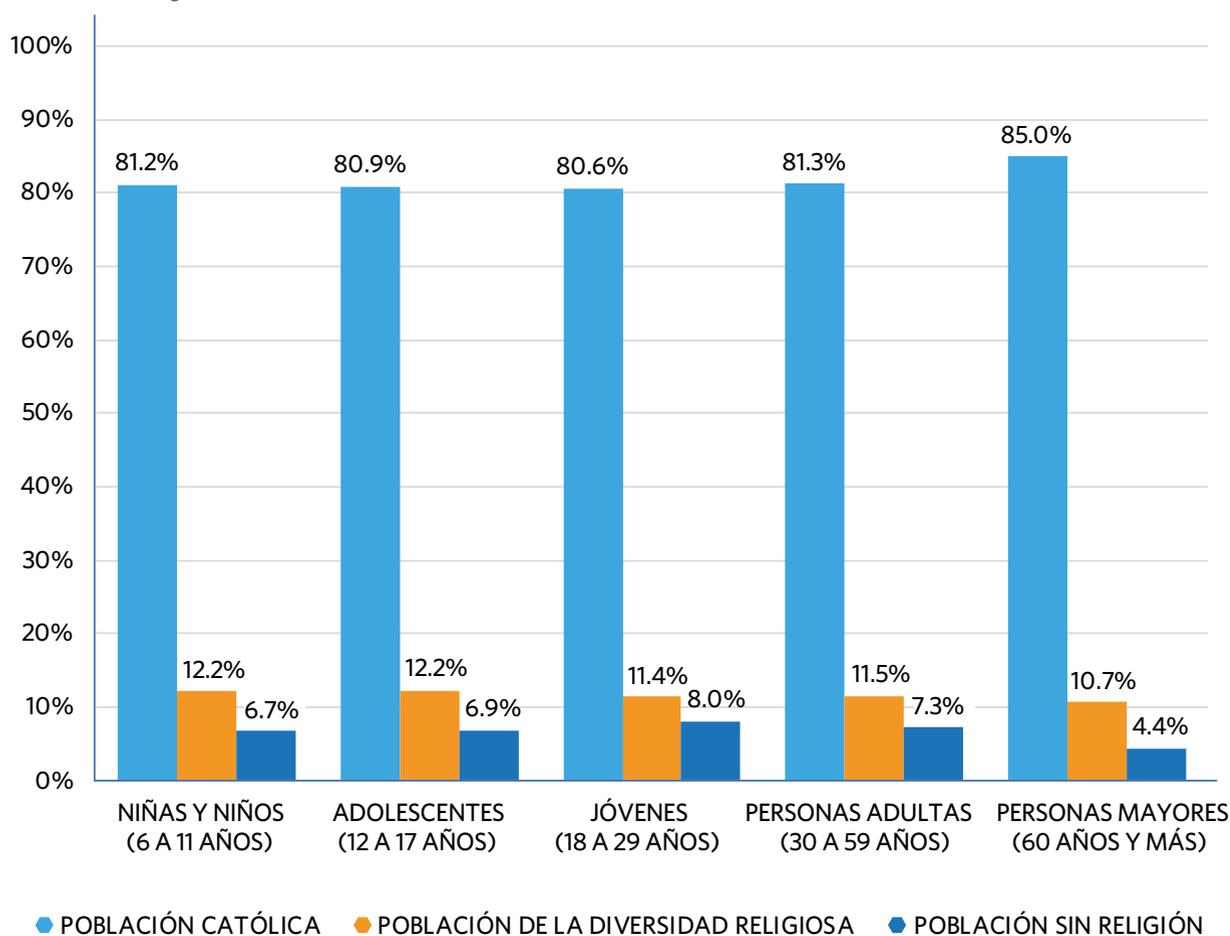


Fuente: Enadis 2017.

Además de las diferencias por sexo, también se observan diferencias por grupos de edad. A lo largo de la distribución etaria, la religión católica continúa siendo la afiliación religiosa más reportada, con más de ocho de cada diez personas. Más aún, la importancia relativa del catolicismo se incrementa en el grupo de personas mayores, donde 85 por ciento se identifica como católica. En contraste, mientras más de doce por ciento de la población menor a 12 años formaba parte de la diversidad religiosa, el porcentaje se reduce a 10.7 entre las personas de 60 años y más. La población sin religión se incrementa de 6.7 por ciento entre la población menor a doce años y alcanza su valor máximo entre la población joven (8%). Conforme se incrementa la edad, esta proporción disminuye hasta alcanzar su valor mínimo entre la población de 60 años y más (4.4%) (véase gráfica 2.2).

Gráfica 2.2.

Distribución porcentual de la población de 6 años y más por grupo de edad según afiliación religiosa, 2017



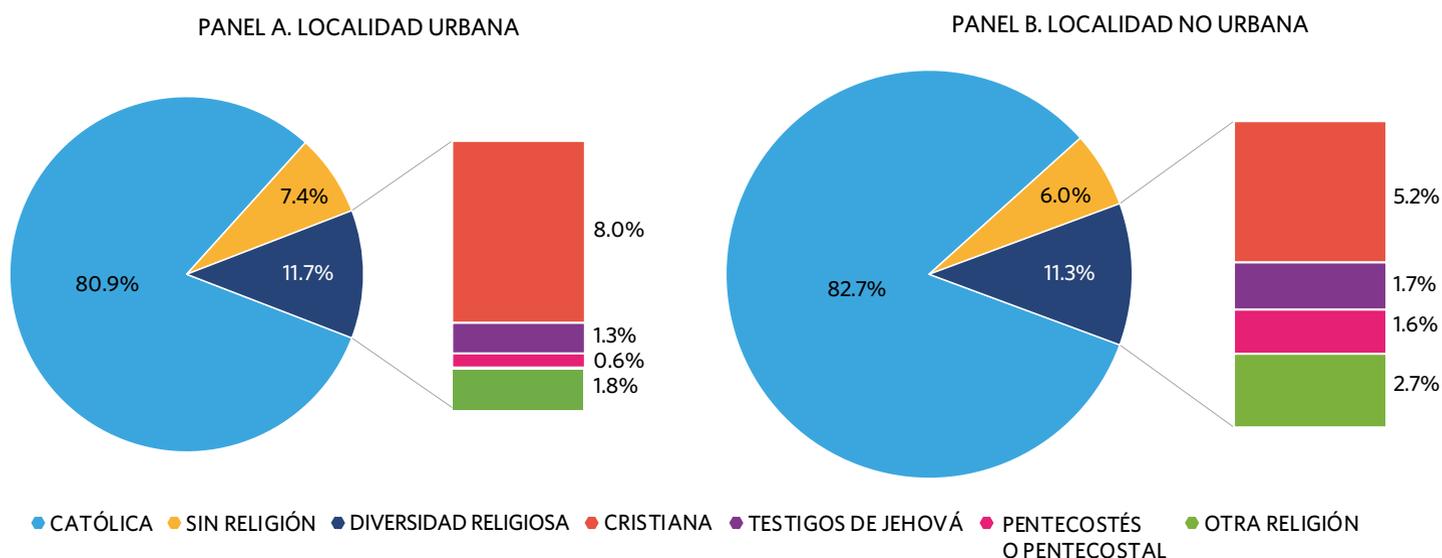
Fuente: Enadis 2017.

El ámbito de residencia está asociado a diferencias en la composición religiosa de la población. De nueva cuenta, la religión católica predomina en todos los tamaños de localidad y representa 80.9 por ciento de la población en localidades urbanas (15 mil habitantes y más) y 82.7 por ciento de la población en contextos no urbanos.

La población de la diversidad religiosa muestra proporciones similares entre los contextos urbano y no urbano (11.7 y 11.3%, respectivamente). Al analizar la religión de afiliación dentro de este grupo se observan algunas diferencias. Mientras que en los contextos urbanos ocho por ciento de la población señala que pertenece a la religión cristiana, esta cifra es de

5.2 por ciento en los contextos no urbanos. En consecuencia, la diversidad religiosa parece tener un matiz más plural en las localidades de menor población, donde 1.7 por ciento se identifica como testigo de Jehová, 1.6 por ciento como pentecostal y 2.7 por ciento con alguna otra denominación religiosa. Finalmente, la población sin religión es mayor en los contextos urbanos (7.4%) que en los contextos no urbanos (6%) (véase gráfica 2.3).

Gráfica 2.3.
Distribución porcentual de la población de 6 años y más por tamaño de localidad según afiliación religiosa, 2017



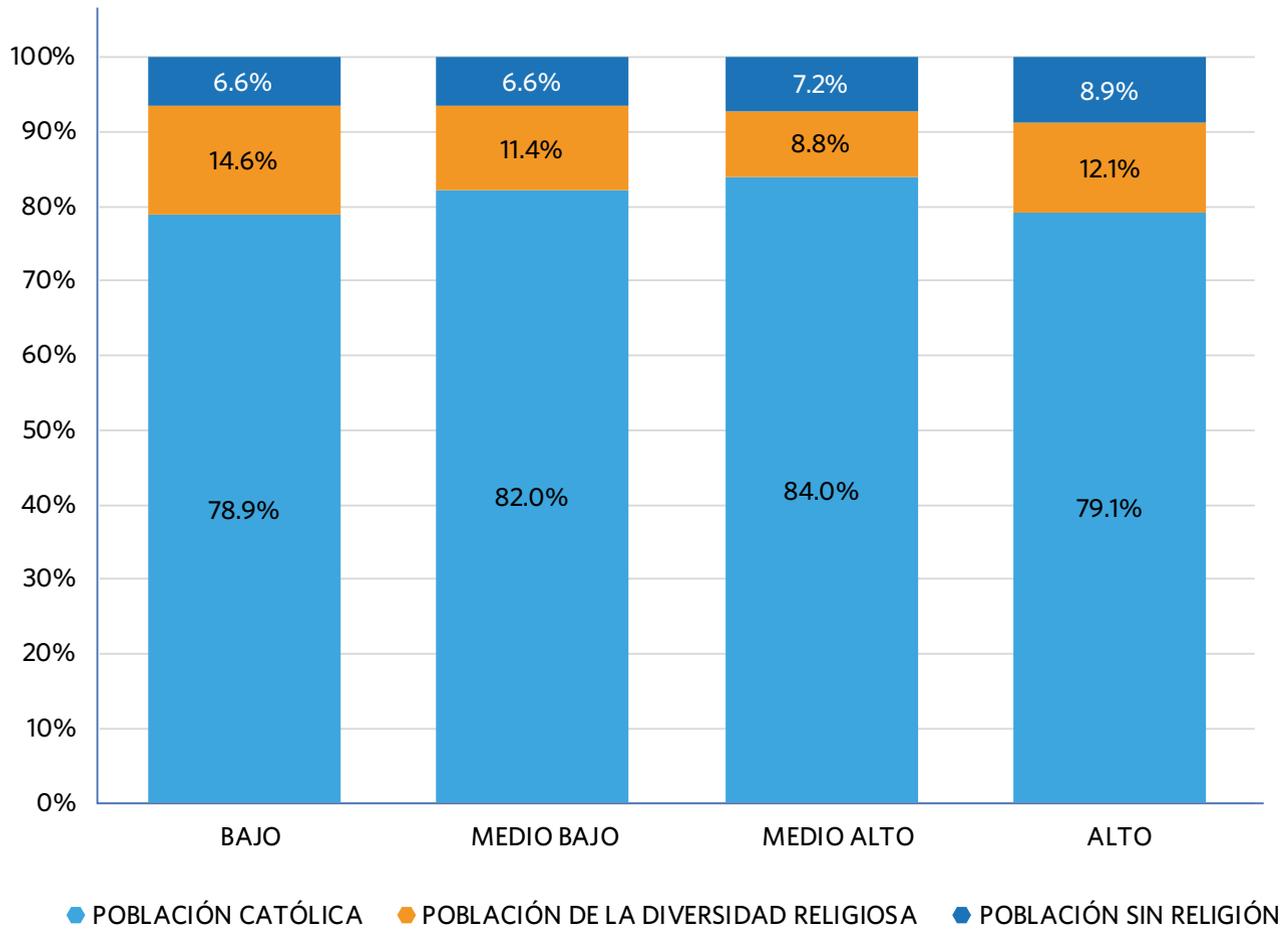
Fuente: Enadis 2017.

7. El estrato socioeconómico es un índice compuesto que distribuye a los hogares en cuatro categorías (*bajo*, *medio bajo*, *medio alto* y *alto*), de acuerdo con 50 indicadores sobre salud, educación, características económicas y características de la vivienda, donde el nivel bajo se refiere a condiciones más desaventajadas y el alto a condiciones más ventajosas (INEGI, 2012).

La distribución porcentual por afiliación religiosa arroja una mayor presencia de población de la diversidad religiosa en los estratos socioeconómicos *bajo* (14.6%) y *alto* (12.1%), con menores valores en los estratos *medio bajo* (11.4%) y *medio alto* (8.8%).⁷ En consecuencia, la población católica es ligeramente mayor en los estratos en la mitad de la distribución, en particular entre la población que pertenece al estrato *medio alto* (84%). El estrato socioeconómico también está asociado con la presencia de población sin religión: a mayor nivel socioeconómico, el porcentaje de la población sin afiliación religiosa se incrementa hasta alcanzar 8.9 por ciento en el estrato *alto* (véase gráfica 2.4).

Gráfica 2.4.

Distribución porcentual de la población de 6 años y más por estrato socioeconómico según adscripción religiosa, 2017



Fuente: Enadis 2017.

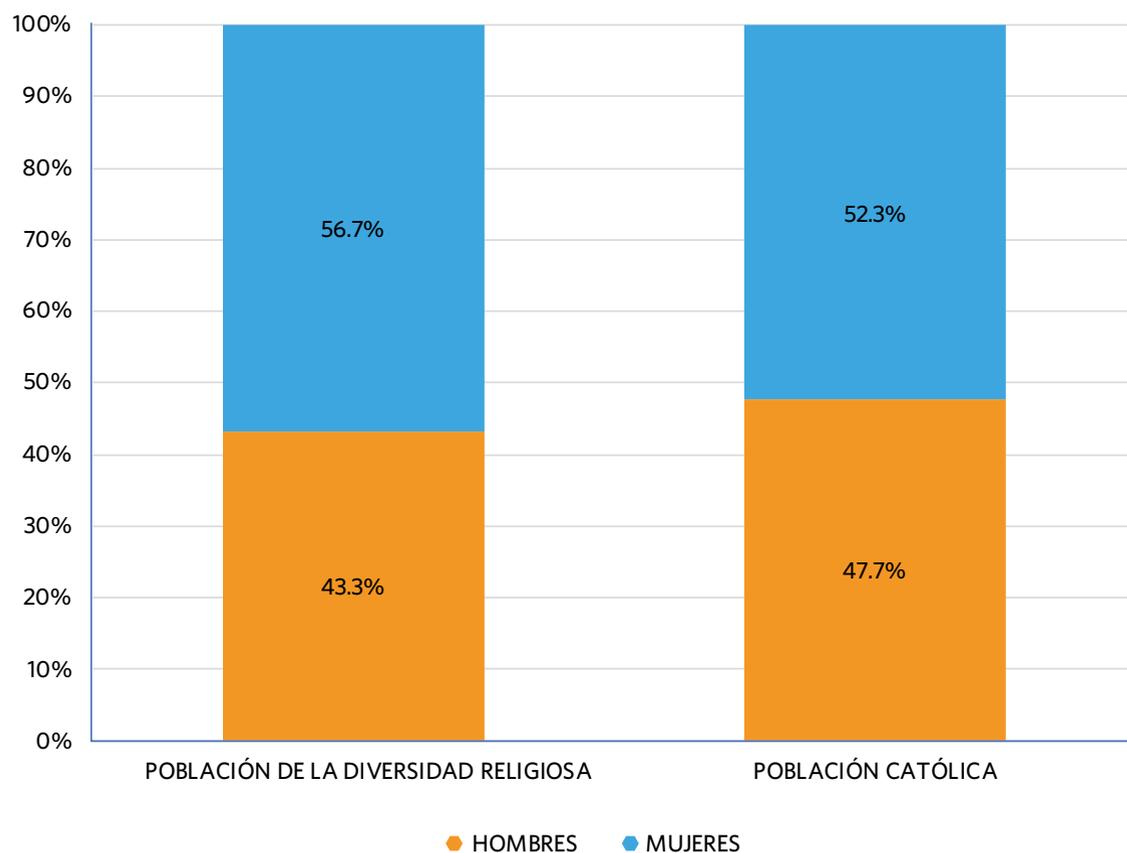
La información aquí presentada refleja la importante presencia de población de la diversidad religiosa en México. En la siguiente sección se exploran las principales características de la población de la diversidad religiosa en comparación con la población católica en el país.

Características sociodemográficas

En esta sección se presenta un análisis sociodemográfico comparativo de la población de 6 años y más en México según adscripción religiosa, que permite caracterizar a las personas de la diversidad religiosa y ofrecer un panorama general sobre las condiciones en que se encuentra este grupo poblacional.

Al analizar por sexo, se observa una mayor presencia de mujeres que de hombres tanto entre quienes profesan la religión católica como en la diversidad religiosa, aunque destaca que la brecha en la participación entre hombres y mujeres es superior entre la población de la diversidad religiosa (13.4 puntos porcentuales) que entre la población católica (4.6 puntos porcentuales) (véase gráfica 2.5).

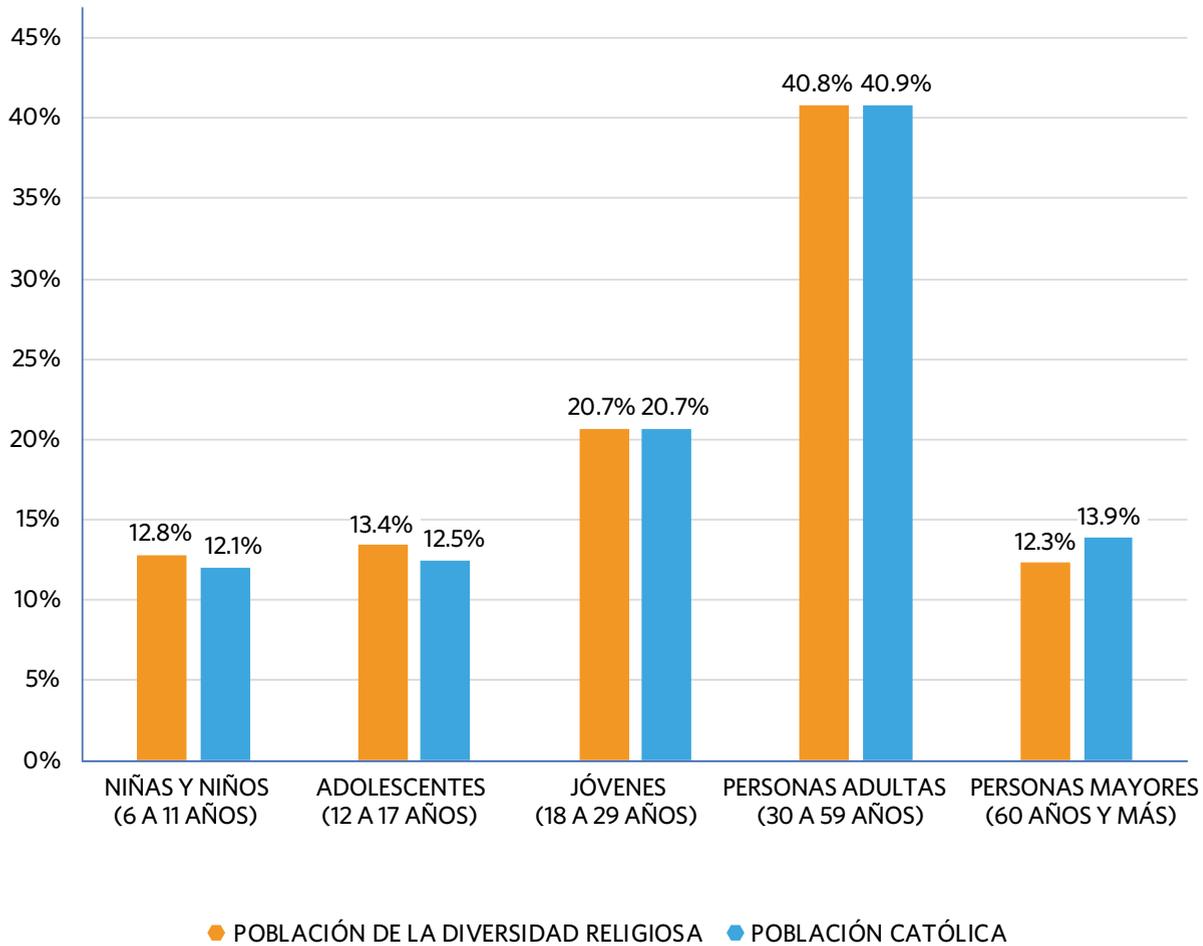
Gráfica 2.5.
Distribución porcentual de la población de 6 años y más por adscripción religiosa según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

La distribución de la población por grupos de edad no presenta diferencias importantes entre las personas pertenecientes a la diversidad religiosa y a la población católica. A pesar de esto, es posible observar una mayor proporción de niñas, niños y adolescentes de la diversidad religiosa (véase gráfica 2.6).

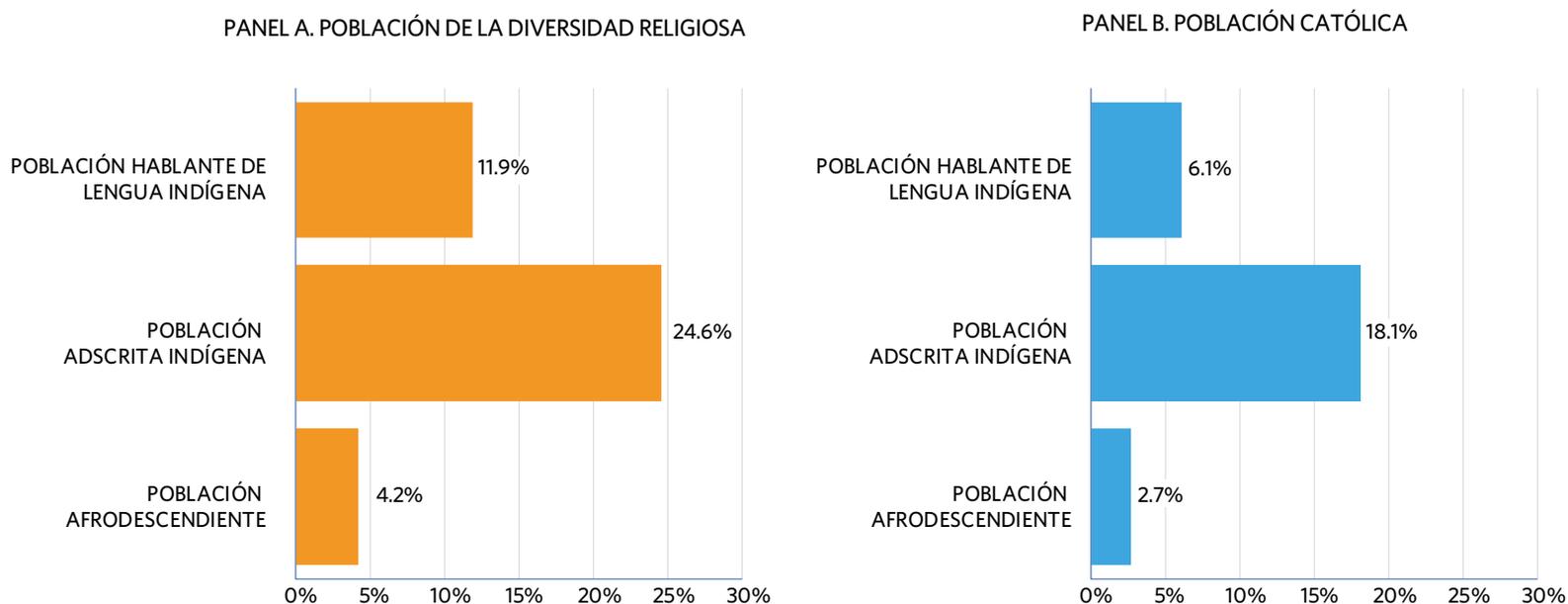
Gráfica 2.6.
Distribución porcentual de la población de 6 años y más por adscripción religiosa según grupo de edad, 2017



Fuente: Enadis 2017.

La diversidad religiosa muestra intersecciones relevantes con la pertenencia a otros grupos históricamente discriminados: 11.9 por ciento de la población de la diversidad religiosa es hablante de lengua indígena, lo que duplica la proporción observada entre la población católica (6.1%). De manera similar, casi una cuarta parte (24.6%) de la población de la diversidad religiosa se identifica como indígena, mientras que, entre la población católica, esta población representa apenas 18.1 por ciento. Además, la presencia de población afrodescendiente también es mayor entre la población de la diversidad religiosa (4.2%) que entre la población católica (2.7%) (véase gráfica 2.7).

Gráfica 2.7.
Porcentaje de la población de 6 años y más por características seleccionadas según adscripción religiosa, 2017

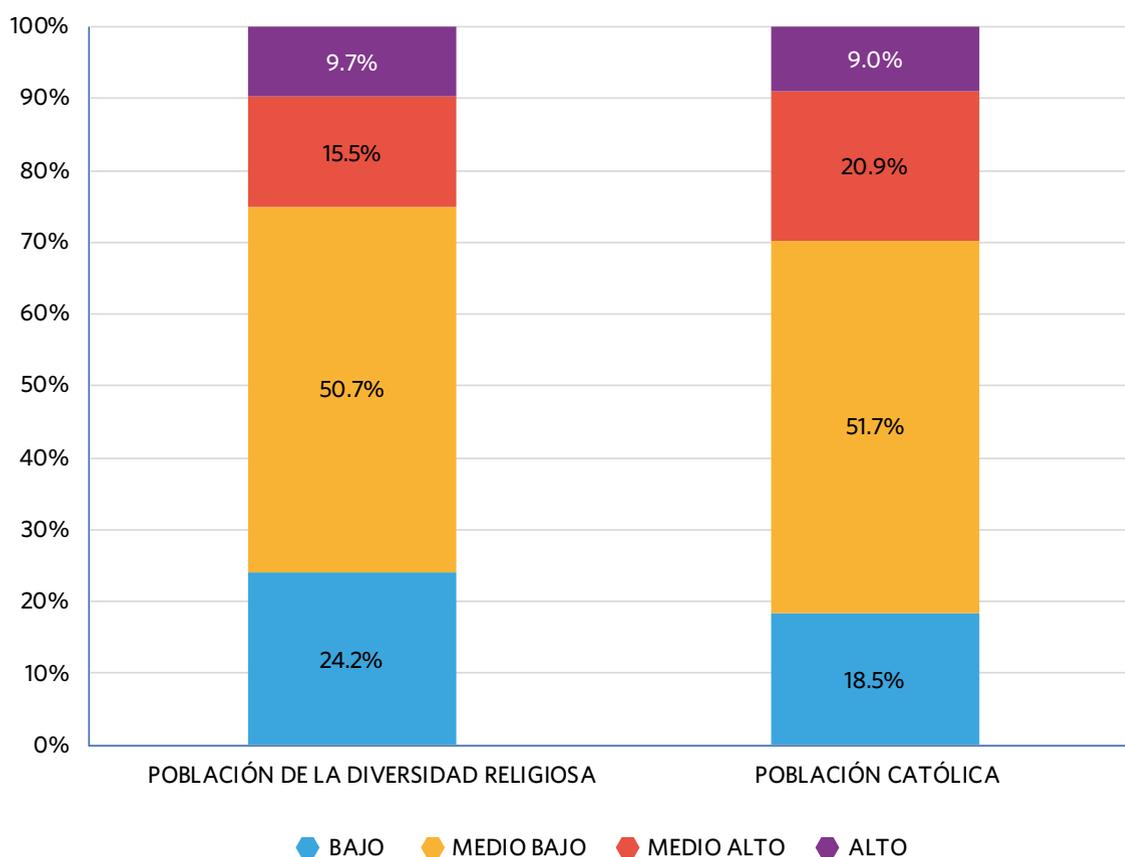


Fuente: Enadis 2017.

Tres cuartas partes de la población de la diversidad religiosa se encuentran en los estratos *bajo* y *medio bajo* (74.9%, en conjunto), casi cinco puntos porcentuales más que la población católica (70.2%). También es mayor el porcentaje de la población de la diversidad religiosa que se ubica en el estrato *alto* (9.7, frente a 9%). Esto señala una importante heterogeneidad de la diversidad religiosa y la condición socioeconómica en el país (véase gráfica 2.8).

Gráfica 2.8.

Distribución porcentual de la población de 6 años y más por adscripción religiosa según estrato socioeconómico, 2017



Fuente: Enadis 2017.

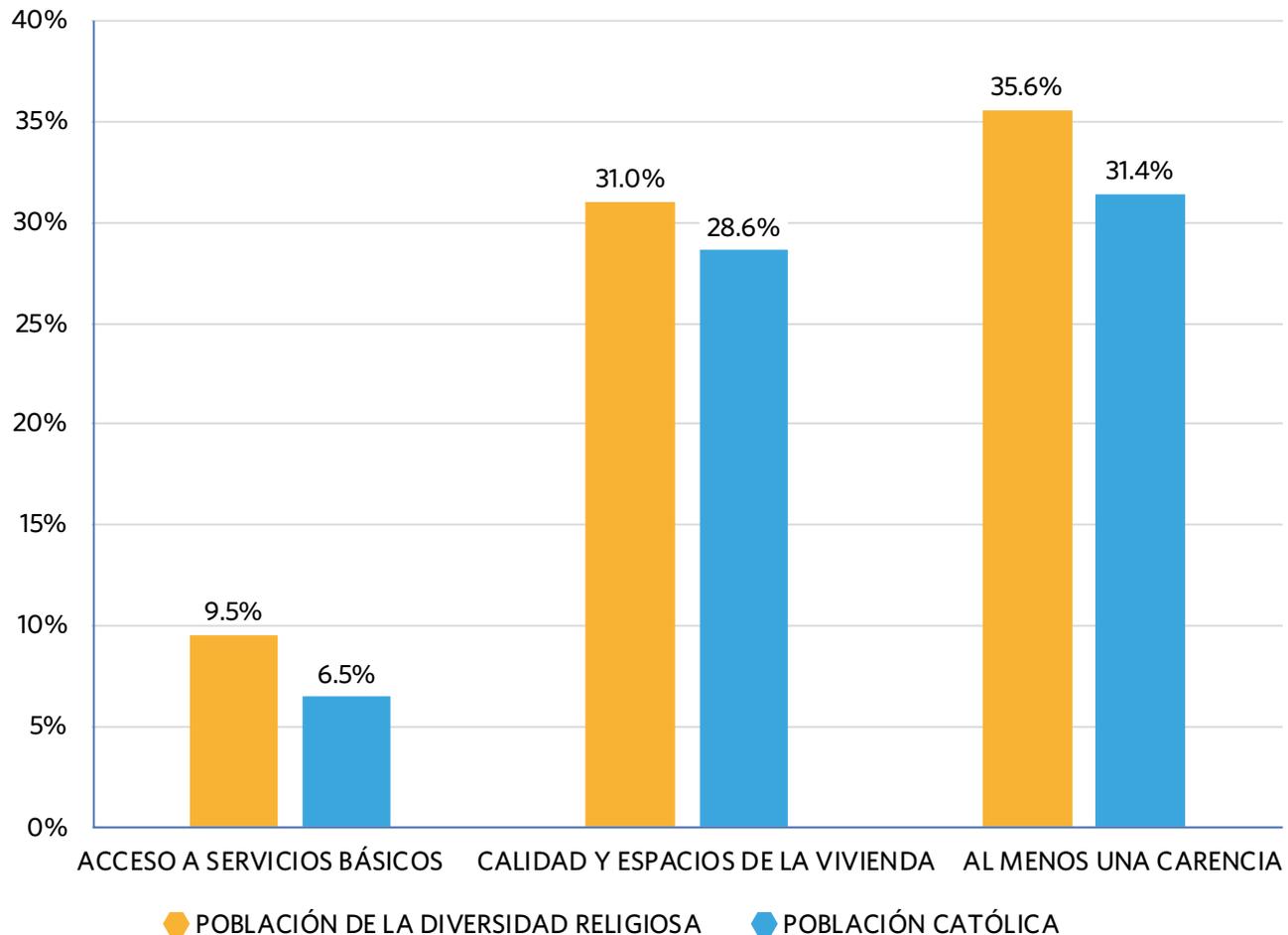
Otro indicador de las condiciones socioeconómicas de la población es la habitabilidad de las viviendas, tales como el acceso a servicios, los materiales de construcción y el nivel de hacinamiento, que están fuertemente vinculadas al tamaño de la localidad de residencia y el estrato socioeconómico de la población.

Las viviendas en las que reside la población de la diversidad religiosa tienen una mayor carencia de acceso a los servicios básicos que las de la población católica (9.5 frente a 6.5%).⁸ Además, también se observa un mayor porcentaje de viviendas con carencia en la calidad y espacios entre las viviendas de la población de la diversidad religiosa que entre las de la católica (31 frente a 28.6%). Así, de manera general, si se consideran ambas dimensiones y se analiza la presencia de al menos una carencia en la vivienda, estas condiciones se acumulan y resultan en un mayor porcentaje de personas de la diversidad religiosa que habitan viviendas con alguna carencia (35.6 frente a 31.4%) (véase gráfica 2.9).

⁸ Se considera que tiene carencia por servicios básicos si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: a) el agua se obtiene de pozo, río, pipa o acarreo, b) no cuenta con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta y c) no dispone de energía eléctrica. Se considera que tiene carencia en la calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: a) el piso es de tierra y b) la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5 (Coneval, 2014).

Gráfica 2.9.

Porcentaje de población de 6 años y más con carencias en su vivienda por tipo de carencia según adscripción religiosa, 2017

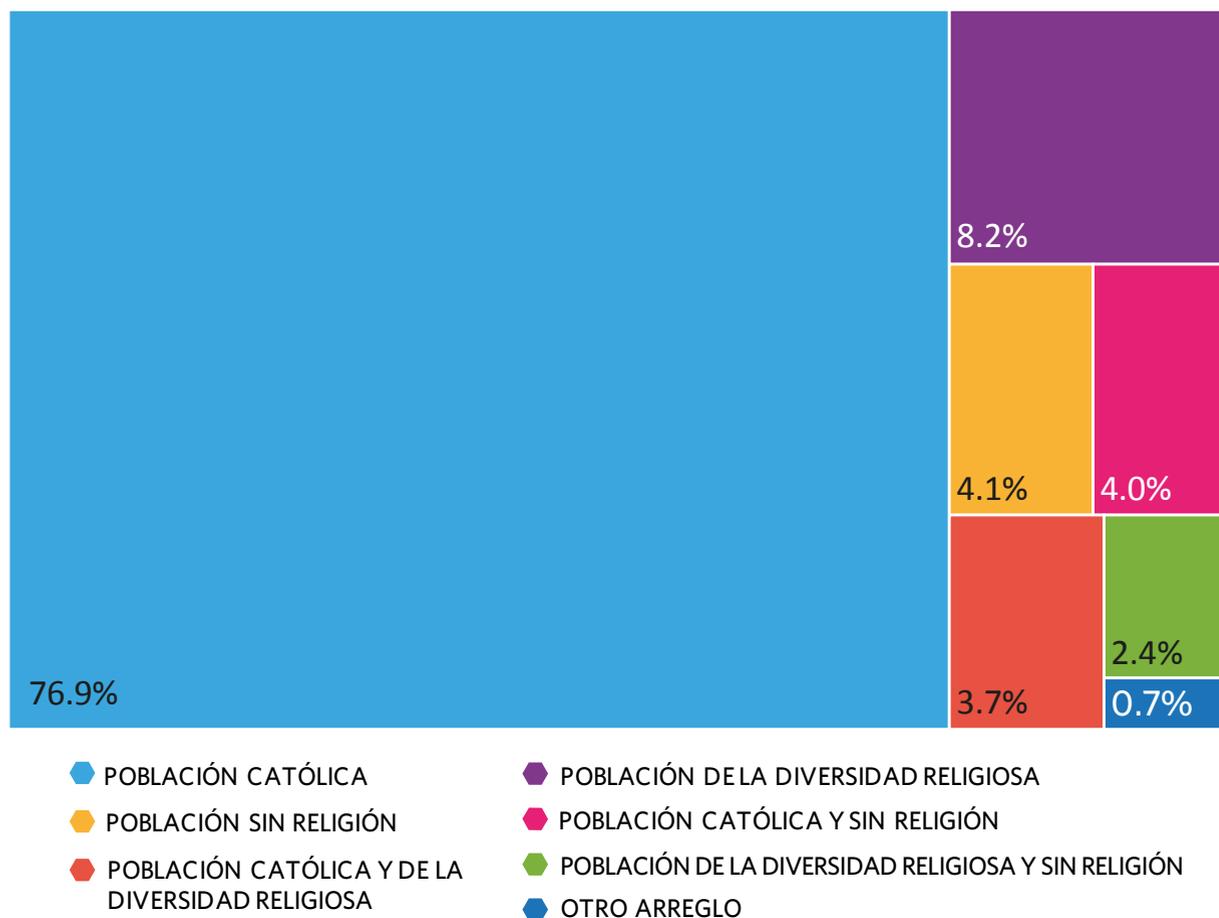


Fuente: Enadis 2017.

En México es muy poco frecuente la convivencia de personas con diferente afiliación religiosa en los hogares. En nueve de cada diez hogares, todos sus integrantes profesan la misma religión o no se identifican con ninguna (76.9% de los hogares son totalmente católicos, 8.2% están compuestos exclusivamente por personas de la diversidad religiosa y en 4.1% todos sus integrantes señalan no tener religión). En contraste, en cuatro por ciento de los hogares cohabitan personas católicas y personas sin religión, en 3.7 por ciento conviven personas católicas con personas de otras religiones y en 2.4 por ciento hay personas sin religión y personas de otras religiones (véase gráfica 2.10).

Gráfica 2.10.

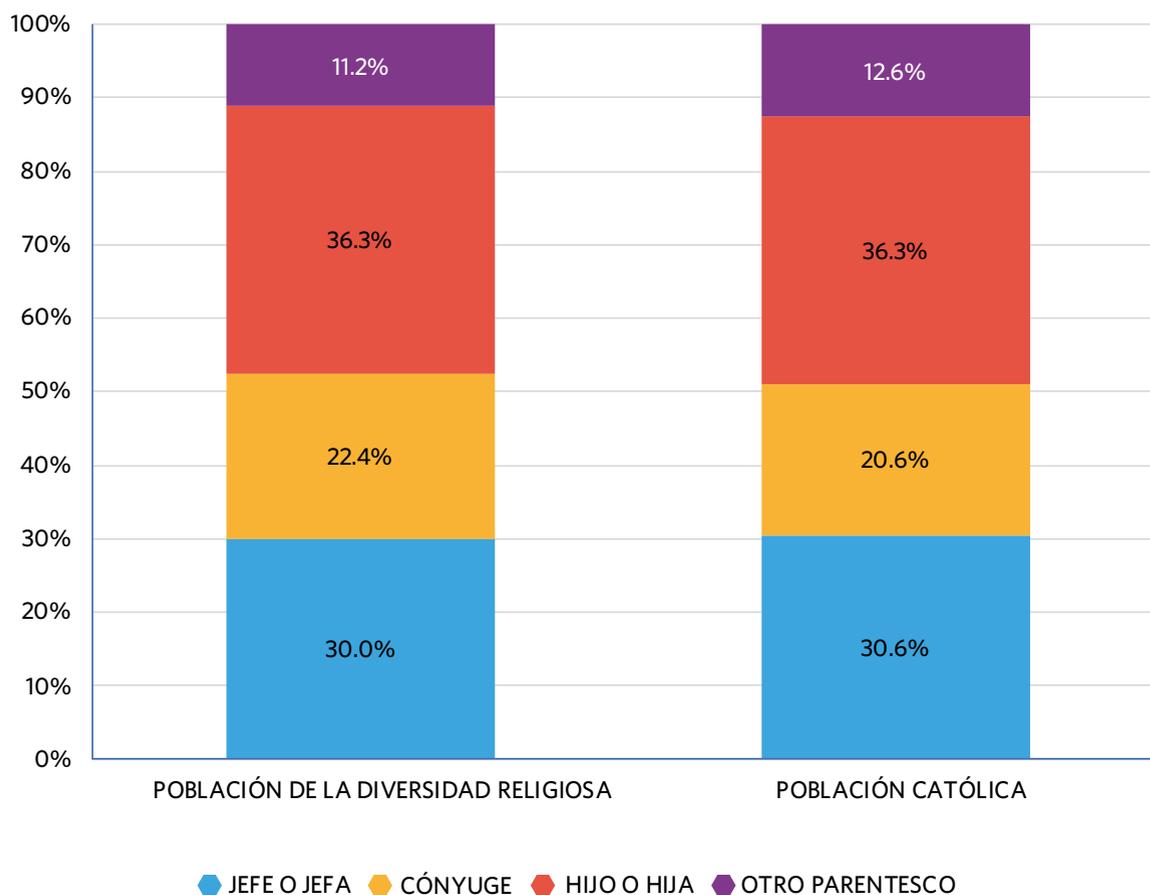
Distribución porcentual de la población de 6 años y más por composición religiosa de los hogares, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Al analizar la composición de los hogares en términos del parentesco que guardan los habitantes con la persona identificada como cabeza del hogar, se observa una distribución similar entre las poblaciones de la diversidad religiosa y la católica. Ahora bien, entre la población de la diversidad religiosa, la proporción de personas que viven con su cónyuge es superior que la observada en la población católica (véase gráfica 2.11).

Gráfica 2.11.
Distribución porcentual de la población de 6 años y más por adscripción religiosa según parentesco con la cabeza del hogar, 2017

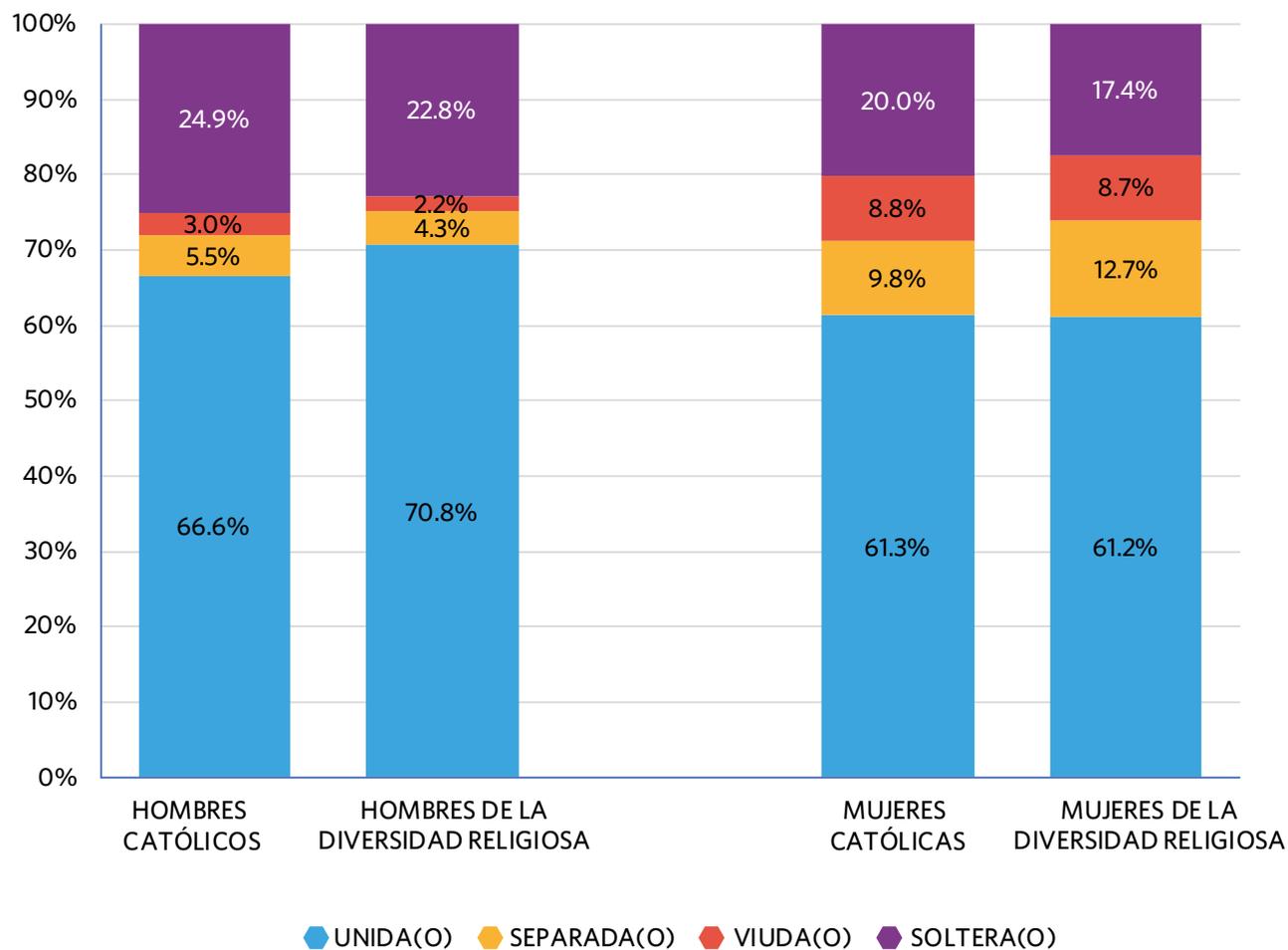


Fuente: Enadis 2017.

A pesar de las ligeras diferencias en la composición del hogar, la diversidad religiosa sí se encuentra asociada a diferencias importantes en la situación conyugal de la población. La soltería se observa con mayor frecuencia entre los hombres que entre las mujeres, pero también es más común entre la población católica que entre la población de la diversidad religiosa. En contraste, una mayor proporción de hombres de la diversidad religiosa que de católicos, se encuentran unidos (70.8 frente a 66.6%, respectivamente). Entre las mujeres, la proporción de quienes se encuentran unidas y viudas es muy similar para aquellas que se adscriben católicas y las de la diversidad religiosa (véase gráfica 2.12).

Gráfica 2.12.

Distribución porcentual de la población de 18 años y más por sexo y adscripción religiosa según situación conyugal, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Efectos de la discriminación estructural

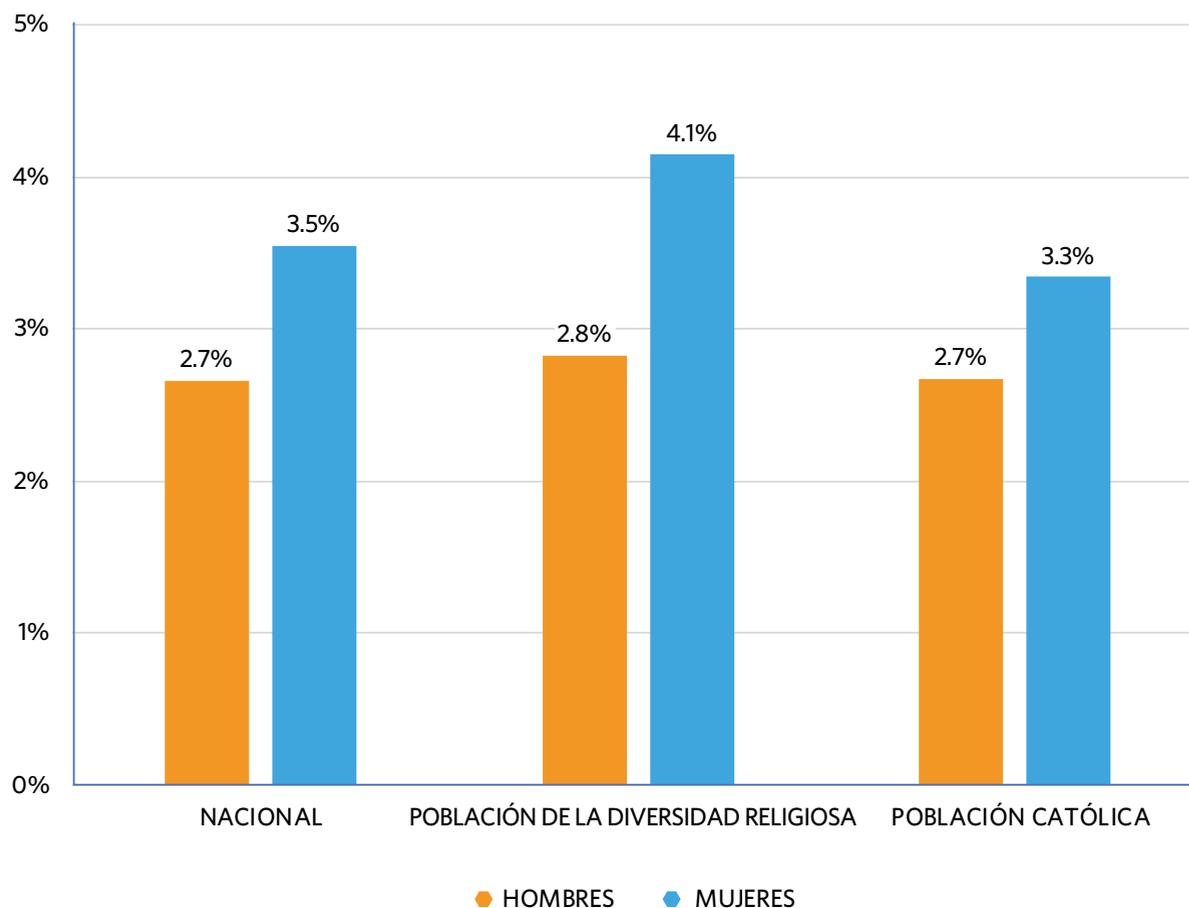
Los efectos de la discriminación estructural se observan en la acumulación de desigualdades que afectan histórica y sistemáticamente a grupos específicos de la población. En esta sección se muestran estas desigualdades en los ámbitos educativo, laboral y de atención a la salud.

Brechas educativas

Analfabetismo

Los índices de analfabetismo en México se encuentran en niveles históricamente bajos, pero aún se observan brechas entre distintos sectores de la población, de manera particular entre las mujeres. Mientras que 2.7 por ciento de hombres católicos y 2.8 por ciento de hombres de la diversidad religiosa de 15 a 59 años señalan no saber leer ni escribir, entre las mujeres estos porcentajes son de 3.3 y 4.1, respectivamente (véase gráfica 2.13).

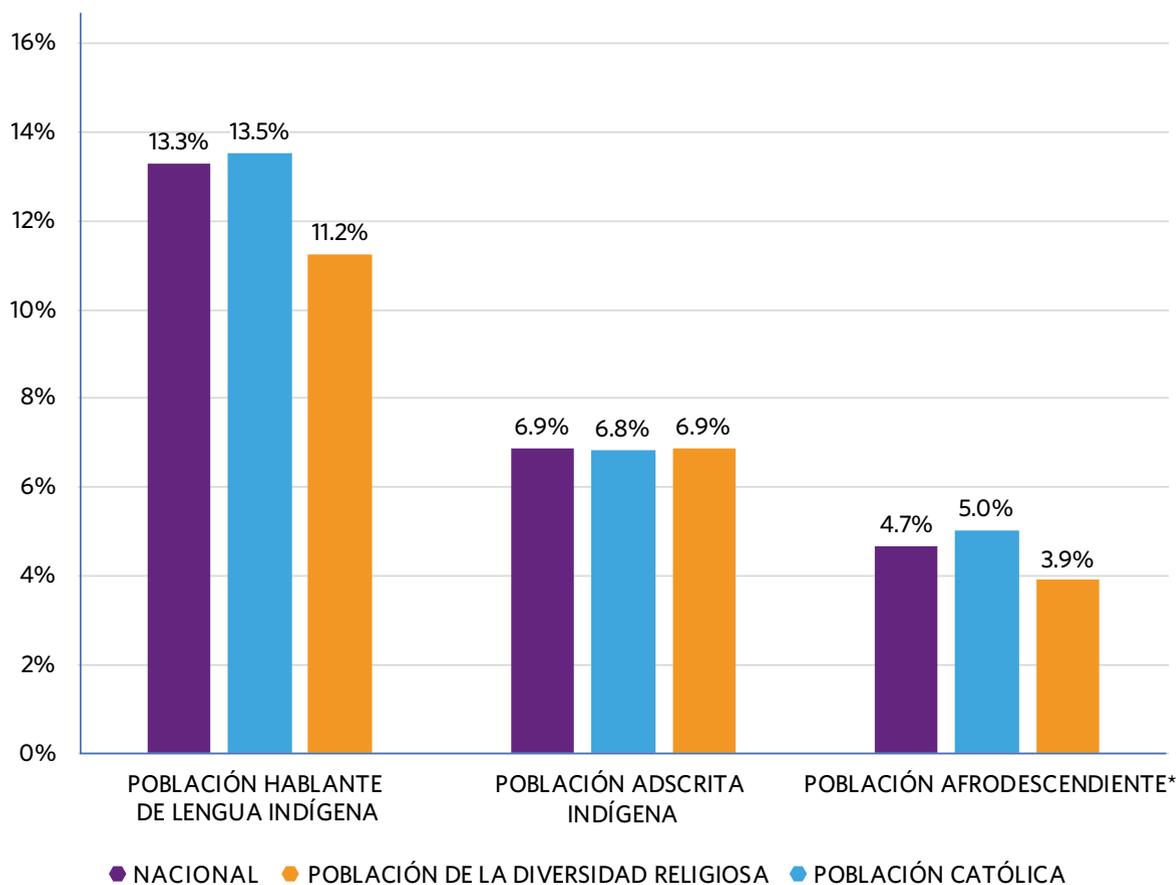
Gráfica 2.13.
Porcentaje de la población de 15 a 59 años que no sabe leer ni escribir por adscripción religiosa según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Entre la población de la diversidad religiosa que pertenece a algún grupo en situación de discriminación, los niveles de analfabetismo son menores que entre la población católica perteneciente a estos mismos grupos. Así, entre la población hablante de lengua indígena y que se identifica como católica, 13.5 por ciento no sabe leer ni escribir, porcentaje que baja a 11.2 por ciento entre la población hablante de lengua indígena de la diversidad religiosa. Entre la población adscrita indígena, los porcentajes son similares para personas católicas y de la diversidad religiosa (6.8 y 6.9%, respectivamente), en tanto que cinco por ciento de la población afrodescendiente católica no sabe leer ni escribir, mientras que 3.9 por ciento de afrodescendientes de la diversidad religiosa se encuentra en esta condición (véase gráfica 2.14).

Gráfica 2.14.
Porcentaje de la población de 15 a 59 años que no sabe leer ni escribir por grupo en situación de discriminación según adscripción religiosa, 2017



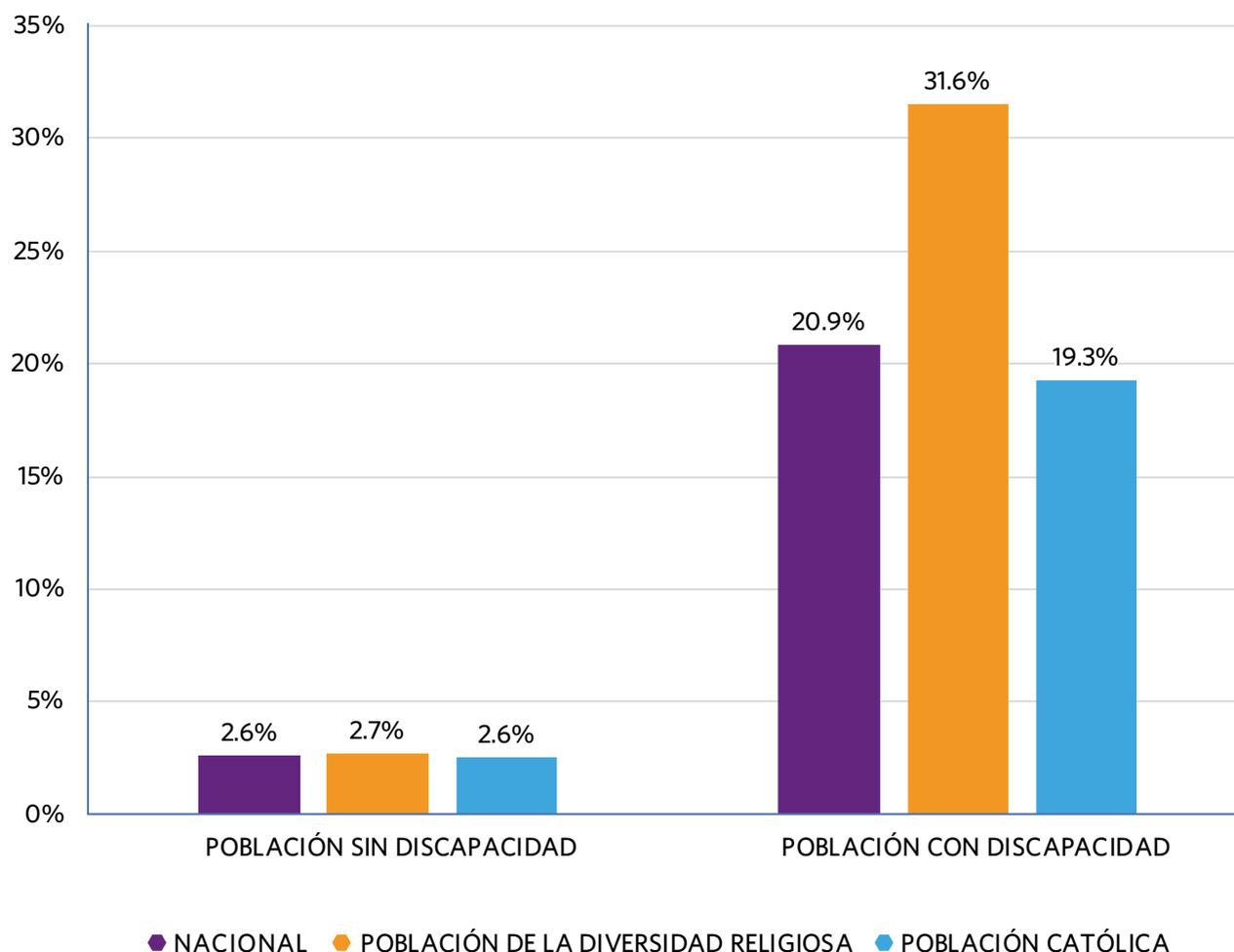
* Valores del coeficiente de variación superiores al 25%, es decir, con baja precisión en las estimaciones, por tanto, deben usarse con precaución.

Fuente: Enadis 2017.

En la acumulación de condiciones que ponen a la población en situaciones desventajosas, destaca la forma en que la condición de discapacidad y la pertenencia a una religión diferente a la católica se intersectan en un mayor porcentaje de población analfabeta. Si bien los valores son altos entre la población con discapacidad, independientemente de la adscripción religiosa, destaca que la población con discapacidad y católica que no sabe leer ni escribir es de 19.3 por ciento, cercana al valor nacional de la población con discapacidad que es del 20.9 por ciento, pero alcanza 31.6 por ciento entre la población de la diversidad religiosa con alguna discapacidad (véase gráfica 2.15).

Gráfica 2.15.

Porcentaje de la población de 15 a 59 años que no sabe leer ni escribir por condición de discapacidad según adscripción religiosa, 2017



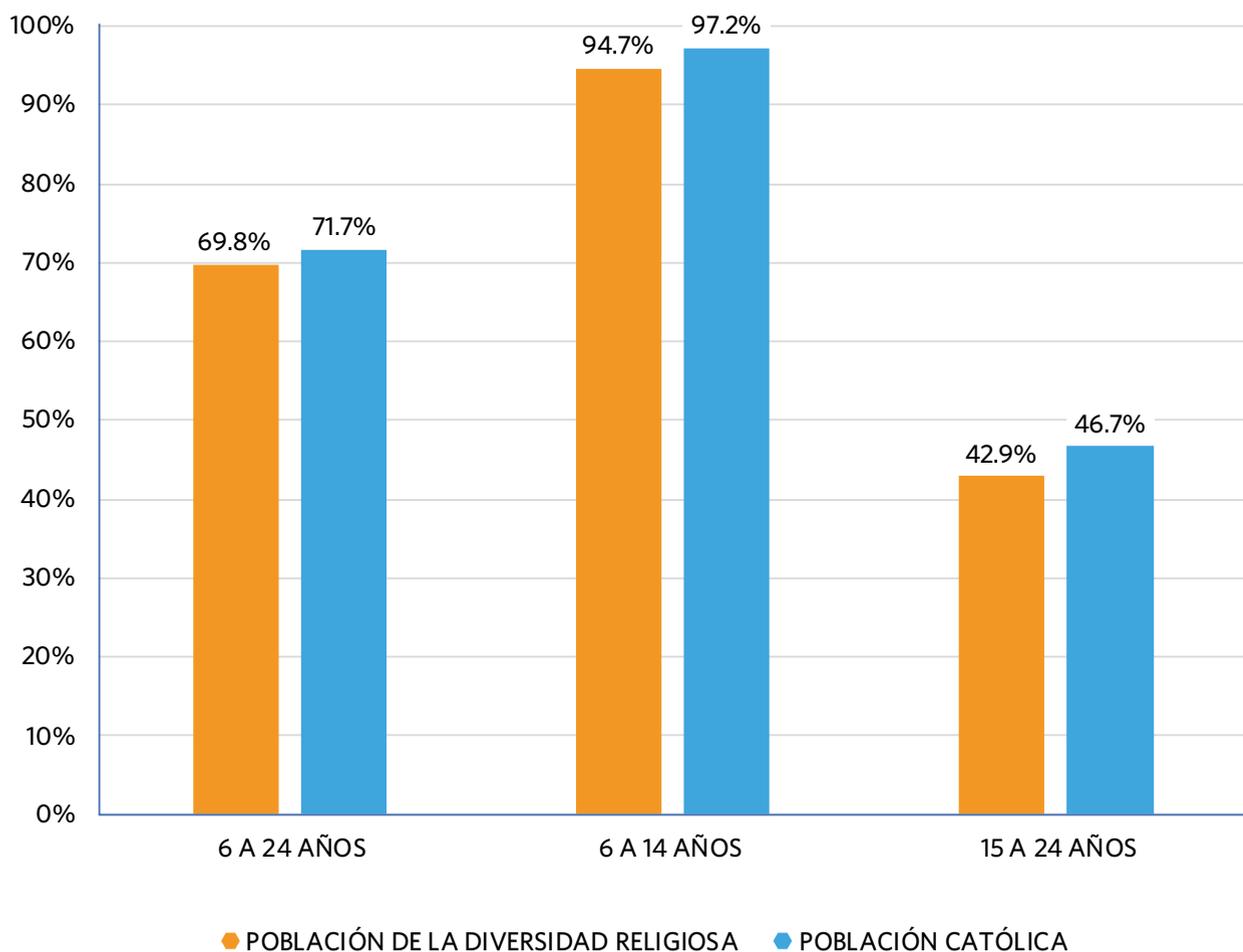
Fuente: Enadis 2017.

Asistencia escolar

Las brechas en el acceso a la educación se reflejan con diferencias en los porcentajes de asistencia escolar de poblaciones pertenecientes a diversos grupos. Existen ligeras diferencias entre la población de la diversidad religiosa y la católica, que se acentúan a partir de la edad normativa para cursar la educación media superior y superior (véase gráfica 2.16).

Gráfica 2.16.

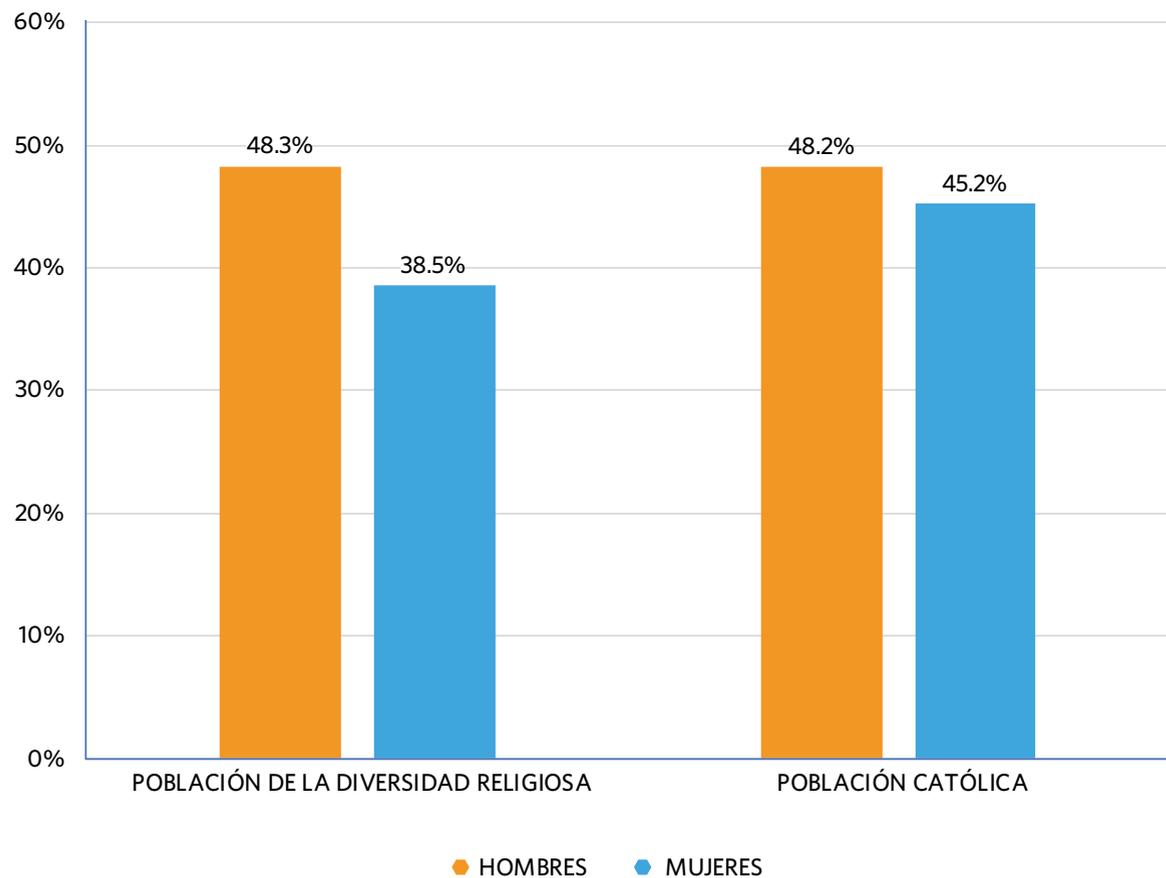
Porcentaje de la población de 6 a 24 años que asiste a la escuela por grupos de edad según adscripción religiosa, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Las brechas observadas en la asistencia escolar se incrementan cuando se analiza la intersección de la edad y el género. Así, la brecha de género en asistencia escolar entre la población católica es de tres puntos porcentuales (48.2% entre los hombres y 45.2% entre las mujeres), mientras que entre la población de la diversidad religiosa la brecha de género es de casi diez puntos porcentuales (48.3 y 38.5%, respectivamente) (véase gráfica 2.17).

Gráfica 2.17.
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela por adscripción religiosa según sexo, 2017



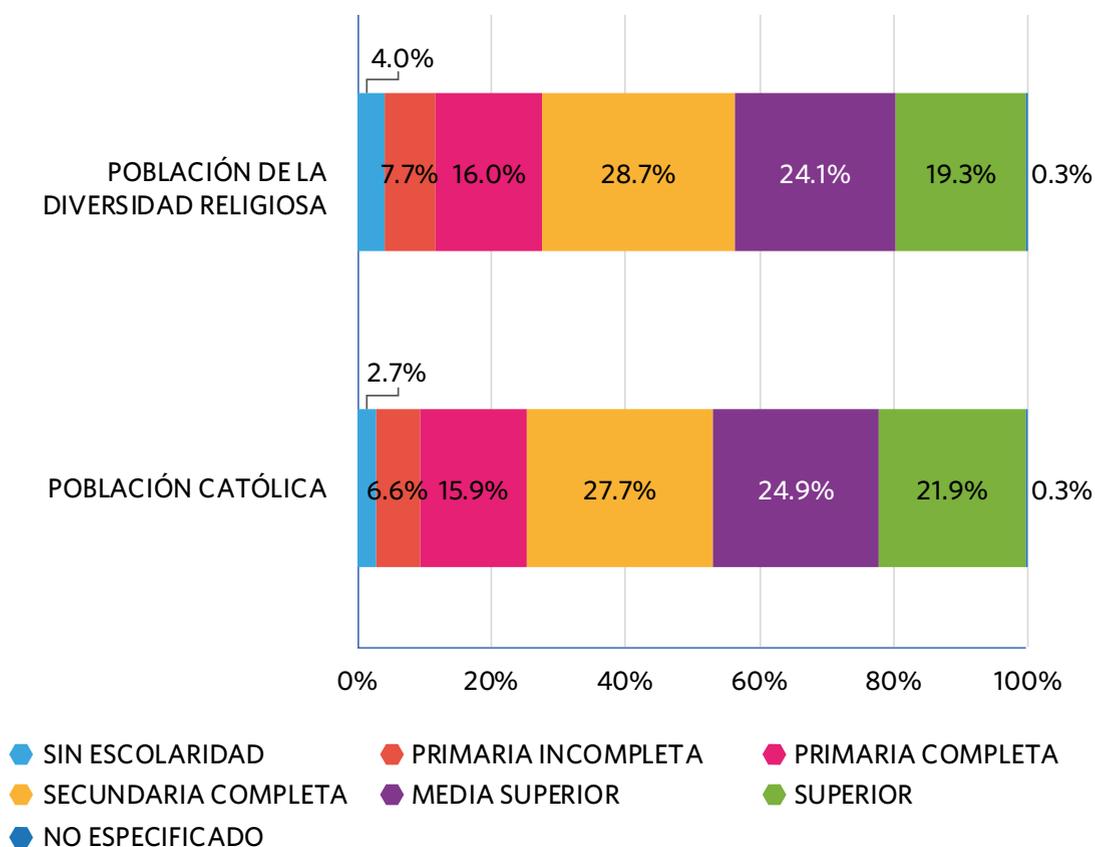
Fuente: Enadis 2017.

Nivel de escolaridad

Además del analfabetismo y la asistencia escolar, las brechas en escolaridad también impactan en las trayectorias educativas. La población de la diversidad religiosa en México presenta menores niveles de escolaridad que la población católica. Mientras cuatro por ciento de personas de la diversidad religiosa entre 15 y 59 años no cuenta con educación formal, esta cifra disminuye a 2.7 por ciento entre la población católica. En general, la población de la diversidad religiosa presenta mayores concentraciones en los niveles básicos de escolaridad que la población católica. Así, la población de la diversidad religiosa con escolaridad equivalente a educación media superior y superior corresponde a 43.4 por ciento, mientras que la población católica alcanza 46.8 por ciento (véase gráfica 2.18).

Gráfica 2.18.

Distribución porcentual de la población de 15 a 59 años por adscripción religiosa según nivel de escolaridad alcanzado, 2017

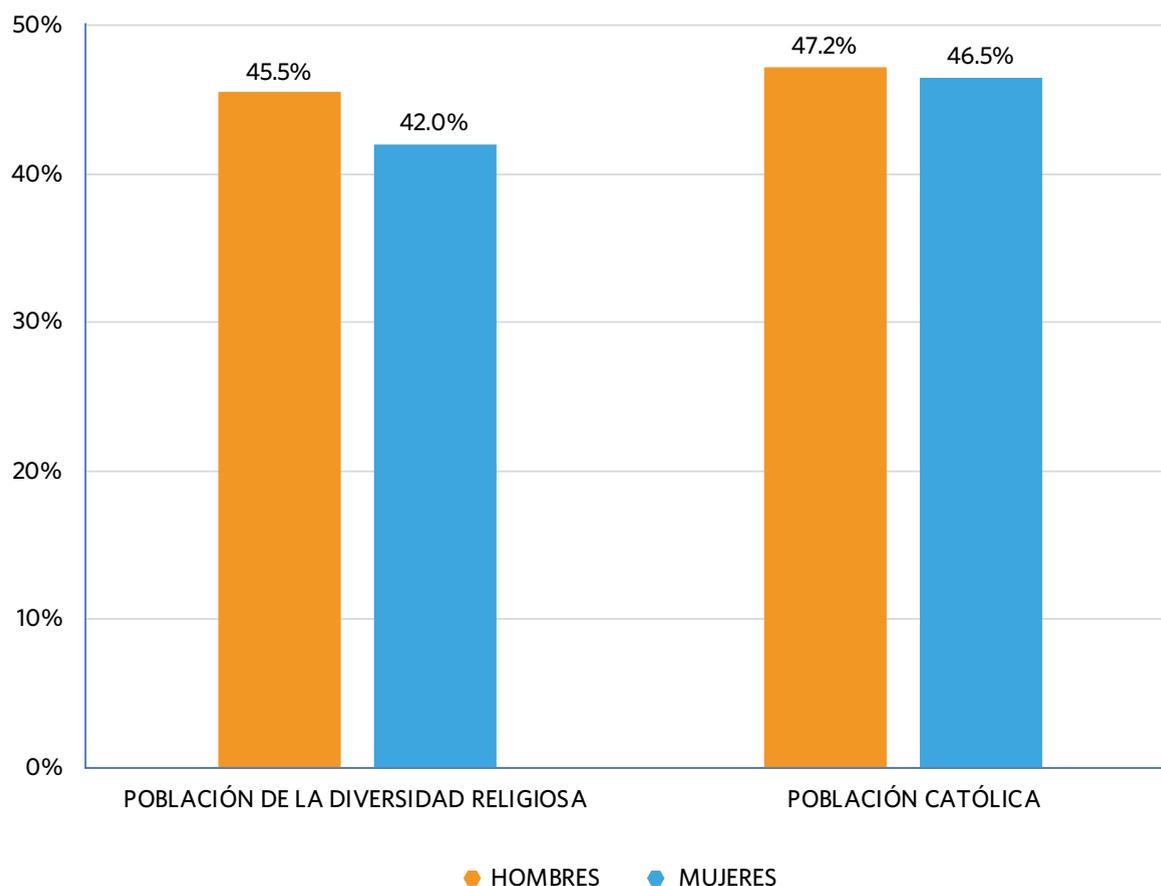


Nota: a partir del nivel medio superior, se refiere a tener al menos un grado aprobado en ese nivel.
Fuente: Enadis 2017.

Las diferencias de género también se intersectan con las diferencias por adscripción religiosa. Así, la población con al menos un grado aprobado de educación media superior y superior permite ver esta combinación de factores. Entre la población católica, la diferencia entre hombres y mujeres es menor a un punto porcentual (47.2% para los hombres y 46.5% para las mujeres), mientras que esta brecha se incrementa a 3.5 puntos porcentuales para la población de la diversidad religiosa (45.5 y 42%, respectivamente) (véase gráfica 2.19)

Gráfica 2.19.

Porcentaje de la población de 15 a 59 años con educación media superior y superior por adscripción religiosa según sexo, 2017



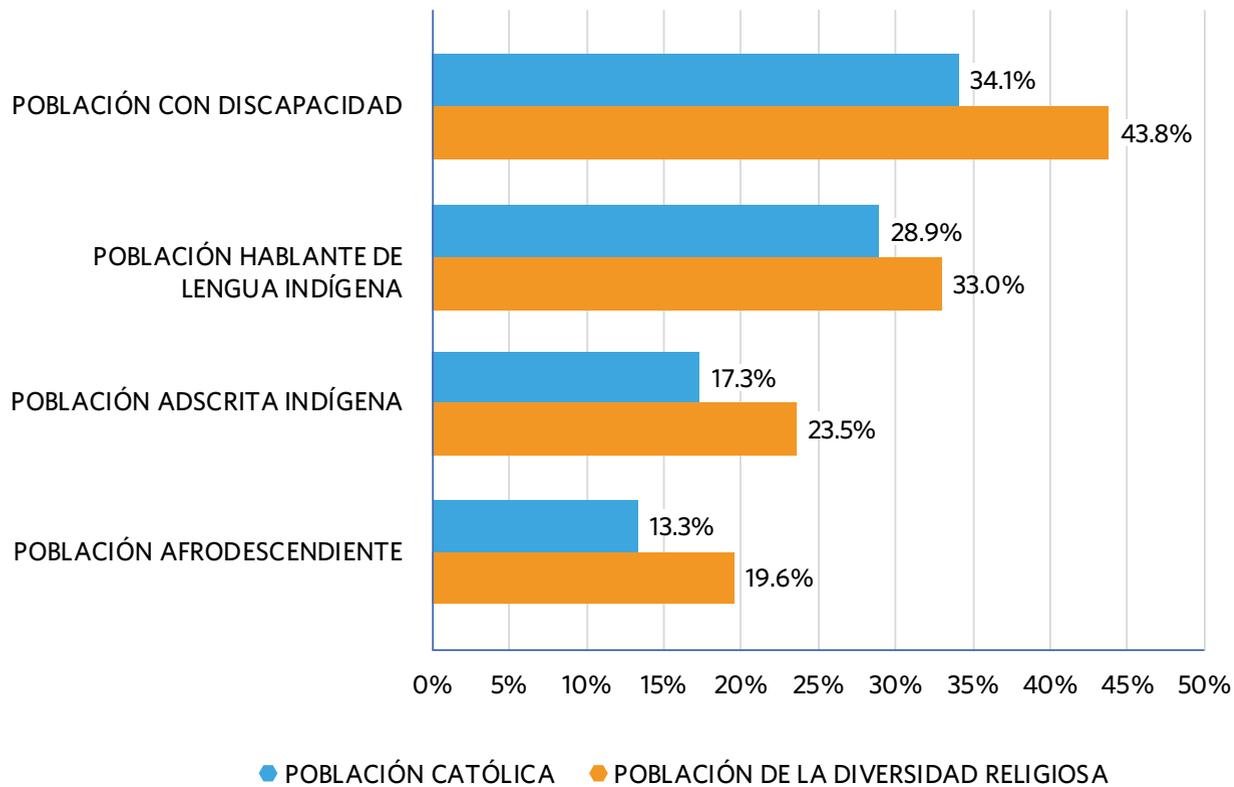
Fuente: Enadis 2017.

Las brechas en escolaridad se ven incrementadas cuando se toman en cuenta la pertenencia a algún grupo en situación de discriminación y la diversidad religiosa de manera simultánea. Así, entre la población hablante de lengua indígena, las personas católicas sin escolaridad o con primaria incompleta representan 28.9 por ciento y entre las personas de

la diversidad religiosa 33 por ciento. Entre la población que se adscribe como indígena, 17.3 por ciento de las personas católicas cuenta con niveles de escolaridad correspondientes a la primaria incompleta, o ninguna escolaridad, porcentaje que se eleva a 23.5 por ciento entre las personas de la diversidad religiosa. Una tendencia similar se observa entre la población afrodescendiente, con 13.3 por ciento de personas católicas con escolaridad máxima equivalente a primaria incompleta, pero 19.6 por ciento de personas pertenecientes a la diversidad religiosa con estos mismos niveles de escolaridad.

Sin embargo, las mayores brechas de desigualdad se observan entre la población con discapacidad, ya que mientras 34.1 por ciento de las personas católicas no cuentan con estudios formales o no concluyeron la primaria, la cifra alcanza 43.8 por ciento entre aquellas de la diversidad religiosa (véase gráfica 2.20).

Gráfica 2.20.
Porcentaje de la población de 15 a 59 años sin escolaridad o primaria incompleta por pertenencia a grupos en situación de discriminación según adscripción religiosa, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Brechas en el acceso al mercado de trabajo y condiciones laborales

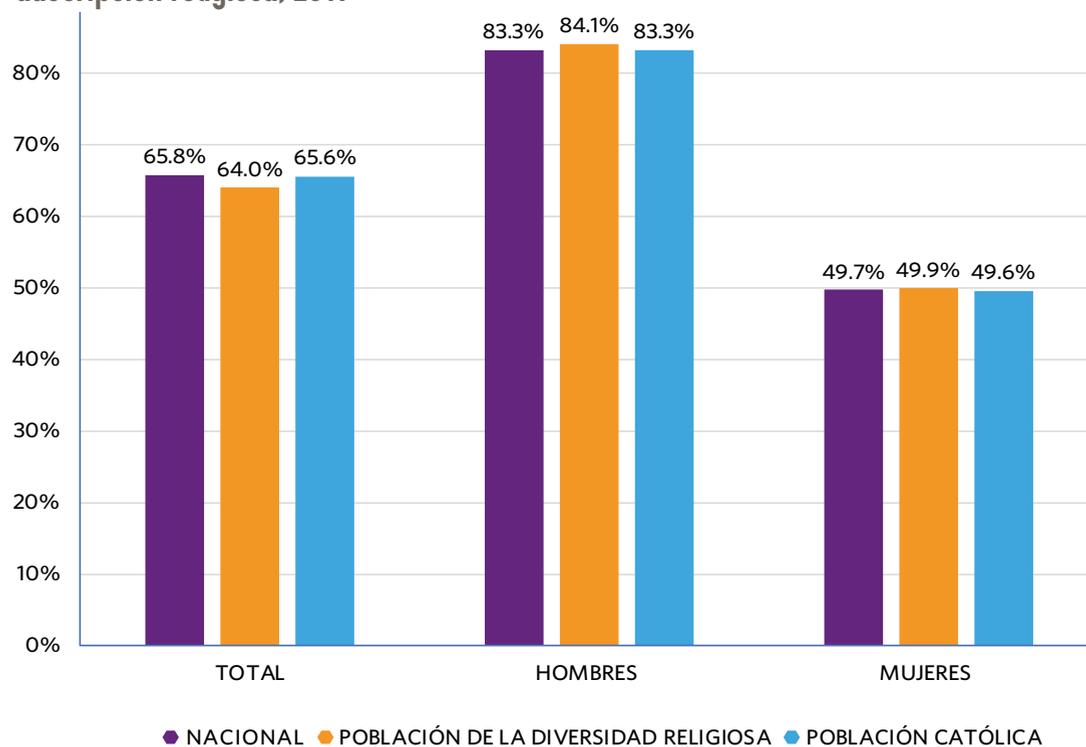
La discriminación estructural tiene también efectos en la participación en el mercado de trabajo, así como en las condiciones en que se desempeñan las actividades, remuneradas y no remuneradas, como el acceso diferenciado a la seguridad social y a prestaciones laborales.

Participación laboral

Existen ligeras diferencias en la participación en actividades económicas de acuerdo con la adscripción religiosa de la población. La participación en la población económicamente activa (PEA) es ligeramente mayor entre la población católica (65.6%) que entre la población de la diversidad religiosa (64.0%). Las principales diferencias se observan entre los hombres, donde la participación de aquellos de la diversidad religiosa es ligeramente superior a la de los hombres católicos. Entre las mujeres las diferencias son mínimas (véase gráfica 2.21).

Gráfica 2.21.

Porcentaje de la población económicamente activa de 15 a 59 años por sexo según adscripción religiosa, 2017

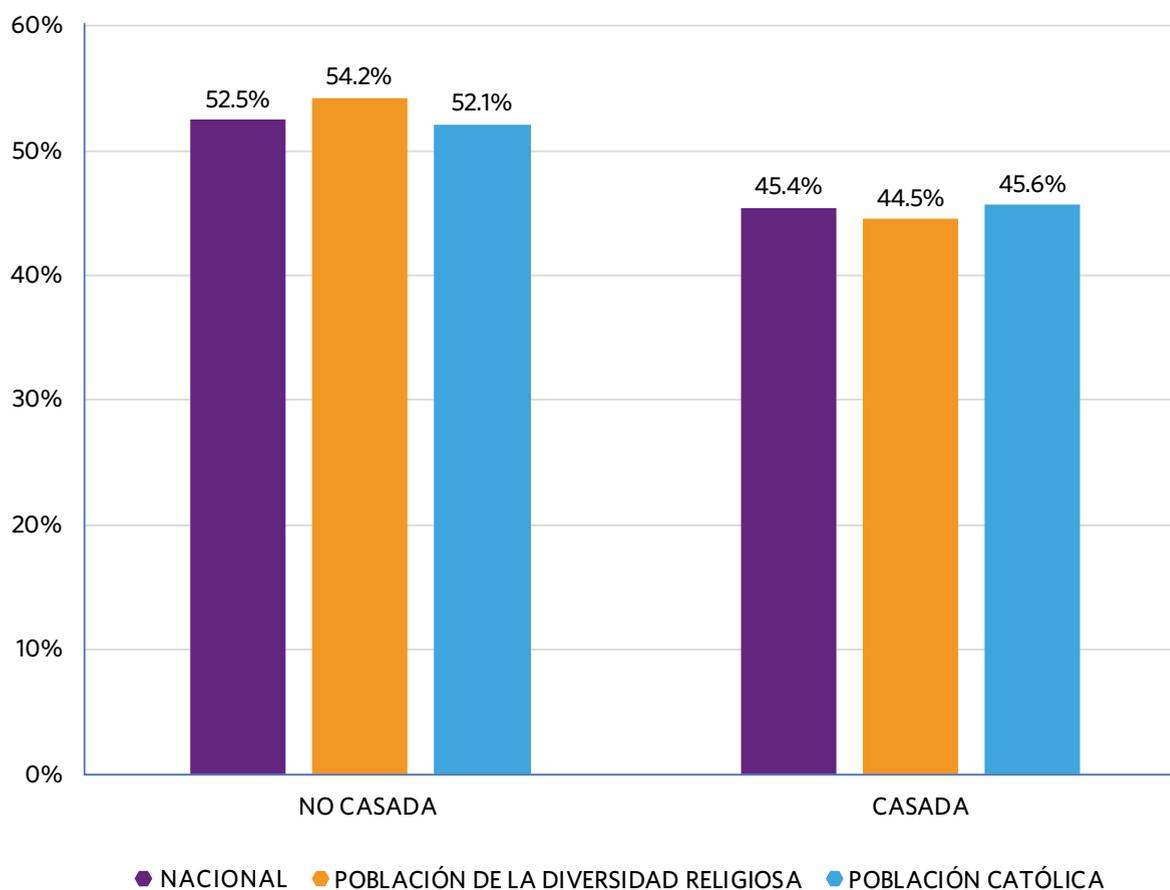


Fuente: Enadis 2017.

Estas diferencias en la participación en la actividad económica observadas para las mujeres también se asocian con las relaciones familiares y, en particular, con la situación conyugal de esta población. Para las mujeres casadas, la participación en la población económicamente activa es ligeramente mayor entre las católicas (45.6%) que entre las mujeres de la diversidad religiosa (44.5%). Por el contrario, entre las mujeres no casadas, 54.2 por ciento de las mujeres de la diversidad religiosa se ubican entre la población activa, mientras que solamente 52.1 por ciento de las mujeres católicas (véase gráfica 2.22).

Gráfica 2.22.

Porcentaje de mujeres económicamente activas de 15 a 59 años por situación conyugal según adscripción religiosa, 2017

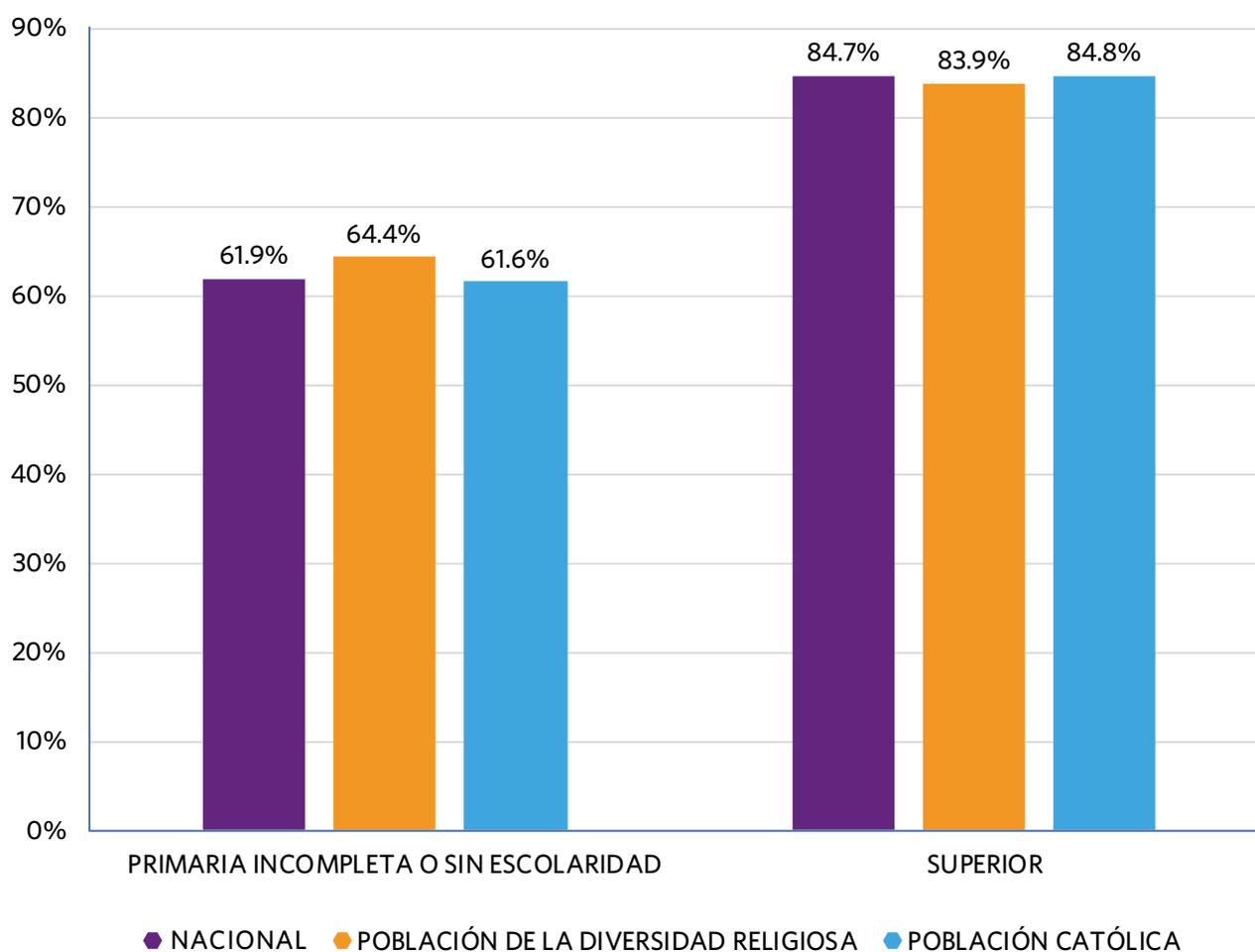


Fuente: Enadis 2017.

Las intersecciones entre escolaridad y mercado de trabajo reflejan diversos efectos en la población con base en su adscripción religiosa. Entre la población que no cuenta con escolaridad o no concluyó la primaria, 61.6 por ciento de personas católicas y 64.4 por ciento de personas de la diversidad religiosa se encuentran en la PEA. La educación superior parece emparejar el acceso al mercado de trabajo, pues entre quienes cuentan con al menos un grado aprobado de educación superior, la brecha de participación en la PEA entre las personas de la diversidad religiosa y las católicas es menor a un punto porcentual (83.9 y 84.8%, respectivamente) (véase gráfica 2.23).

Gráfica 2.23.

Porcentaje de la población económicamente activa de 25 a 59 años por escolaridad según adscripción religiosa, 2017



Fuente: Enadis 2017.

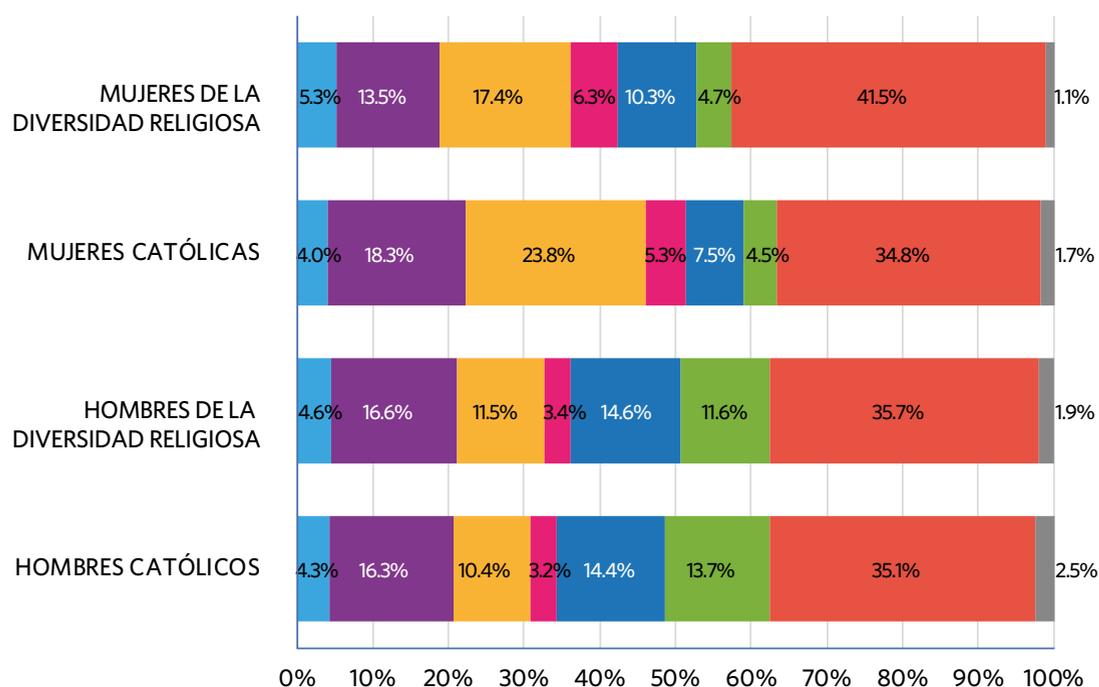
Ocupación en la actividad

La adscripción religiosa de la población se suma a las brechas de género en los mercados de trabajo, y resultan en un acceso diferenciado a los diversos puestos laborales.

Entre los hombres, las diferencias entre quienes se adscriben católicos y de la diversidad religiosa son pequeñas, salvo para el rubro de trabajadores industriales y de transporte, donde el primer grupo concentra 13.7 por ciento de la PEA ocupada, pero el segundo solamente 11.6 por ciento. Entre las mujeres se observan diferencias importantes, las católicas se concentran más en actividades profesionales y técnicas (18.3%) y en empleos administrativos y de ventas (23.8%) que las mujeres de la diversidad religiosa (13.5 y 17.4%, respectivamente). En contraparte, la proporción de mujeres de la diversidad religiosa en los puestos de trabajo de mayor y menor calificación es superior al de las mujeres católicas: 41.5 por ciento se emplea en servicios personales, de apoyo o agropecuarios (más que los demás grupos, incluidos los hombres), frente a 34.8 por ciento de las mujeres católicas. En el otro extremo, 5.3 por ciento de las mujeres de la diversidad religiosa se desempeña en puestos directivos, como funcionarias o jefas, mientras que sólo cuatro por ciento de las mujeres católicas se ubica en estos puestos (véase gráfica 2.24).

Gráfica 2.24.

Distribución porcentual de la población ocupada de 15 a 59 años por sexo y adscripción religiosa según tipo de ocupación, 2017



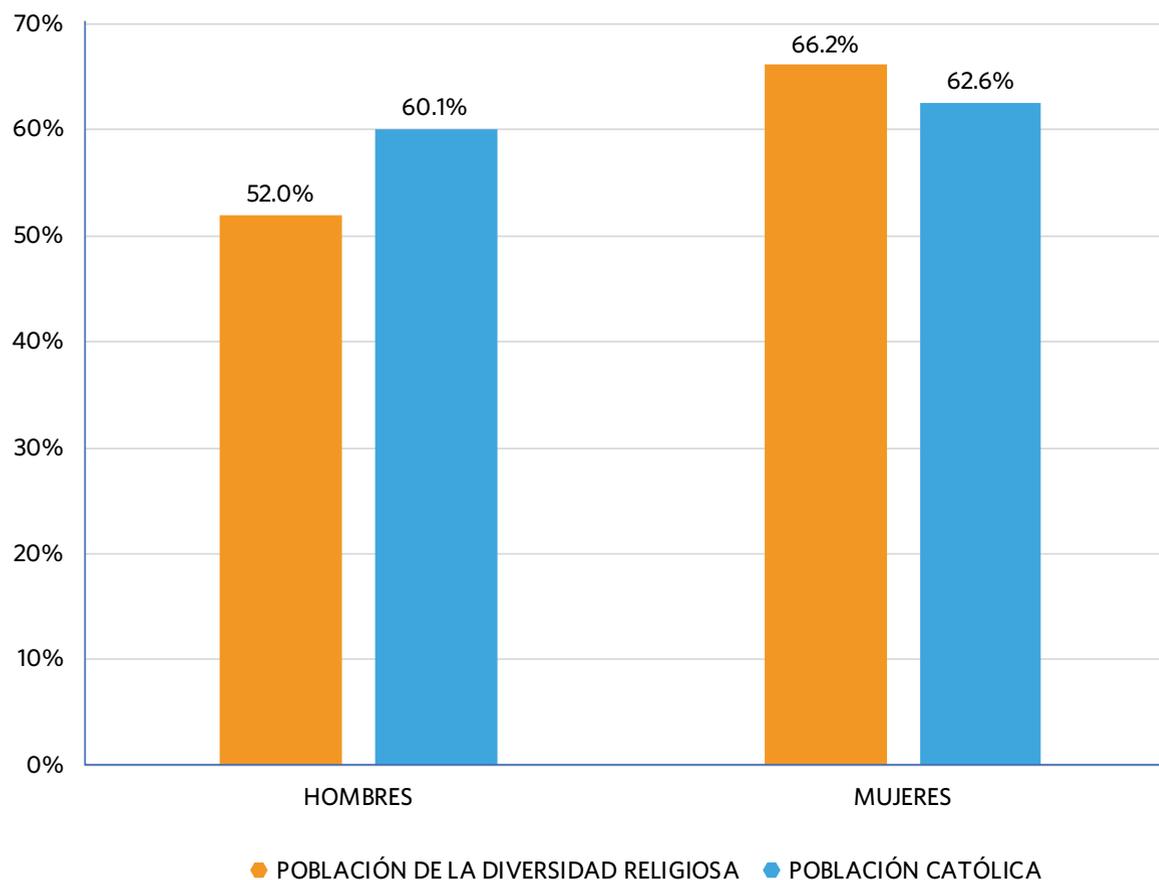
- FUNCIONARIAS(OS), DIRECTORAS(ES) Y JEFAS(ES)
- EMPLEADAS(OS) ADMINISTRATIVAS(OS) Y EN VENTAS
- TRABAJADORAS(ES) ARTESANALES
- TRABAJADORAS(ES) EN SERVICIOS PERSONALES, ACTIVIDADES DE APOYO Y AGROPECUARIAS
- PROFESIONISTAS Y TÉCNICAS(OS)
- COMERCIANTES
- TRABAJADORAS(ES) INDUSTRIALES Y DE TRANSPORTE
- NO ESPECIFICADO

Fuente: Enadis 2017.

El acceso a escolaridad en nivel superior podría ser visto como una manera de alcanzar los puestos de trabajo de mejor calificación. Si bien esto es cierto para la población en general, las brechas entre la población de la diversidad religiosa y la población católica se mantienen, al menos entre la población masculina. Mientras que 60.1 por ciento de los hombres católicos con un grado aprobado en educación superior se emplea como funcionario, directivo o jefe, este porcentaje disminuye a 52 entre los hombres de la diversidad religiosa con un nivel de escolaridad similar. Esta tendencia se invierte entre las mujeres, 62.6 por ciento de las católicas con educación superior se encuentra en puestos directivos o como jefas, frente a 66.2 por ciento de las mujeres de la diversidad religiosa (véase gráfica 2.25).

Gráfica 2.25.

Porcentaje de la población ocupada de 25 a 59 años con educación superior en puestos profesionales y directivos por sexo según adscripción religiosa, 2017



Fuente: Enadis 2017.

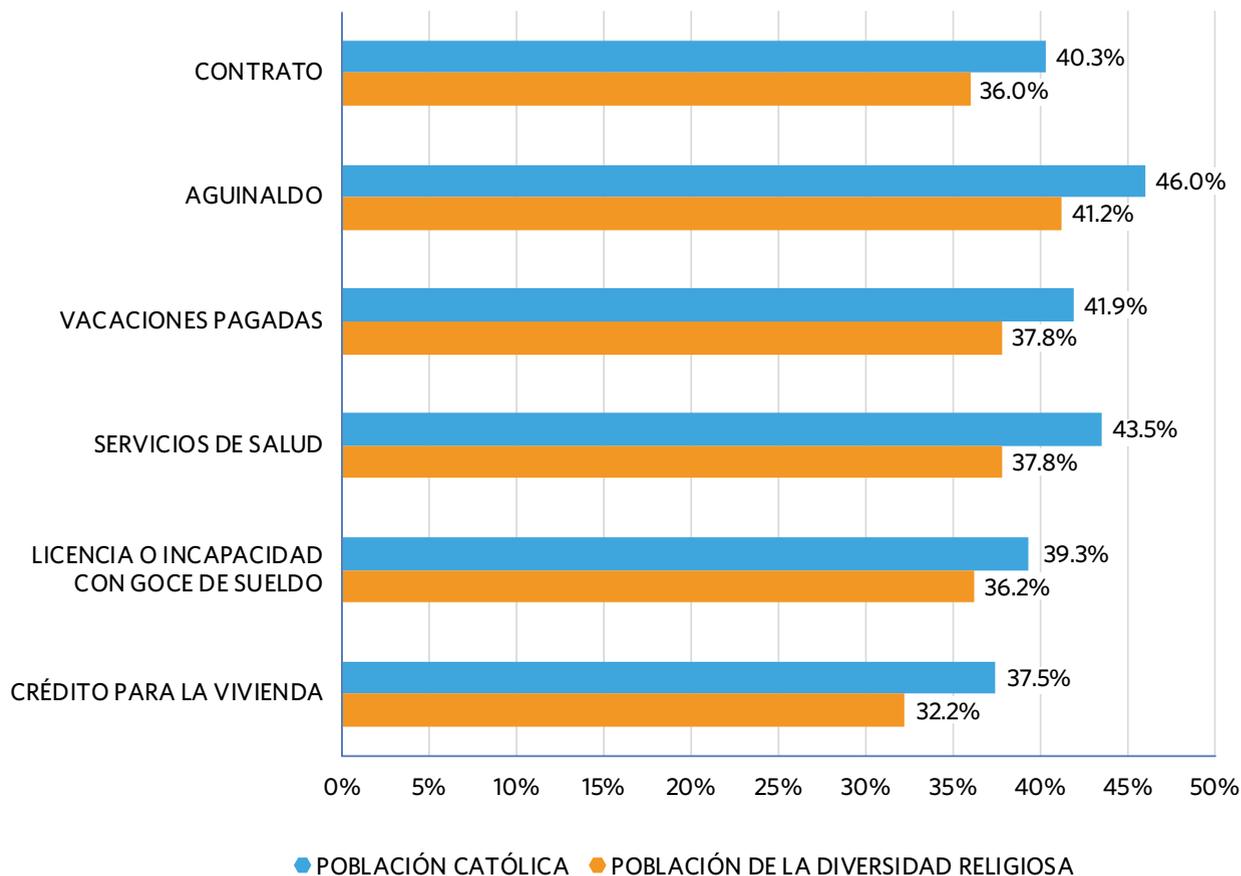
Condiciones y prestaciones laborales

Las condiciones laborales a las que la población de la diversidad religiosa tiene acceso también reflejan la acumulación de desigualdades. La población de la diversidad religiosa muestra menores porcentajes en diversos indicadores de calidad de empleo cuando se compara con la población católica.

Las diferencias en el acceso a contrato y prestaciones laborales entre la población católica y de la diversidad religiosa varían: 3.1 puntos porcentuales, correspondientes a licencias o incapacidad con goce de sueldo, seguido por vacaciones pagadas (4.1 puntos), contrato

de trabajo (4.3 puntos), aguinaldo (4.8), crédito para la vivienda (5.3) y servicios de salud (5.7) (véase gráfica 2.26).

Gráfica 2.26.
Porcentaje de la población ocupada de 15 a 59 años con contrato de trabajo y otras prestaciones laborales según adscripción religiosa, 2017



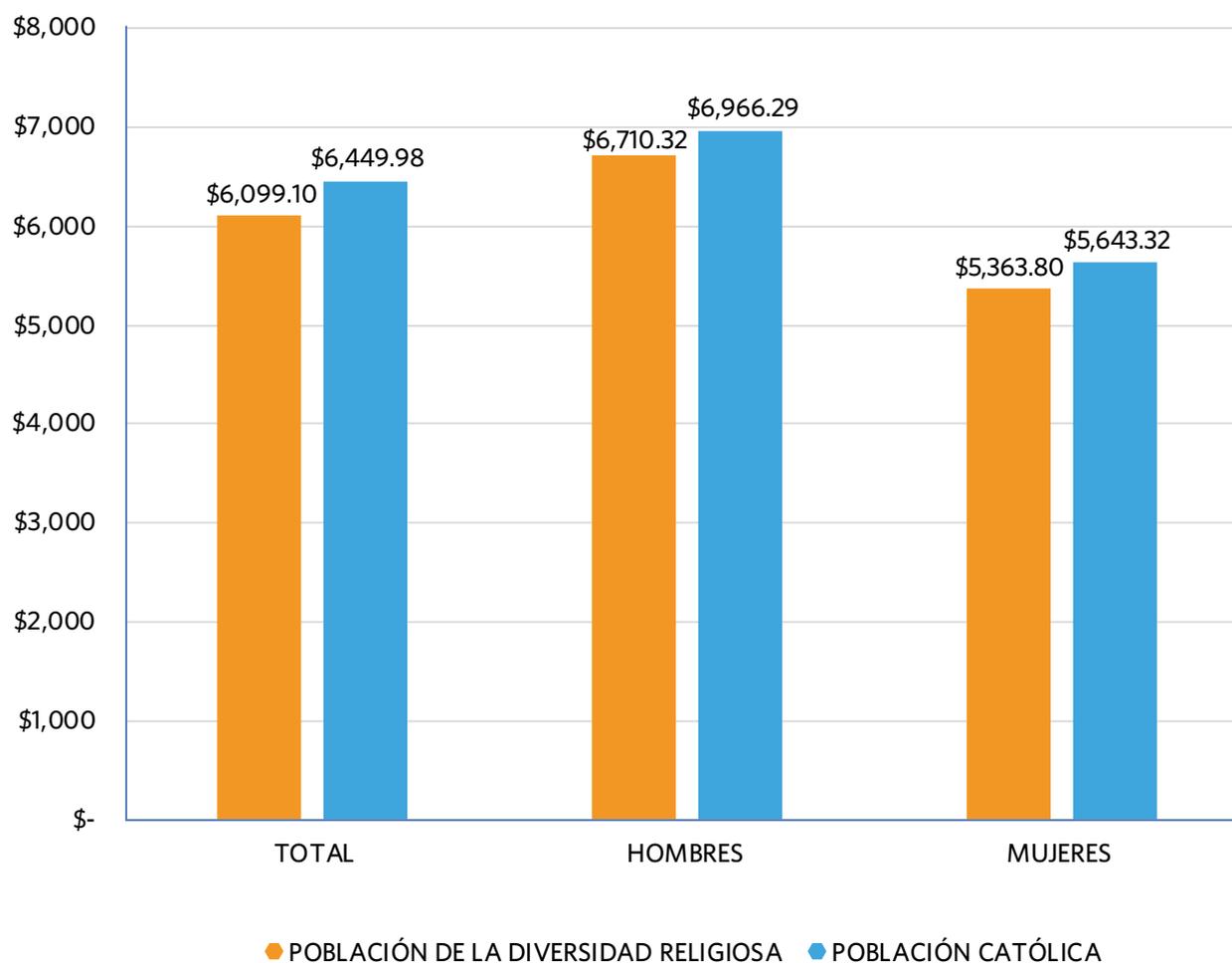
Fuente: Enadis 2017.

Ingresos por trabajo

La adscripción religiosa también está asociada con brechas en los ingresos de la población. El ingreso promedio mensual de la población ocupada católica es de 6,449.98 pesos, mientras que de la población de la diversidad religiosa es de 6,099.10 pesos. Esta brecha es consistente y se mantiene para hombres y mujeres (véase gráfica 2.27).

Gráfica 2.27.

Ingreso promedio mensual de la población ocupada de 15 a 59 años por sexo según adscripción religiosa, 2017



Fuente: Enadis 2017.

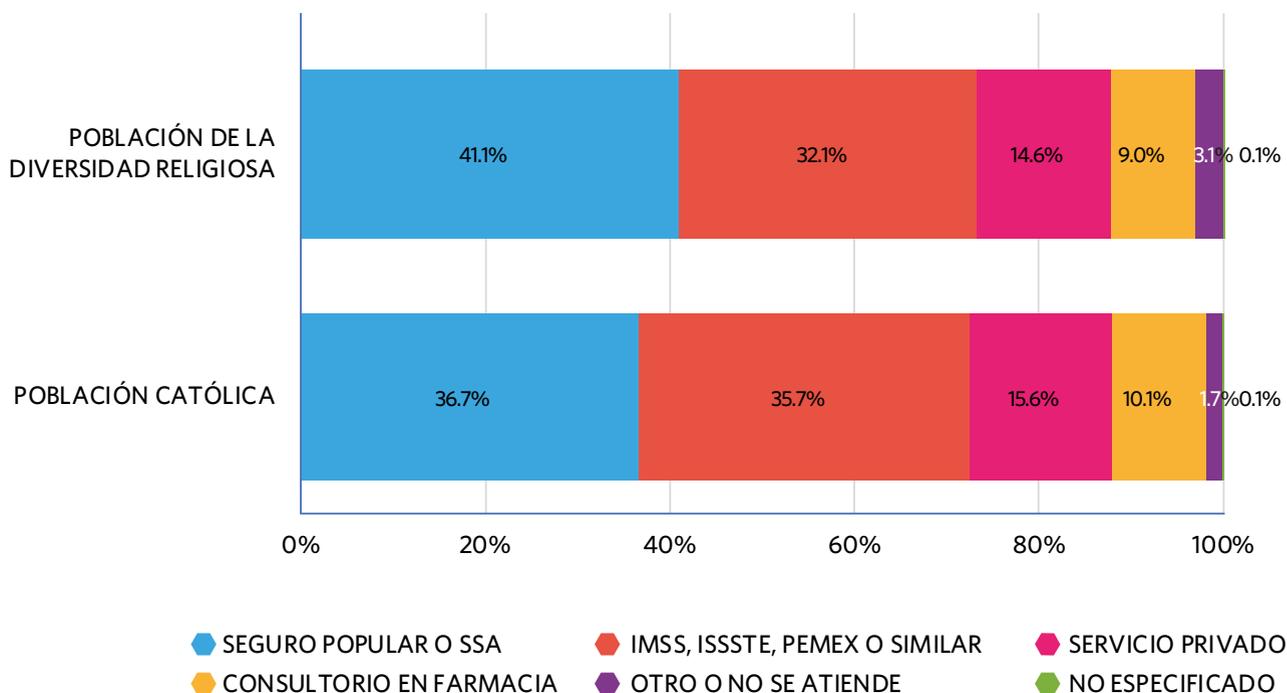
Brechas en el uso y acceso a servicios de salud

La información recolectada en la Enadis 2017 permite identificar los lugares de atención médica utilizados por la población perteneciente a distintos grupos. Así, se pueden medir y contextualizar las brechas en acceso a servicios de salud mediante el análisis de las diferencias entre poblaciones. La población de la diversidad religiosa señala utilizar los servicios públicos de salud -Seguro Popular⁹ y similares- en mayor proporción (41.4%) que la

⁹ El Seguro Popular estuvo vigente hasta enero de 2020, fecha en la que desapareció y entró en funciones el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

población católica (36.7%). Los otros tipos de servicio son más comunes entre la población católica de México. Destaca, además, que mientras 3.1 por ciento de la población de la diversidad religiosa menciona que utiliza otro tipo de atención médica o no se atiende cuando tiene necesidades, este porcentaje es de 1.7 por ciento para las personas católicas (véase gráfica 2.28).

Gráfica 2.28.
Distribución porcentual de la población de 6 años y más por adscripción religiosa según lugar de atención médica, 2017

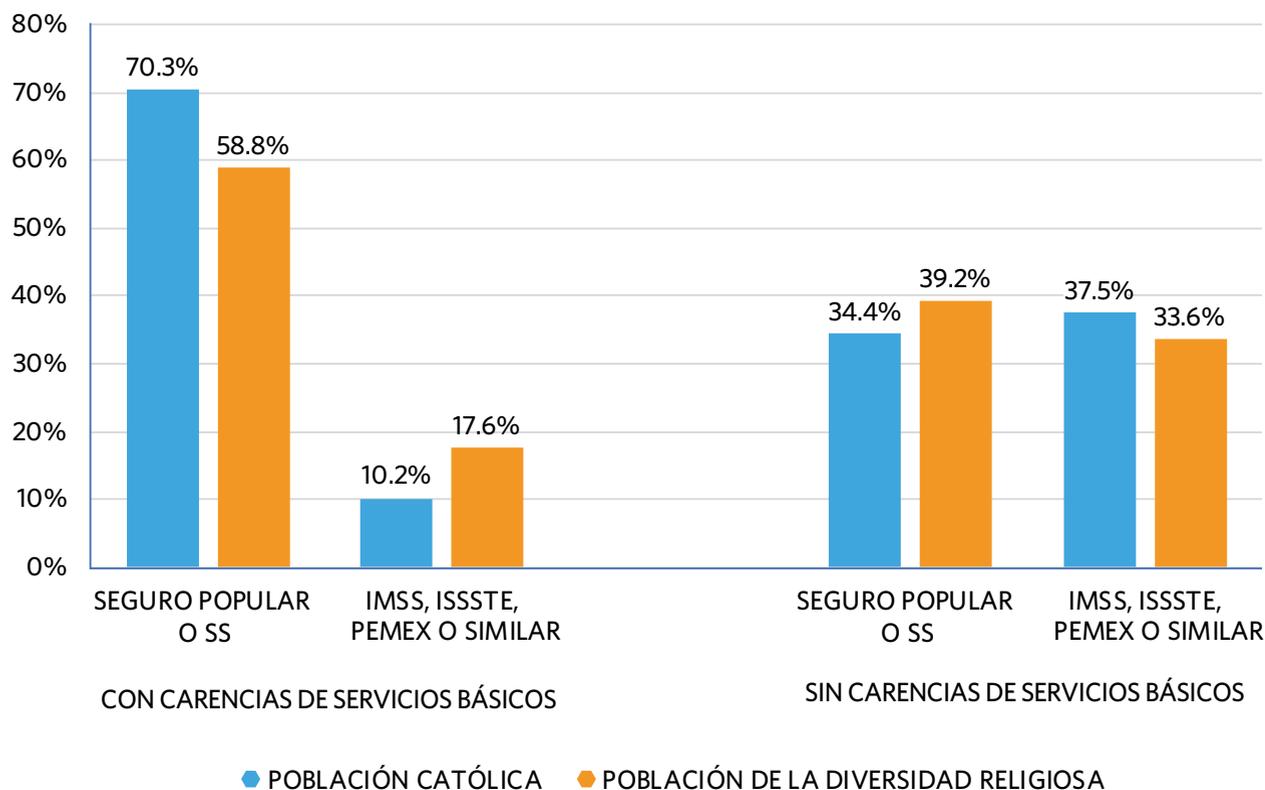


Fuente: Enadis 2017.

Las brechas en lugares de atención también están relacionadas con condiciones socioeconómicas. Por ejemplo, entre la población con alguna carencia en los servicios básicos de la vivienda, el Seguro Popular y los servicios de la Secretaría de Salud son utilizados por 70.3 por ciento de la población católica y 58.8 por ciento de la población de la diversidad religiosa, mientras que los servicios de seguridad social contributiva son usados por 10.2 por ciento de la población católica y por 17.6 por ciento de la población de la diversidad religiosa. Entre las poblaciones que residen en viviendas sin carencias se observa una distribución más equitativa entre estas dos fuentes de servicios médicos (véase gráfica 2.29).

Gráfica 2.29.

Porcentaje de la población de 6 años y más por principales lugares de atención médica según adscripción religiosa y presencia de carencias en la vivienda, 2017

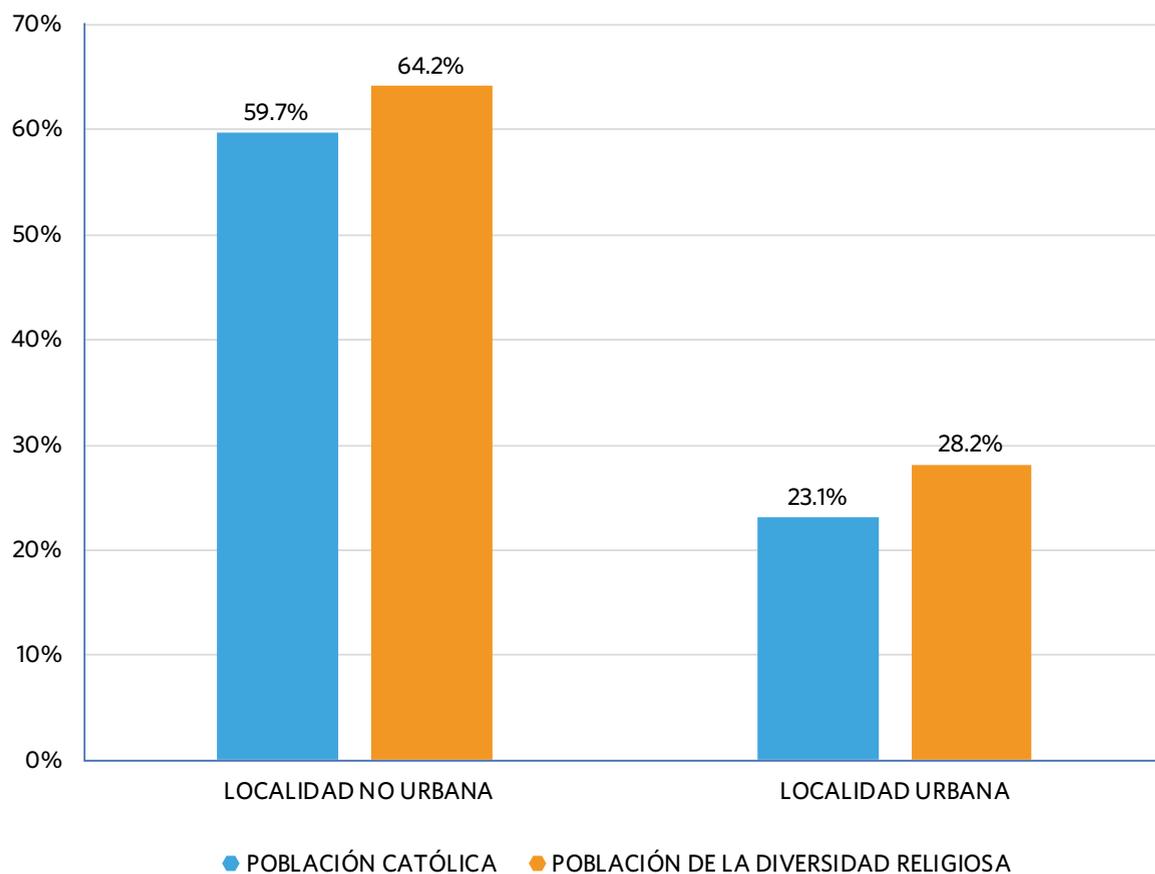


Fuente: Enadis 2017.

El acceso a los distintos lugares de atención de la salud está asociado con la disponibilidad de los servicios. Así, se observan importantes diferencias determinadas por la residencia en un contexto urbano. Sin embargo, las brechas entre la población de la diversidad religiosa y la población católica se conservan (véase gráfica 2.30).

Gráfica 2.30.

Porcentaje de la población de 6 años y más que se atiende en el Seguro Popular o centros de la SSA por tamaño de localidad según adscripción religiosa, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 3

PERCEPCIONES SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN

La Enadis 2017 permite medir la presencia de prejuicios en la población mediante preguntas relativas a percepciones sobre grupos poblacionales específicos. Estos prejuicios impactan no sólo la manera en que la población de la diversidad religiosa es vista por otros sectores de la población, también reflejan el legado de años de discriminación hacia este grupo.

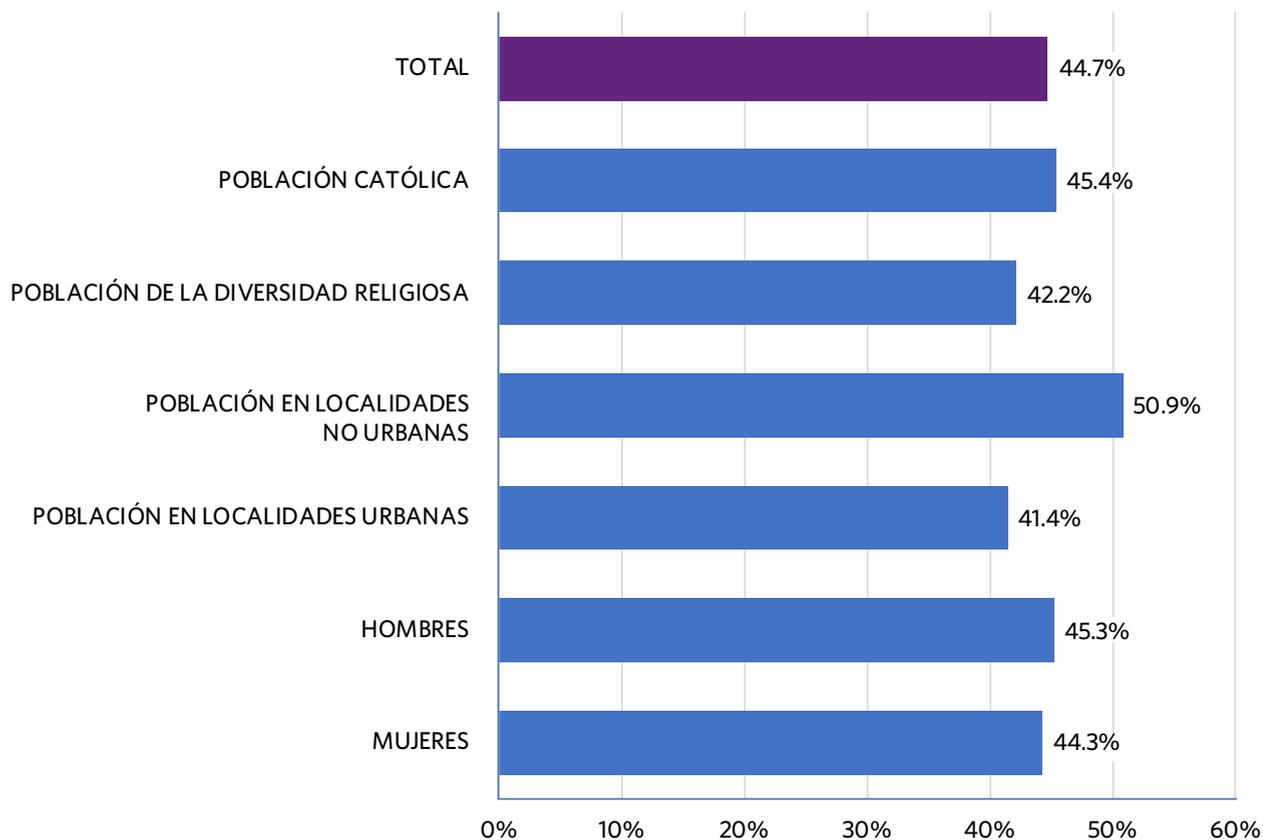
10. La pregunta 3.1 del Cuestionario de Opinión y Experiencias es: *Dígame si está de acuerdo con las siguientes frases: [...] mientras más religiones se permitan en el país, habrá más conflictos sociales* (sí, no, no sabe). Entre los diez prejuicios que medía la pregunta, éste fue el segundo con mayor acuerdo entre la población de 18 años y más, después del prejuicio sobre la irresponsabilidad de las y los jóvenes (Conapred e INEGI, 2018).

Prejuicios y estereotipos hacia personas de la diversidad religiosa

A nivel nacional, 44.7 por ciento de la población está de acuerdo con que la diversidad de religiones es motivo de conflictos sociales.¹⁰ Este porcentaje es mayor entre la población que vive en contextos no urbanos (50.9%), pero menor en los contextos urbanos (41.4%) y entre la población perteneciente a la diversidad religiosa (42.2%) (véase gráfica 3.1).

Gráfica 3.1.

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con que “mientras más religiones se permitan en el país habrá más conflictos” por características seleccionadas, 2017

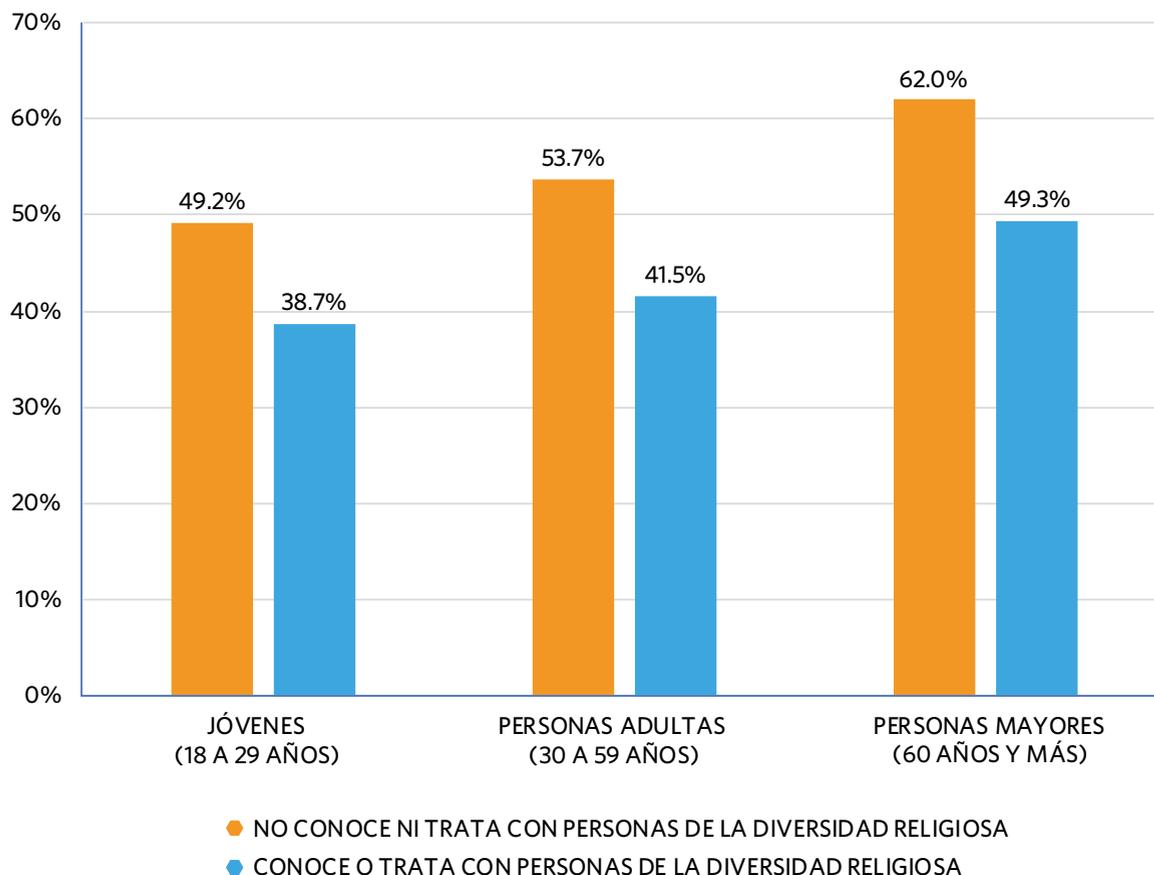


Fuente: Enadis 2017.

La Enadis permite identificar un importante cambio generacional que, además, se ve potenciado por la convivencia entre personas de distintas religiones. Así, mientras 49.2 por ciento de la población joven que no tiene trato frecuente con personas de otra religión está de acuerdo con esta idea prejuiciosa, el porcentaje disminuye a 38.7 por ciento entre jóvenes que sí conocen a personas de otra religión. El menor arraigo de ideas prejuiciosas entre quienes tratan o conviven con personas de diferente religión también se observa para los grupo de mayor edad (véase gráfica 3.2).

Gráfica 3.2.

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con que “mientras más religiones se permitan en el país habrá más conflictos” por grupos de edad según condición de trato con personas de la diversidad religiosa, 2017

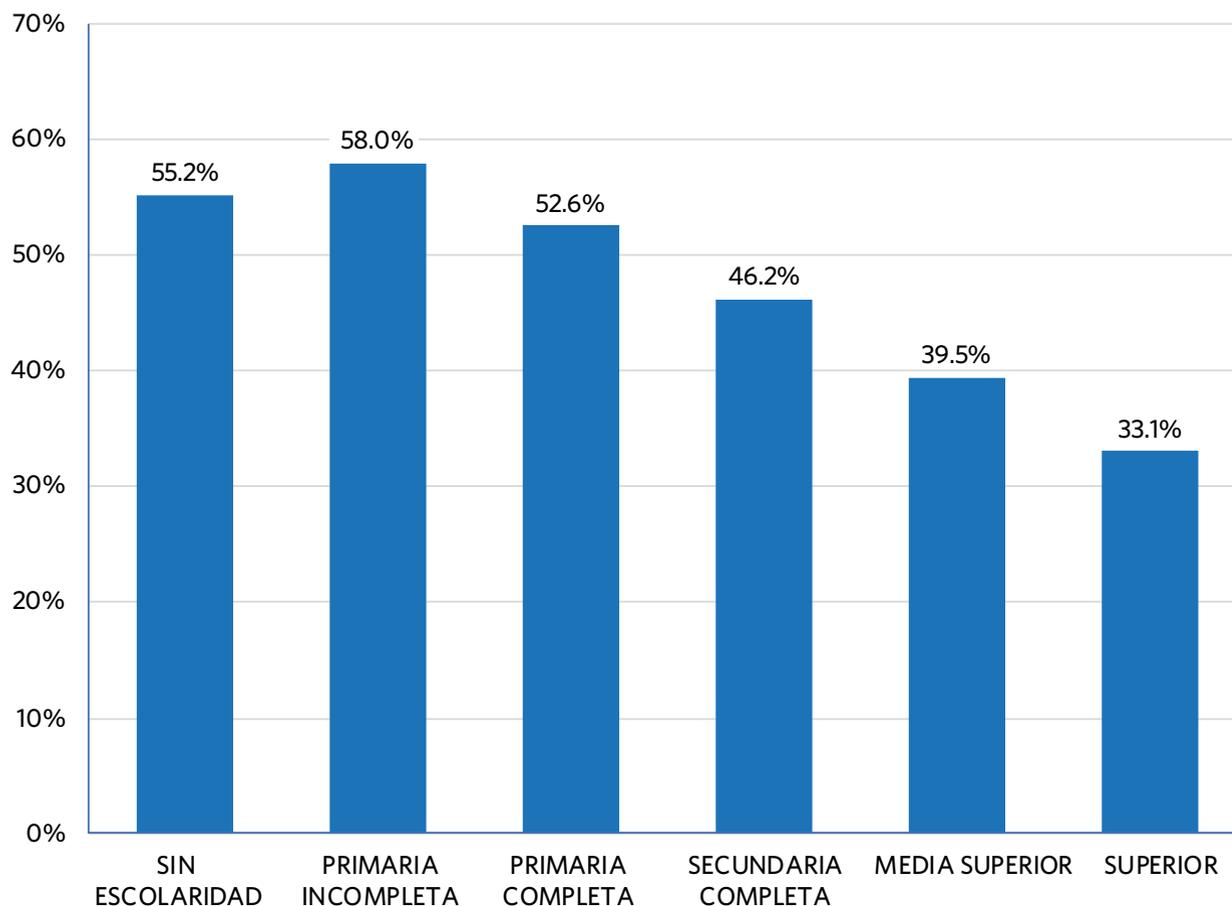


Fuente: Enadis 2017.

El arraigo de ideas prejuiciosas hacia la diversidad religiosa disminuye conforme aumenta la escolaridad. Más de la mitad de la población con escolaridad equivalente a primaria completa o menor está de acuerdo con que la presencia de diversas religiones resulta en conflictos en el país. Sin embargo, este porcentaje disminuye de manera significativa a 46.2 por ciento entre la población con secundaria terminada, 39.5 por ciento entre quienes cuentan con educación media superior y 33.1 por ciento para aquellas personas con educación superior (véase gráfica 3.3).

Gráfica 3.3.

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con que “mientras más religiones se permitan en el país habrá más conflictos” por nivel de escolaridad alcanzado, 2017

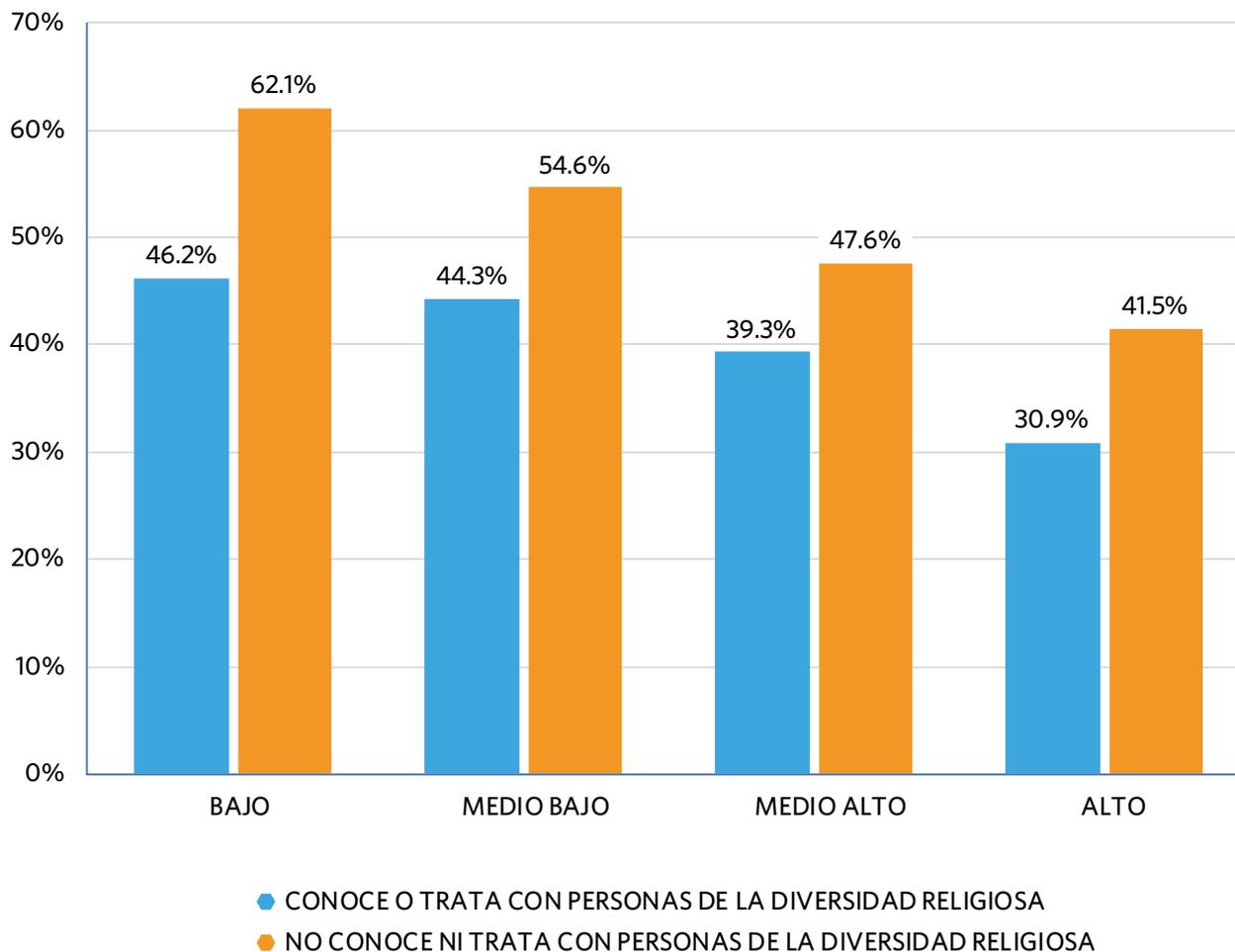


Fuente: Enadis 2017.

Si bien los prejuicios disminuyen en los estratos socioeconómicos altos, se nota una mayor variación derivada de la convivencia con personas de religiones diferentes. Por ejemplo, entre la población que sí convive con personas de otras religiones, la diferencia entre el estrato *bajo* y *alto* es de 15 puntos porcentuales (46.2 y 30.9%, respectivamente), mientras que entre quienes no conviven, la diferencia es de más de 20 puntos porcentuales (62.1 y 41.5%, respectivamente) (véase gráfica 3.4).

Gráfica 3.4.

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con que “mientras más religiones se permitan en el país habrá más conflictos” por estrato socioeconómico según condición de trato con personas de la diversidad religiosa, 2017

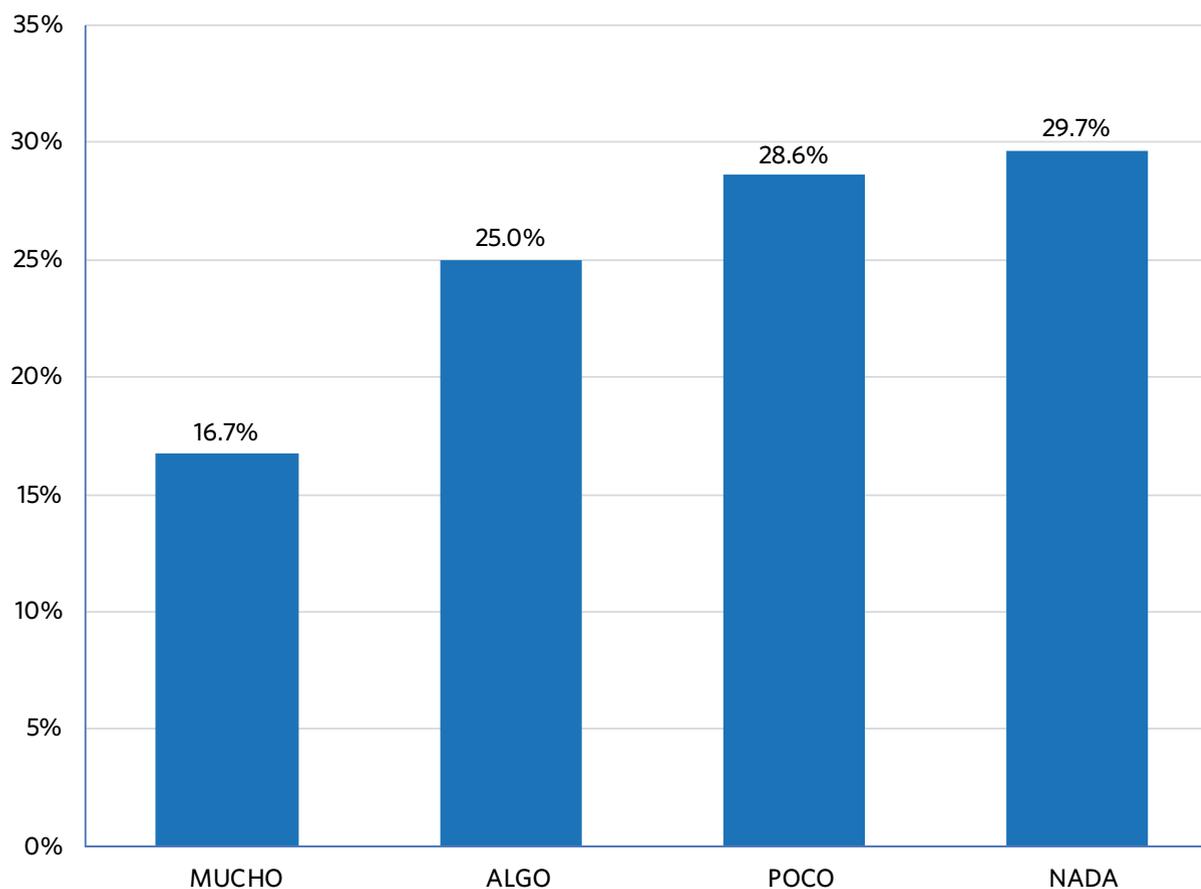


Fuente: Enadis 2017.

Por otro lado, 16.7 por ciento de la población estuvo muy de acuerdo con la noción de que la diversidad religiosa es motivo de conflictos en una comunidad, 25 por ciento estuvo algo de acuerdo, 28.6 por ciento un poco de acuerdo y 29.7 por ciento no estuvo de acuerdo. De manera agregada, 70.3 por ciento de la población de 18 años y más considera que las creencias religiosas en las comunidades son, de alguna manera, causantes de conflictos sociales (véase gráfica 3.5).

Gráfica 3.5.

Distribución porcentual de la población de 18 años y más que considera que cuando hay conflictos en una comunidad se debe a diferencias por las creencias religiosas, 2017



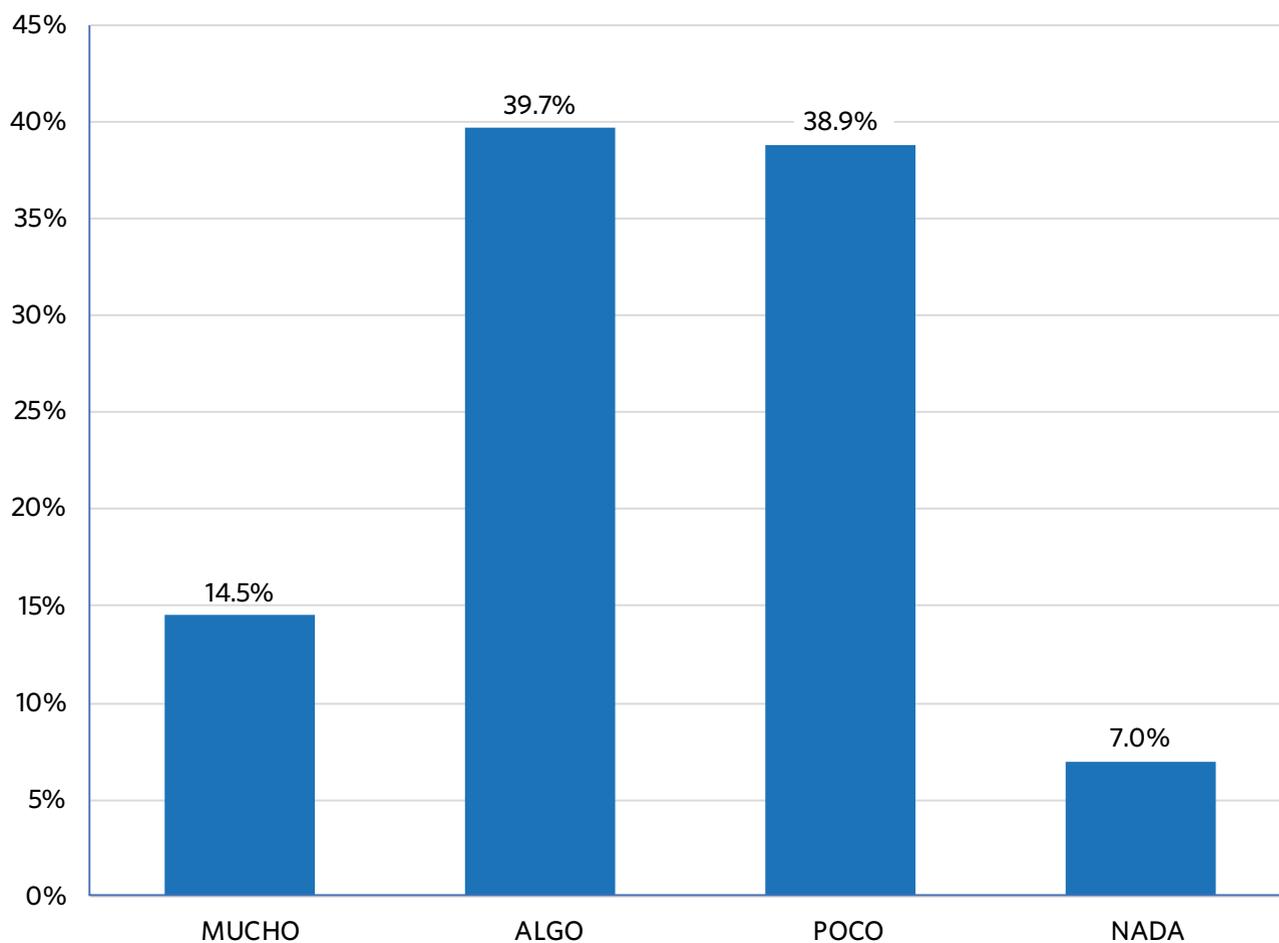
Nota: estos porcentajes se estiman excluyendo a la población que respondió "No sabe".

Fuente: Enadis 2017.

Entre la población de 18 años y más se tiene la noción de que los derechos de la población de la diversidad religiosa no se respetan en su totalidad. Solamente 14.5 por ciento considera que hay mucho respeto hacia los derechos de esta población, mientras que siete por ciento considera que no se respetan nada. Sin embargo, la mayoría de la población del país estima que hay respeto parcial a los derechos de la población de la diversidad religiosa (78.5% algo o poco) (véase gráfica 3.6).

Gráfica 3.6.

Distribución porcentual de la población de 18 años y más por percepción de respeto a los derechos de las personas con religión distinta a la católica, 2017



Nota: estos porcentajes se estiman excluyendo a la población que respondió "No sabe".

Fuente: Enadis 2017.

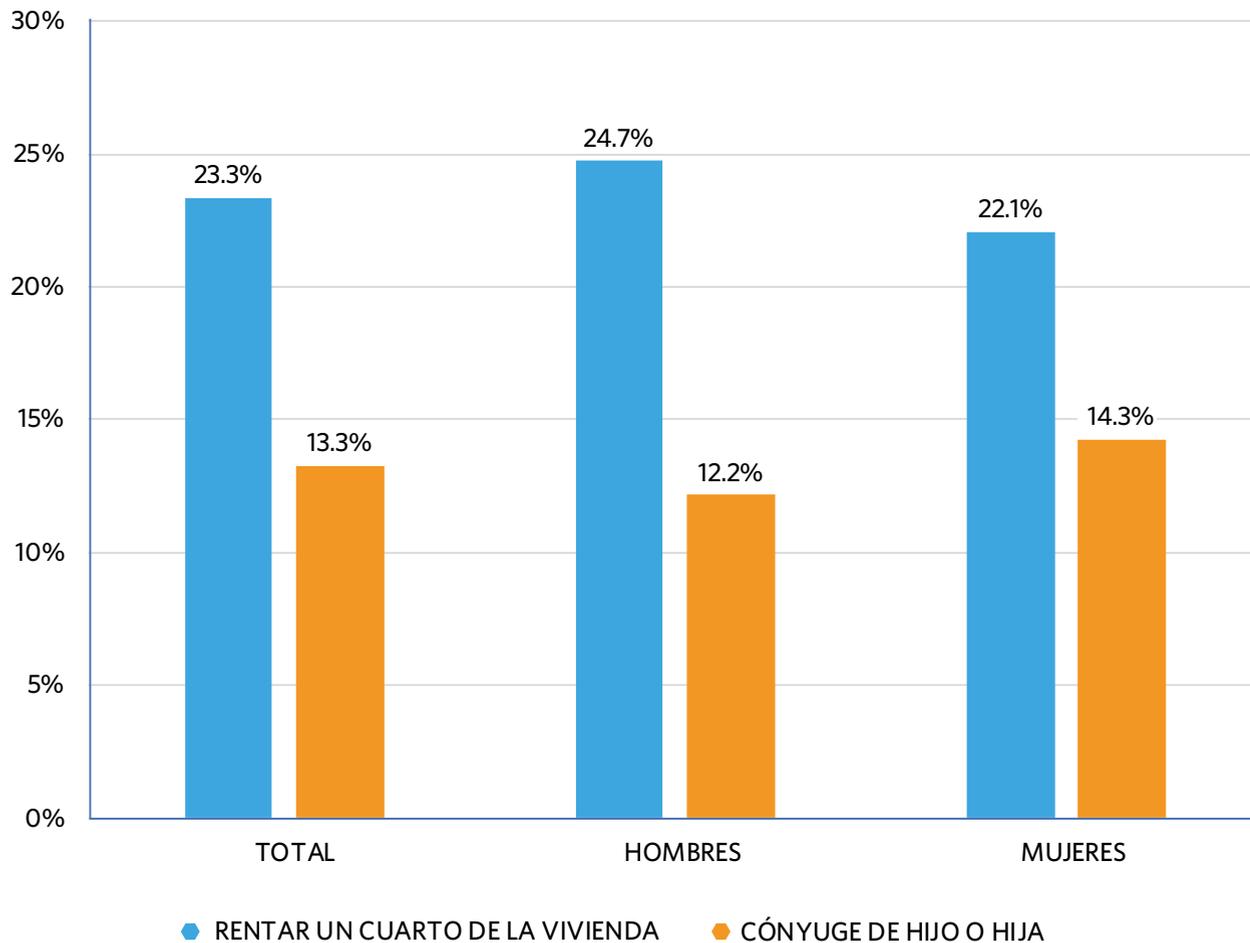
Apertura a la diversidad religiosa

La Enadis incluye una batería de preguntas para medir las actitudes de la población de 18 años y más respecto a la convivencia con personas de religión distinta a la suya en la vivienda y en el ámbito familiar.

Cerca de una cuarta parte de la población de 18 años y más no rentaría una habitación de su vivienda a una persona de una religión diferente a la suya (23.3%), porcentaje que es más elevado entre los hombres (24.7%) que entre las mujeres (22.1%). Además, en términos de apertura a la diversidad religiosa en el contexto familiar, 13.3 por ciento de la población no estaría de acuerdo con que su hija o hijo se casara con una persona de una religión distinta a la suya, y el rechazo fue ligeramente mayor entre las mujeres (14.3%) que entre los hombres (12.2%) (véase gráfica 3.7).

Gráfica 3.7.

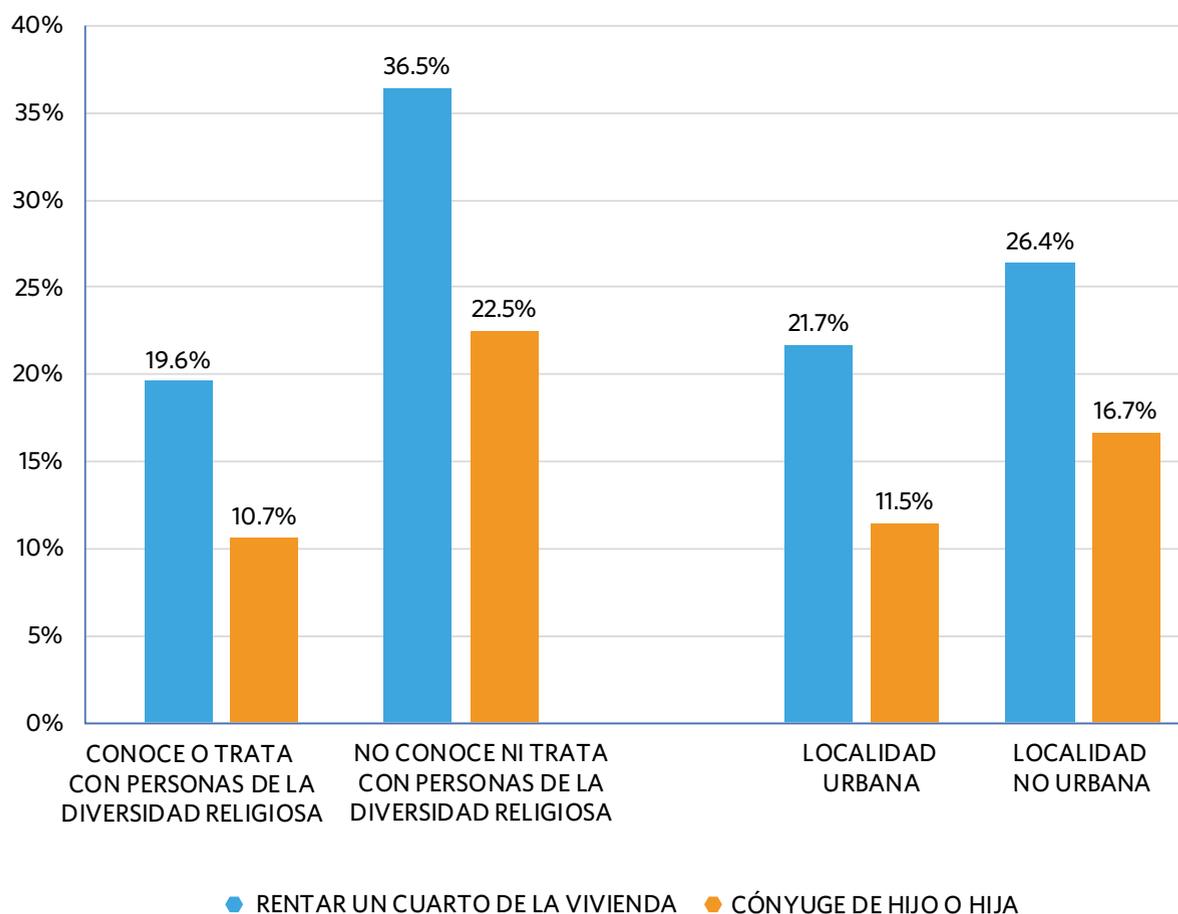
Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza a personas de la diversidad religiosa como huéspedes en la vivienda y como cónyuges de hijas e hijos por sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Estos resultados se ven afectados por diversas características de la población, tales como la convivencia con personas de otras religiones o el tamaño de la localidad de residencia. Así, mientras 19.6 por ciento de las personas que conviven con personas de una religión distinta a la suya indican que no les rentarían una habitación de su vivienda, este porcentaje se incrementa a 36.5 por ciento entre quienes no tienen esta convivencia. Además, la convivencia con personas que profesan otra religión reduce el rechazo a que sean cónyuges de sus hijas e hijos (10.7%). Asimismo, la población en contextos urbanos tiene menores niveles de rechazo a la convivencia en la vivienda o en el ámbito familiar con personas de religiones distintas a la suya (véase gráfica 3.8).

Gráfica 3.8.
Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza a personas de la diversidad religiosa como huéspedes en la vivienda y como cónyuges de hijas e hijos por tamaño de localidad de residencia y condición de trato con personas de la diversidad religiosa, 2017

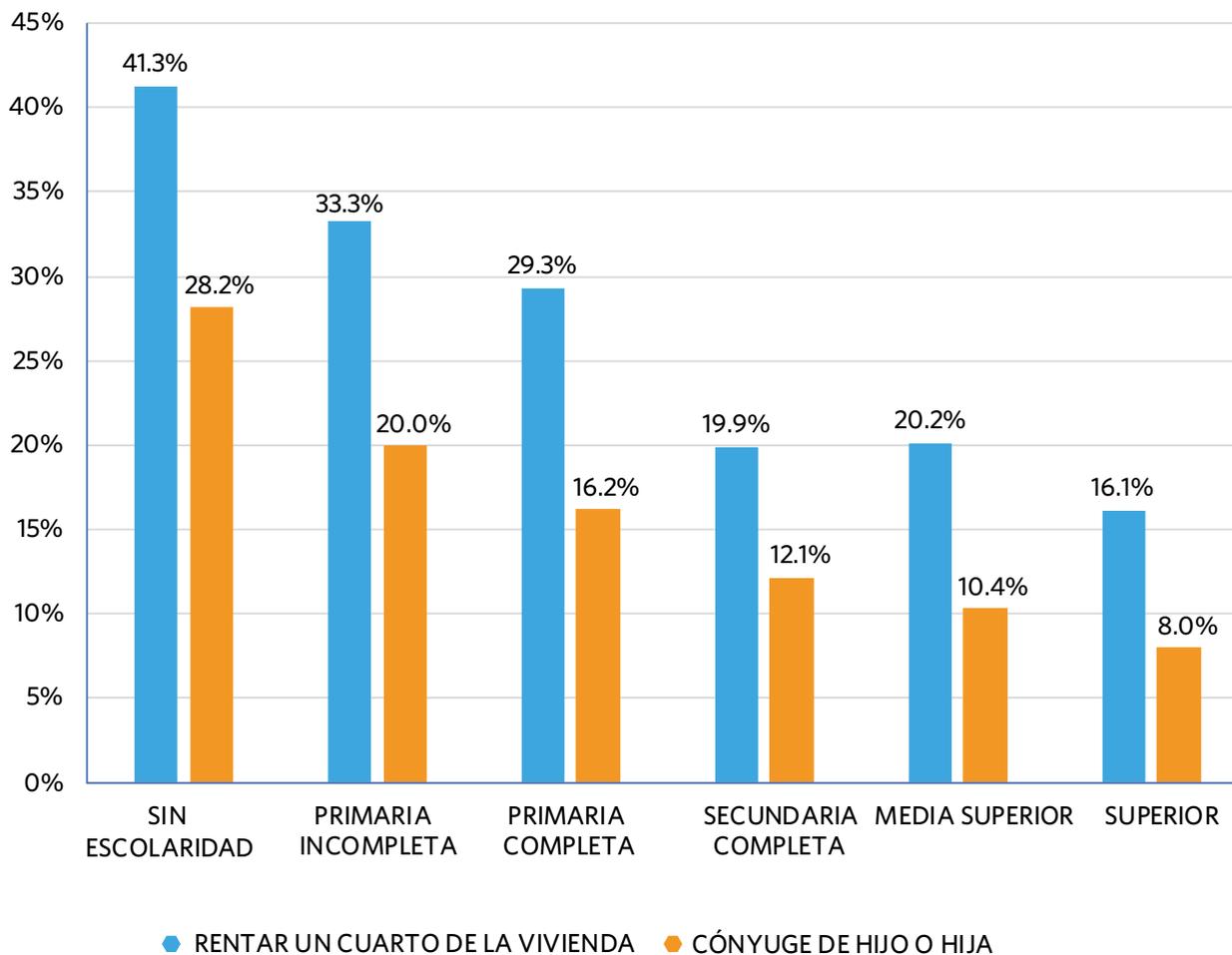


Fuente: Enadis 2017.

La apertura a la diversidad religiosa presenta importantes diferencias según la escolaridad. Entre la población sin escolaridad, el nivel de rechazo a la diversidad religiosa en el ámbito de la vivienda alcanza 41.3 por ciento y en el ámbito familiar 28.2 por ciento; conforme la escolaridad de la población se incrementa, los porcentajes de rechazo disminuyen, entre la población con educación superior, 16.1 por ciento no le rentaría un cuarto de su vivienda y 8 por ciento no estaría de acuerdo en que se casaran con su hija o hijo (véase gráfica 3.9).

Gráfica 3.9.

Porcentaje de la población de 18 años y más que rechaza a personas de la diversidad religiosa como huéspedes en la vivienda y como cónyuges de hijas e hijos por nivel de escolaridad alcanzado, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 4

OPINIONES Y PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LA POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA

La Enadis 2017 tiene entre sus objetivos la identificación de barreras para el goce de derechos entre los grupos históricamente discriminados. Con este objetivo, la encuesta incluyó un módulo diseñado de manera especial para estudiar la discriminación experimentada por las personas que profesan una religión distinta a la católica.¹¹

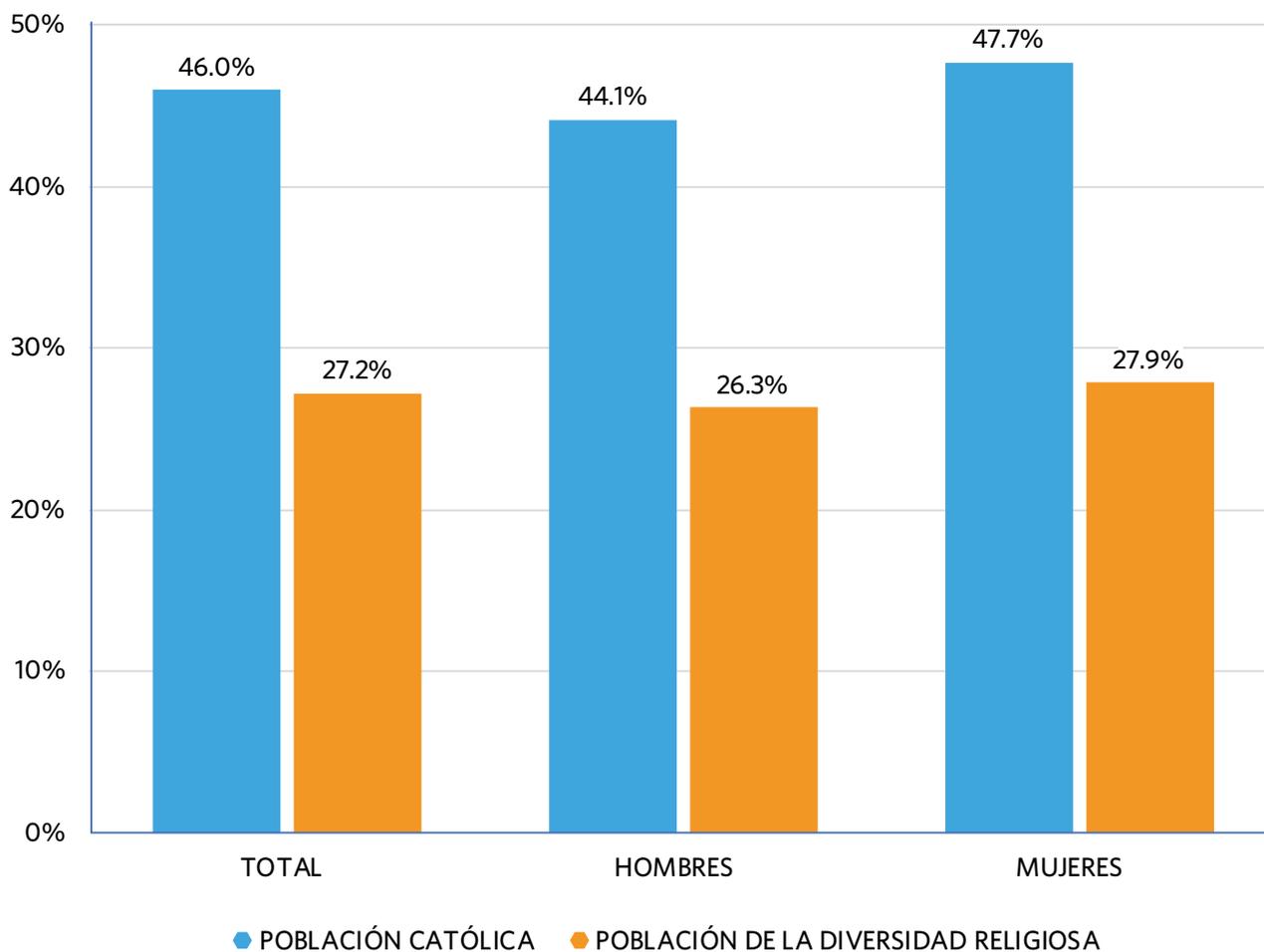
Respeto a derechos

¹¹ Las personas de 12 años y más que habían sido identificadas con una religión distinta a la católica en el Cuestionario General y que confirmaron su afiliación religiosa a través de una pregunta de verificación, respondieron el Módulo de Personas con Diversidad Religiosa, que incluye preguntas que exploran el respeto a derechos, las principales problemáticas y experiencias de discriminación percibidas (véase Anexo).

Una primera aproximación al análisis de las barreras en el ejercicio de derechos corresponde a la percepción que distintos sectores de la población tienen sobre el respeto a los derechos de las personas de la diversidad religiosa. Los resultados señalan que las personas católicas consideran, en mayor medida que las propias personas de la diversidad religiosa, que los derechos de éstas no se respetan (46% frente a 27.2%, respectivamente), un patrón similar se observa por sexo (véase gráfica 4.1).

Gráfica 4.1.

Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe poco o nulo respeto a los derechos de las personas de la diversidad religiosa, por sexo según adscripción religiosa, 2017

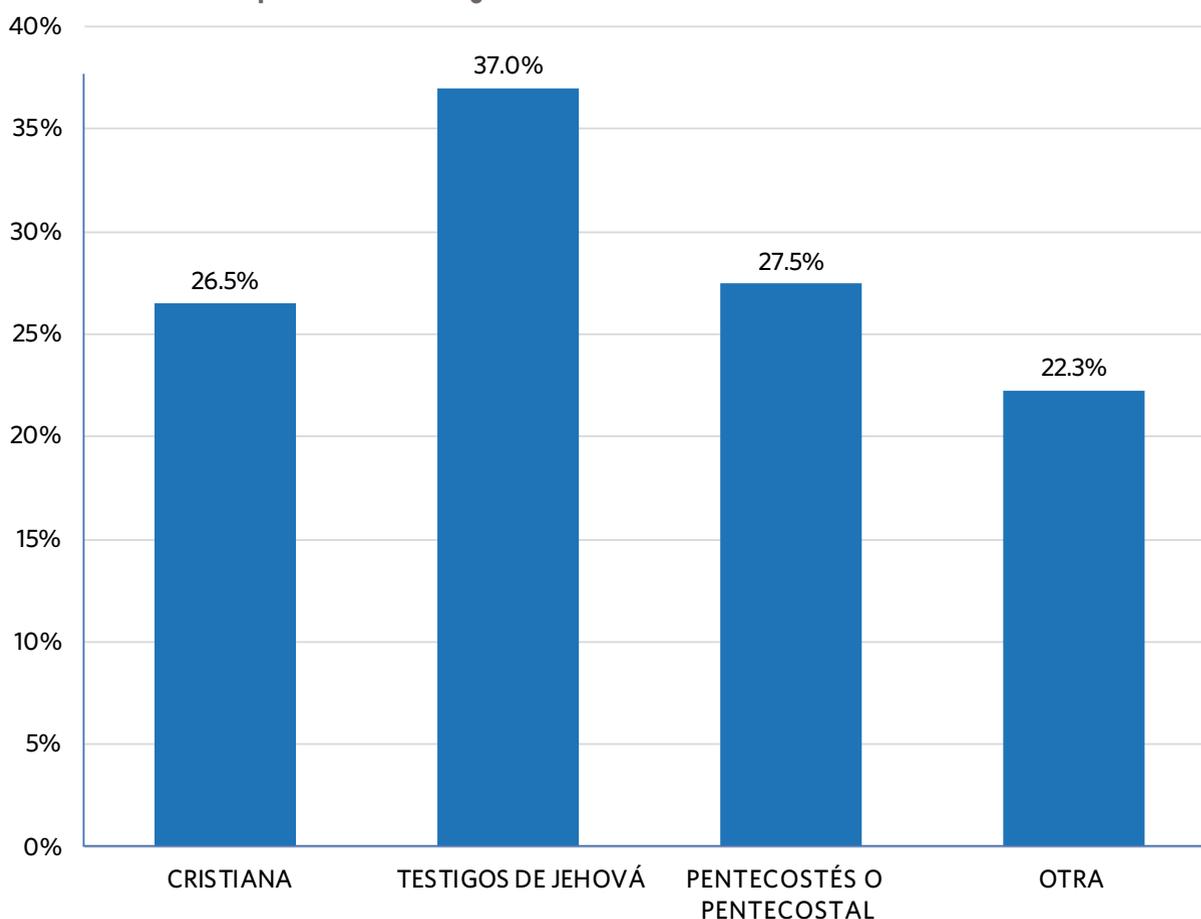


Fuente: Enadis 2017.

Si se analiza de manera detallada a la población de la diversidad religiosa, sí se observan algunas diferencias importantes. Así, entre la población cristiana el porcentaje que percibe poco o nulo respeto a sus derechos se ubica en 26.5 por ciento, y alcanza 37 por ciento entre la población perteneciente a los testigos de Jehová. Entre las personas que pertenecen a las religiones pentecostales, 27.5 por ciento señaló que sus derechos se respetan poco o nada, en tanto que esta opinión fue compartida por 22.3 por ciento de las personas de la diversidad religiosa agrupadas en otras religiones (véase gráfica 4.2).

Gráfica 4.2.

Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe poco o nulo respeto de sus derechos por afiliación religiosa, 2017



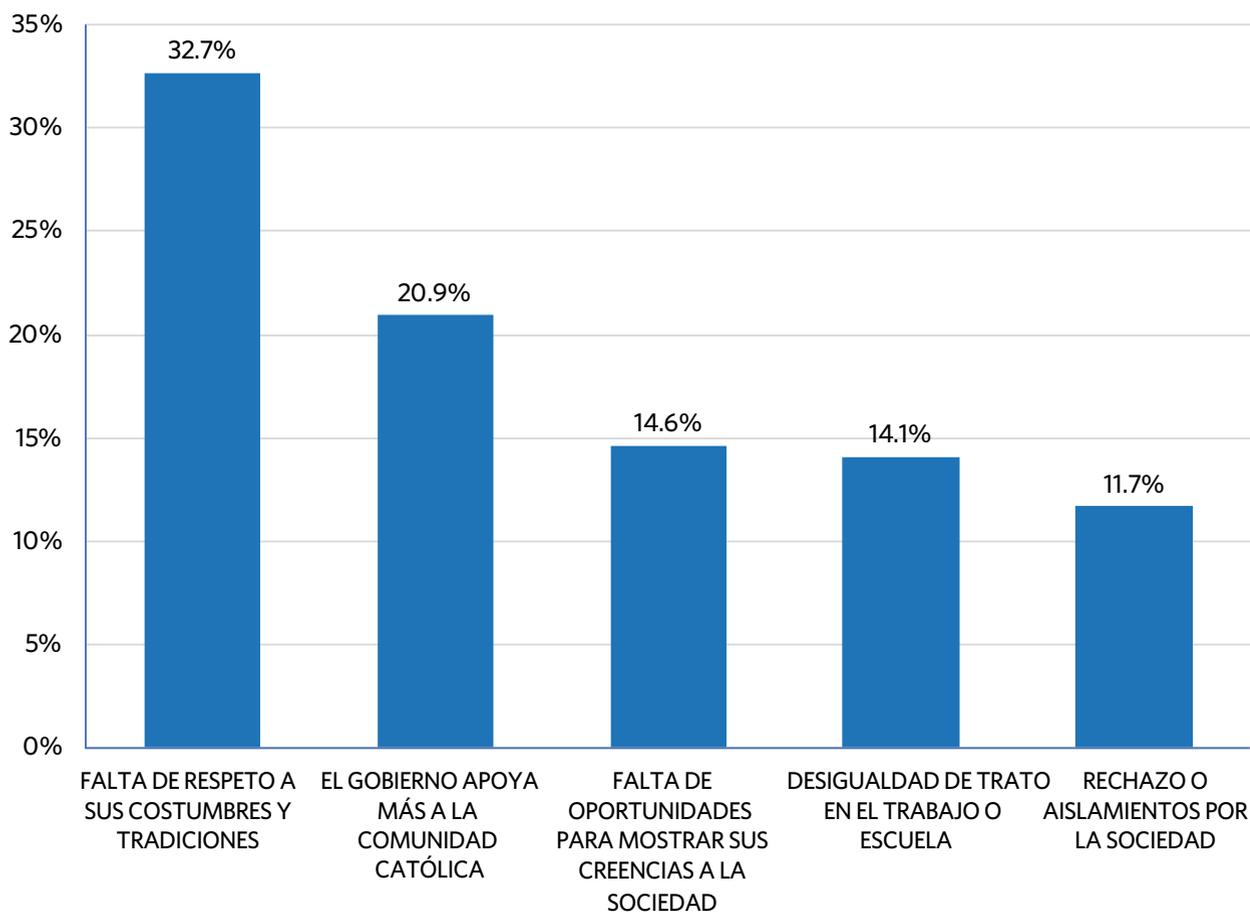
Fuente: Enadis 2017.

Principales problemáticas reportadas

La Enadis indagó sobre las principales problemáticas que enfrenta la población de la diversidad religiosa en México. La falta de respeto a sus costumbres y tradiciones es el principal problema que identifican las personas de la diversidad religiosa (32.7%), en segundo lugar indicaron que el gobierno apoya más a la comunidad católica (20.9%). Las demás problemáticas reportadas fueron la falta de oportunidades para mostrar sus creencias (14.6%), desigualdad de trato en la escuela o trabajo (14.1%) y rechazo en la sociedad (11.7%) (véase gráfica 4.3).

Gráfica 4.3.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más por principales problemas reportados, 2017

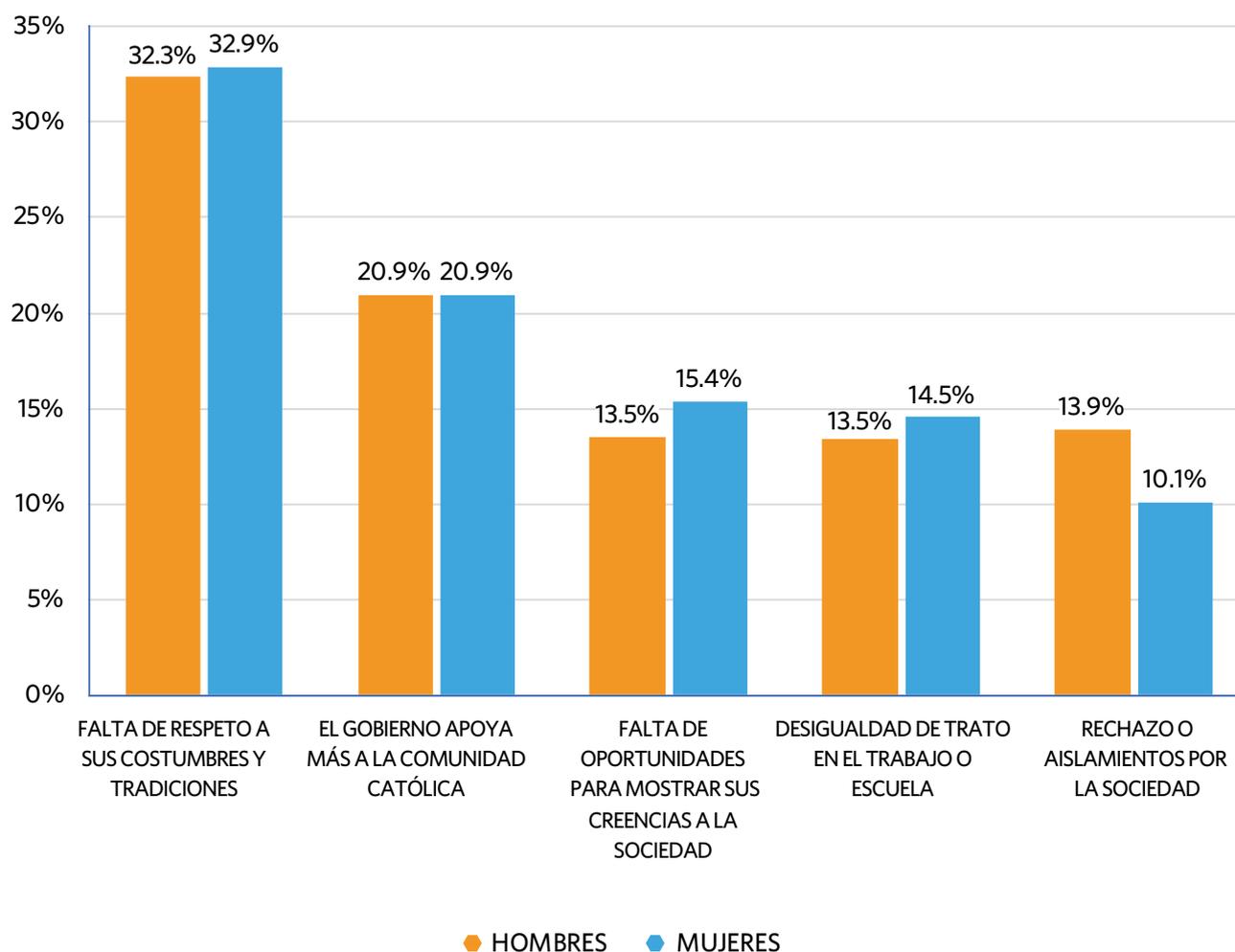


Fuente: Enadis 2017.

Las problemáticas reportadas por la población de la diversidad religiosa presentan algunas diferencias por sexo. Si bien las primeras problemáticas son reportadas por hombres y mujeres de manera similar, las mujeres señalan con mayor frecuencia que los hombres la falta de oportunidades para mostrar sus creencias (15.4 y 13.5%, respectivamente), mientras que éstos se refieren con más frecuencia al rechazo por la sociedad que las mujeres (13.9 y 10.1%, respectivamente) (véase gráfica 4.4).

Gráfica 4.4.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más por principales problemas reportados según sexo, 2017

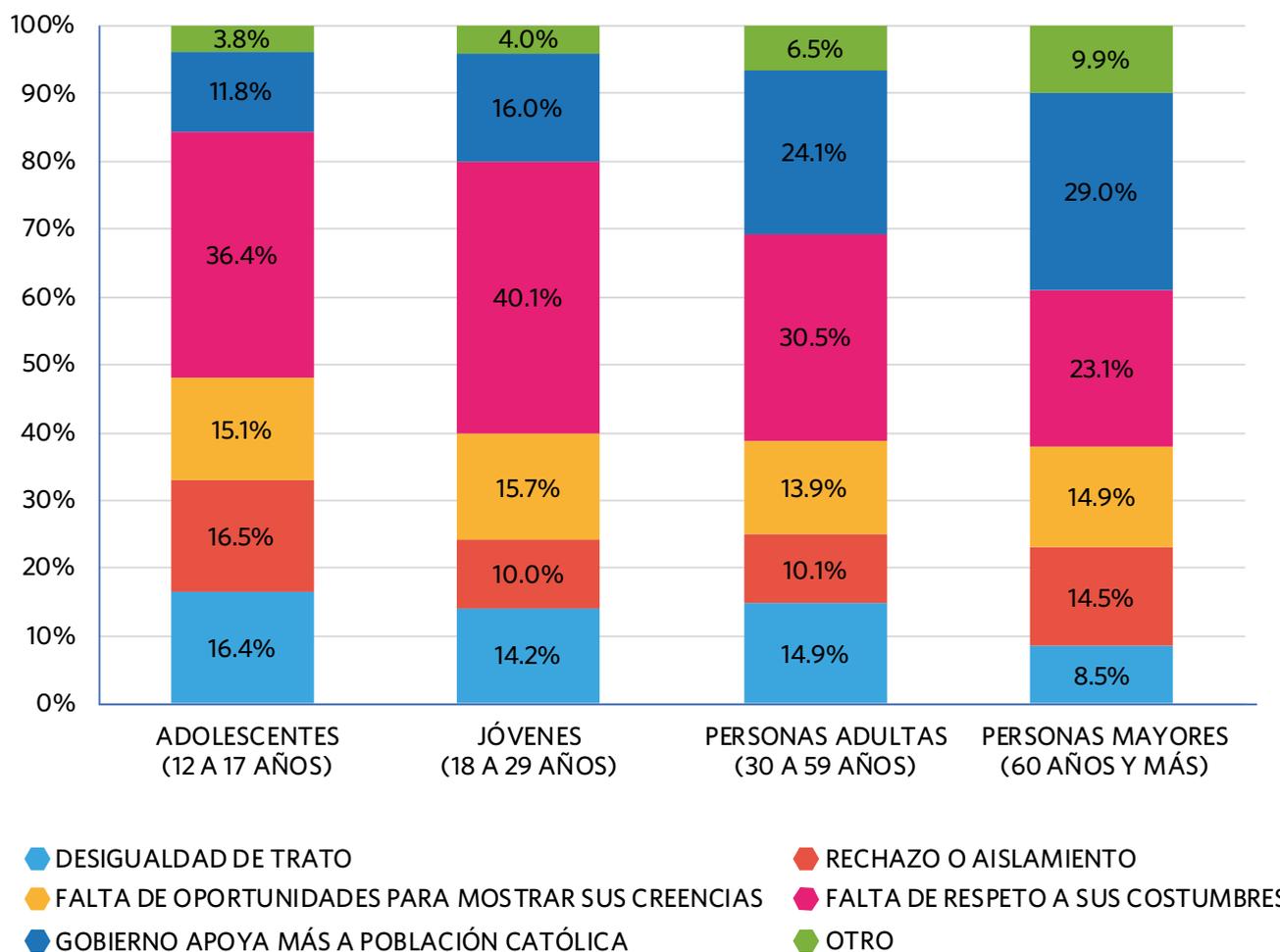


Fuente: Enadis 2017.

La manera en que la población de la diversidad religiosa reporta las principales problemáticas que enfrenta cambia por grupos de edad. Más de una tercera parte de la población de 12 a 17 años reporta como principal problema la falta de respeto a sus costumbres (36.4%), proporción que disminuye con la edad, hasta 23.1 por ciento entre la población de 60 años y más. Por el contrario, el porcentaje de la población que considera que el gobierno apoya más a la religión católica se incrementa con la edad, desde 11.8 por ciento entre la población más joven hasta 29 por ciento entre la población mayor (véase gráfica 4.5).

Gráfica 4.5.

Distribución porcentual de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más por grupos de edad según principales problemas reportados, 2017

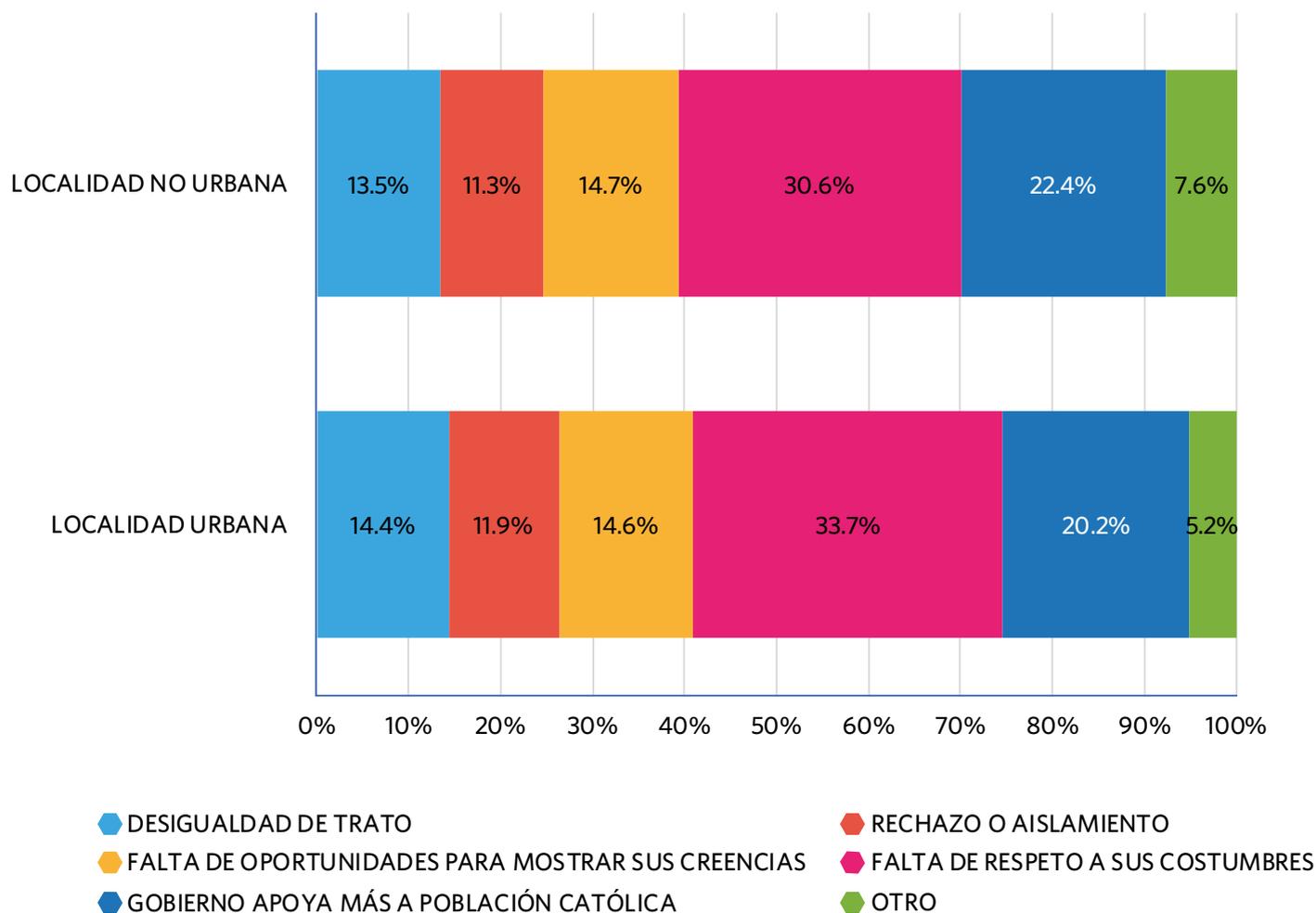


Fuente: Enadis 2017.

Asimismo, el contexto urbano de residencia está asociado con una mayor percepción de falta de respeto a costumbres de la población de la diversidad religiosa (33.7%) comparada con la de la población que reside en localidades no urbanas (30.6%). En contraste, la percepción de mayor apoyo del gobierno a las personas católicas fue más frecuente en el contexto no urbano (22.4%) que en el urbano (20.2%) (véase gráfica 4.6).

Gráfica 4.6.

Distribución porcentual de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más por tamaño de localidad de residencia según principales problemas reportados, 2017

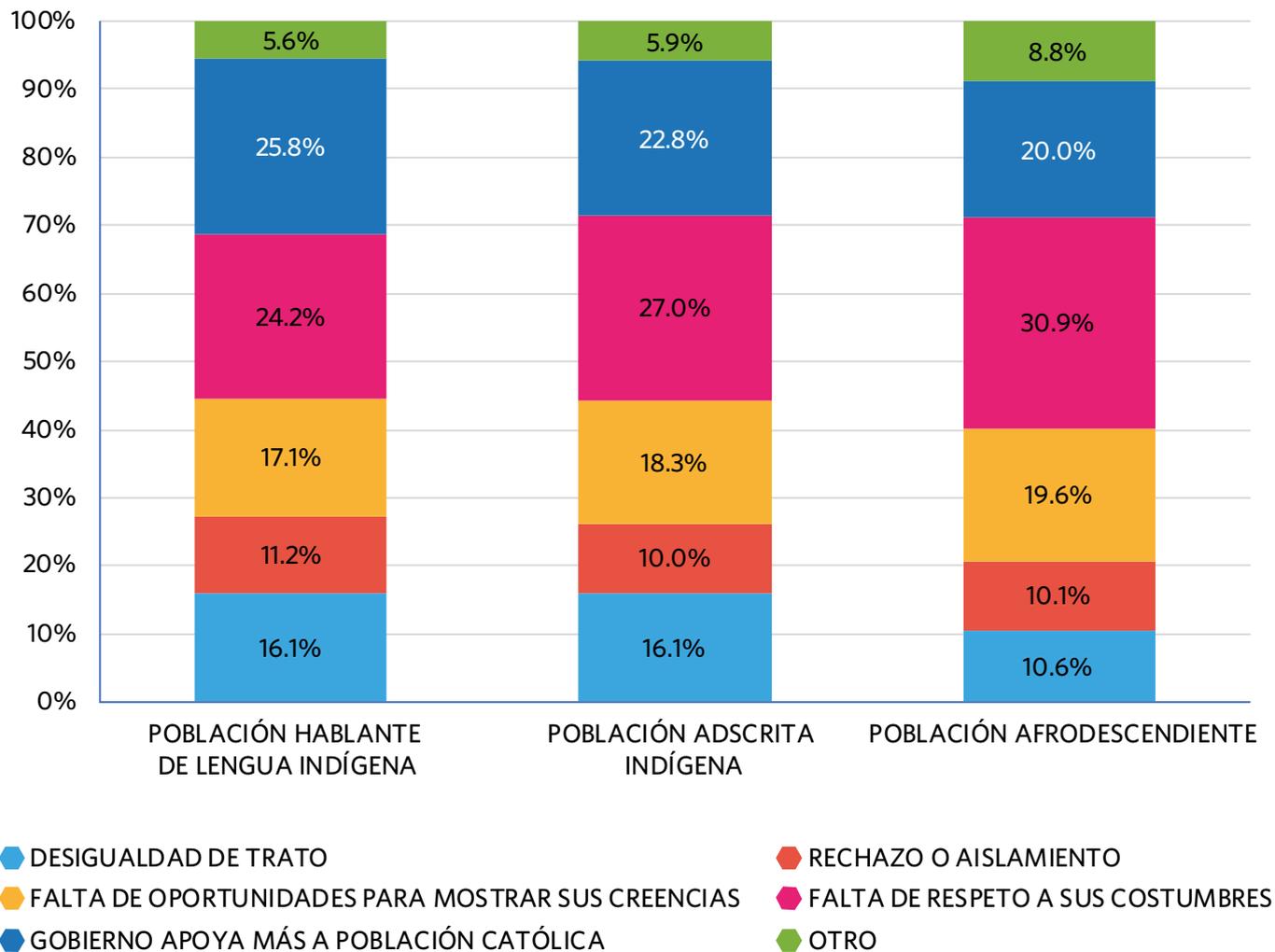


Fuente: Enadis 2017.

La combinación de características de la población se asocia a la acumulación de barreras y, en este caso, a la presencia de problemáticas específicas. Si bien las principales problemáticas de la población continúan siendo las mismas –falta de respeto y mayor apoyo a la población católica– la falta de respeto se incrementa de manera importante entre la población afrodescendiente (30.9%), en comparación a los niveles reportados por la población hablante de lengua indígena (24.2%) y la población adscrita indígena (27%) (véase gráfica 4.7).

Gráfica 4.7.

Distribución porcentual de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más por pertenencia a grupos en situación de discriminación según principales problemas reportados, 2017



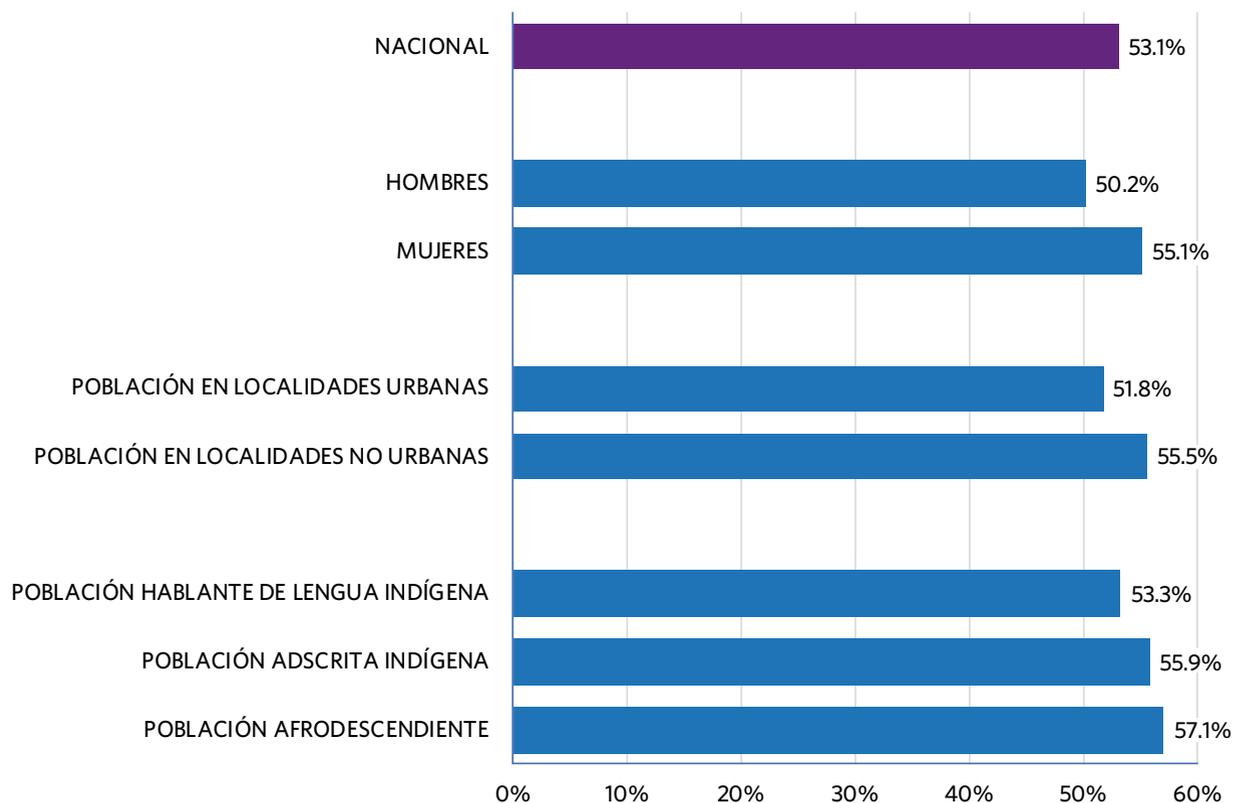
Fuente: Enadis 2017.

Prejuicios y libertad religiosa

El rechazo a las personas de la diversidad religiosa es uno de los principales problemas que enfrenta este grupo de la población. Si bien esta problemática no se ubicó como la más frecuente, sí es identificada como una constante por la población de la diversidad religiosa. Más de la mitad está de acuerdo con la idea de que las personas de este grupo son rechazadas por la mayoría de la gente (53.1%). Este porcentaje es mayor entre las mujeres (55.1%) que entre los hombres (50.2%), así como en los contextos no urbanos (55.5%). Además, la pertenencia a otros grupos en situación de discriminación incrementa esta percepción con 53.3 por ciento de la población hablante de lengua indígena, 55.9 por ciento entre la población adscrita indígena y 57.1 por ciento entre las personas afrodescendientes que pertenecen a la diversidad religiosa (véase gráfica 4.8).

Gráfica 4.8.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más que está de acuerdo con que “las personas de religión distinta a la católica son rechazadas por la mayoría de la gente” por características seleccionadas, 2017

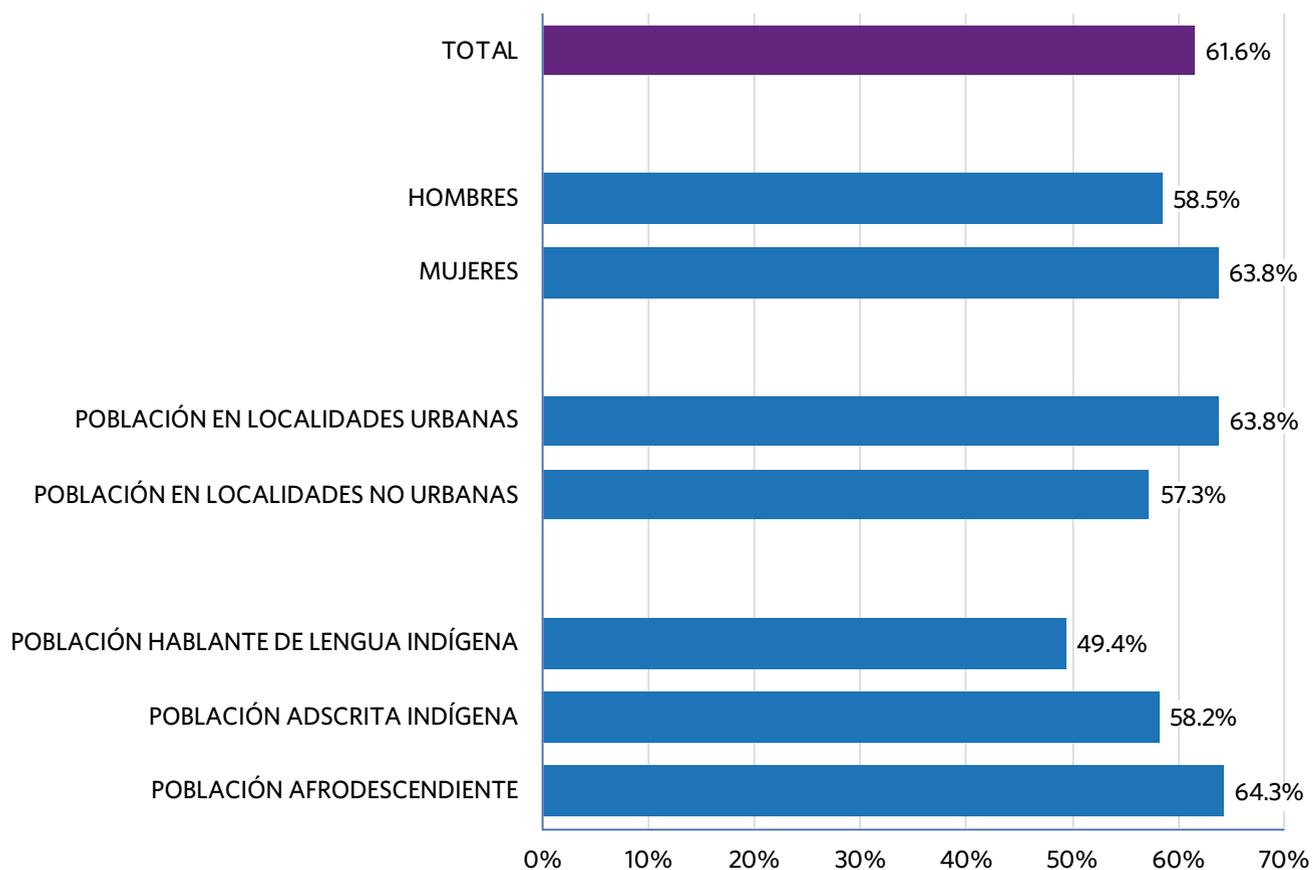


Fuente: Enadis 2017.

Además del rechazo por la sociedad, dos de cada tres personas con religión diferente a la católica también señalan que son consideradas “fanáticas” por la sociedad (61.6%). Esta condición es señalada por más mujeres que hombres (63.8 y 58.5%, respectivamente) y por personas que residen en localidades urbanas (63.8%). De nueva cuenta, la interacción con la pertenencia a otro grupo históricamente discriminado incrementa esta percepción, con 58.2 por ciento entre las personas adscritas indígenas y 64.3 por ciento de la población afrodescendiente, pero un porcentaje menor entre la población hablante de lengua indígena (49.4%) (véase gráfica 4.9)

Gráfica 4.9.

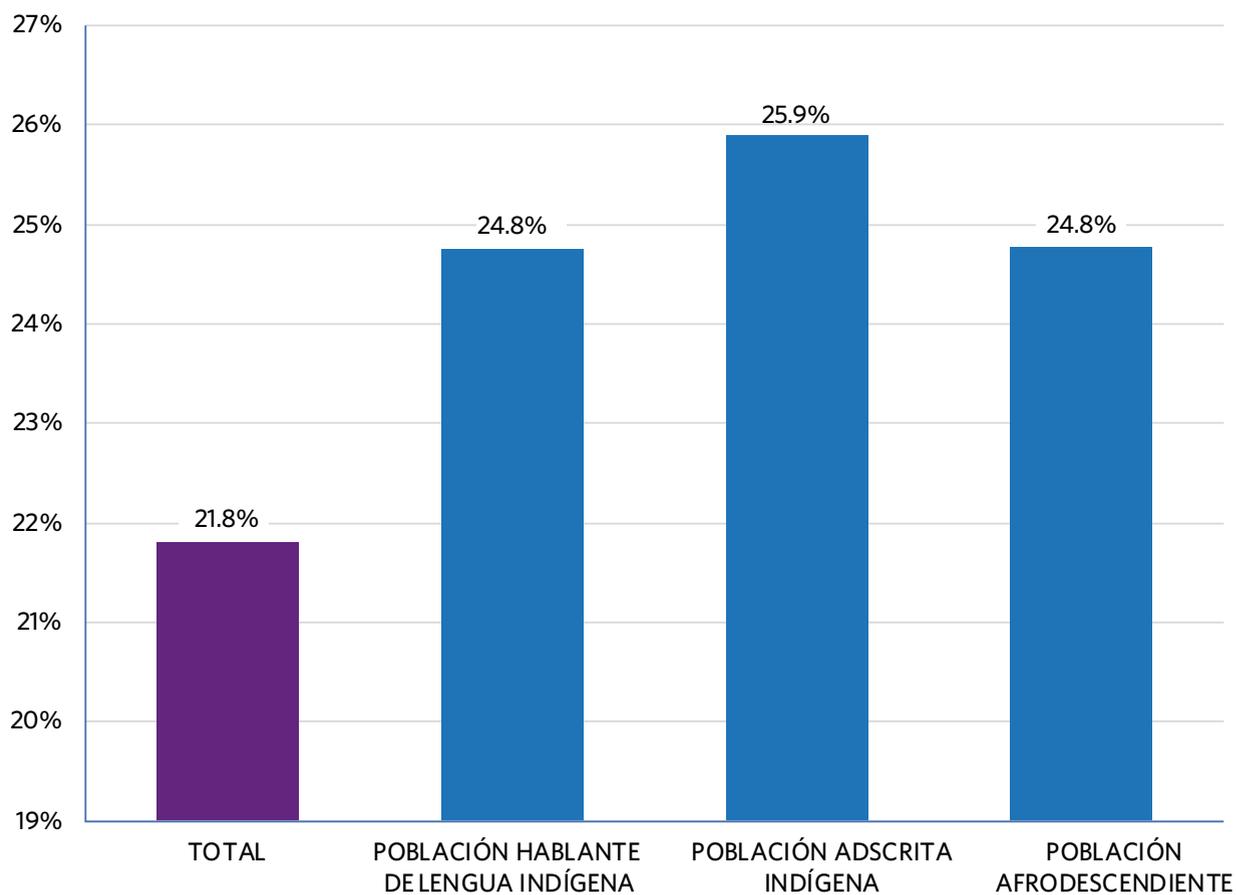
Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más que está de acuerdo con que “las personas de religión distinta a la católica son consideradas fanáticas por la mayoría de la gente” por características seleccionadas, 2017



Fuente: Enadis 2017.

Como consecuencia del rechazo social percibido, así como de las diferentes barreras que enfrentan en su vida diaria, 21.8 por ciento de la población de la diversidad religiosa señala poca o nula libertad para expresar sus creencias religiosas. Entre las poblaciones hablante de lengua indígena y afrodescendiente este porcentaje aumenta a 24.8 por ciento y alcanza 25.9 por ciento entre la población indígena por adscripción (véase gráfica 4.10).

Gráfica 4.10.
Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más que señala poca o nula libertad para expresar sus creencias por características seleccionadas, 2017

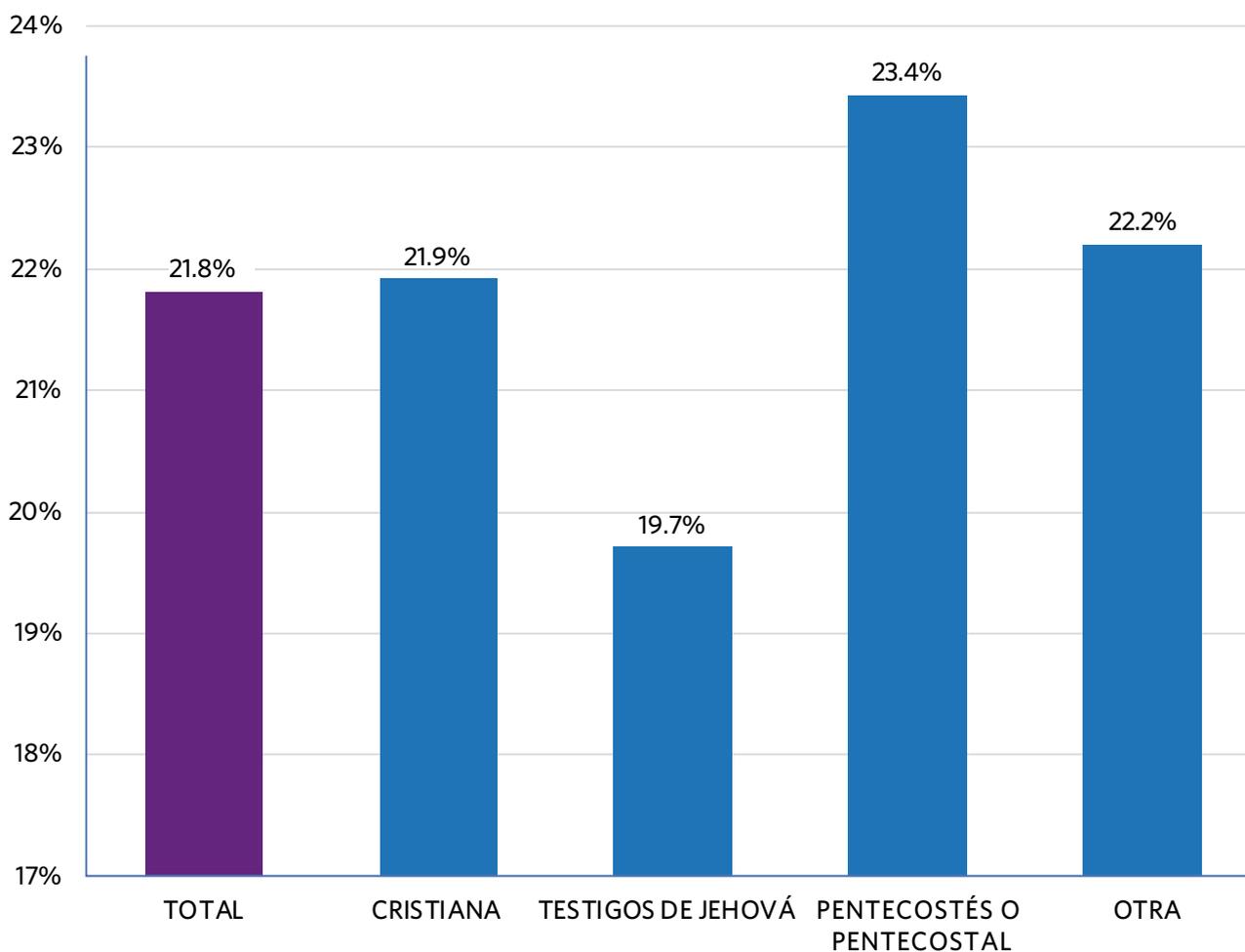


Fuente: Enadis 2017.

La falta de libertad para poder expresar sus creencias presenta importantes diferencias según la adscripción religiosa. Mientras 19.7 por ciento de la población adscrita testigo de Jehová señala que tiene poca o nula libertad para expresar sus creencias, la proporción se eleva a 21.9 por ciento entre las personas cristianas y a 23.4 por ciento entre las pentecostales (véase gráfica 4.11).

Gráfica 4.11.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más que señala poca o nula libertad para expresar sus creencias por adscripción religiosa, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CAPÍTULO 5

EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDAS

El análisis de las experiencias de discriminación parte de la percepción de haber vivido un acto discriminatorio. En este capítulo se presentan los principales resultados para las personas de la diversidad religiosa en cuanto a negación de derechos por motivos injustificados, sus experiencias de denuncia, los principales motivos de discriminación, así como los ámbitos en los que ocurrieron, en seguida se describen las principales situaciones asociadas a la discriminación experimentadas por esta población.

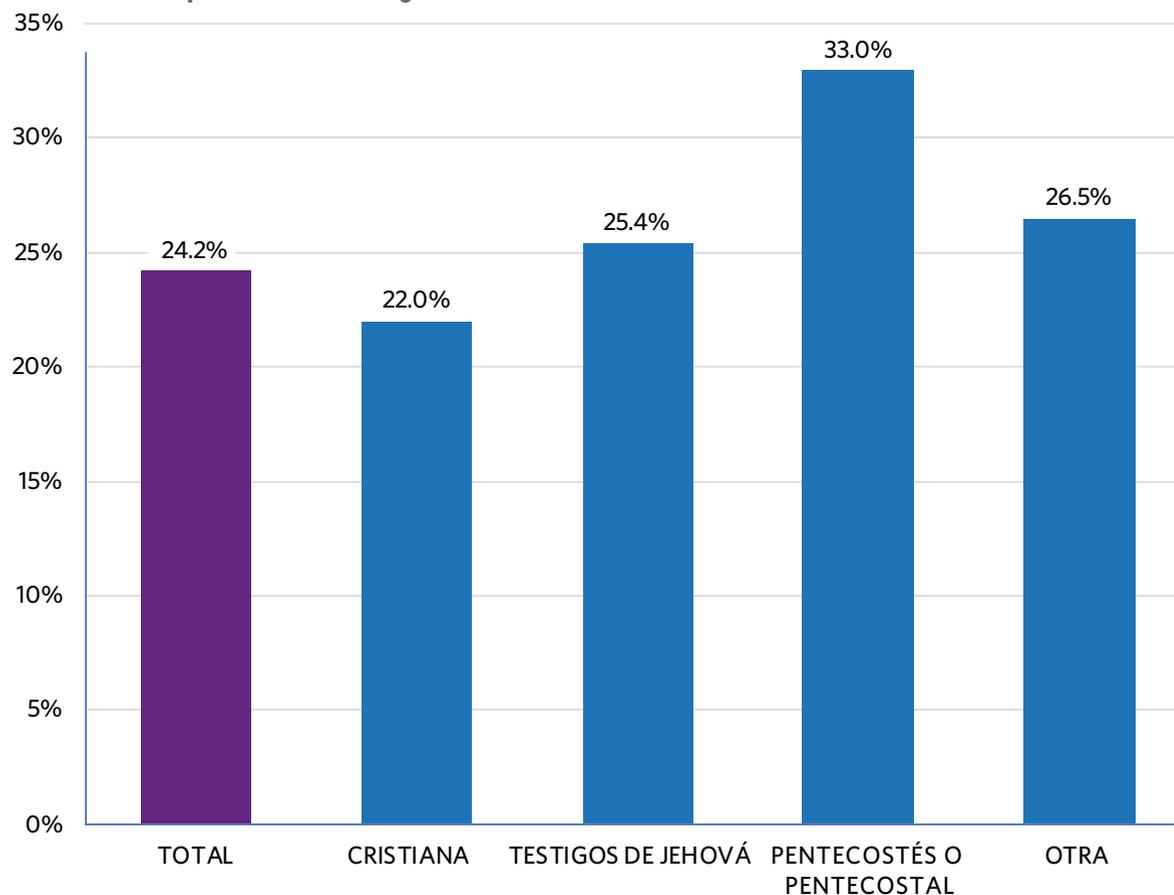
Negación de derechos

La encuesta capta la negación injustificada de al menos un derecho en ámbitos como la educación, la salud, el trabajo, la seguridad social y el mercado de bienes y servicios, a través de experiencias relativas a la posibilidad de estudiar o seguir estudiando; recibir atención médica o medicamentos; obtener atención o servicios en alguna oficina de gobierno; recibir apoyos de programas sociales; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco, y obtener algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta. Esta es una medida que tiene en cuenta actos concretos registrados por la población, ocurridos dentro de los cinco años previos a la encuesta y que constituyen actos discriminatorios ante la ley.

Cerca de una cuarta parte de la población de la diversidad religiosa señala que en los cinco años previos al levantamiento de la encuesta le fue negado de manera injustificada al menos un derecho (24.2%). Este porcentaje es similar para las personas pertenecientes a los testigos de Jehová (25.4%) y de otras religiones (26.5%), por el contrario, la negación injustificada de derechos fue en menor medida reportada por la población cristiana (22%) pero mayor entre quienes profesan la religión pentecostal (33%) (véase gráfica 5.1).

Gráfica 5.1.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho* en los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por afiliación religiosa, 2017



* Se refiere a la negación injustificada de al menos uno de los derechos captados: la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando; la posibilidad de trabajar y obtener algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta.

Nota: a una misma persona se le pudo haber negado más de un derecho.

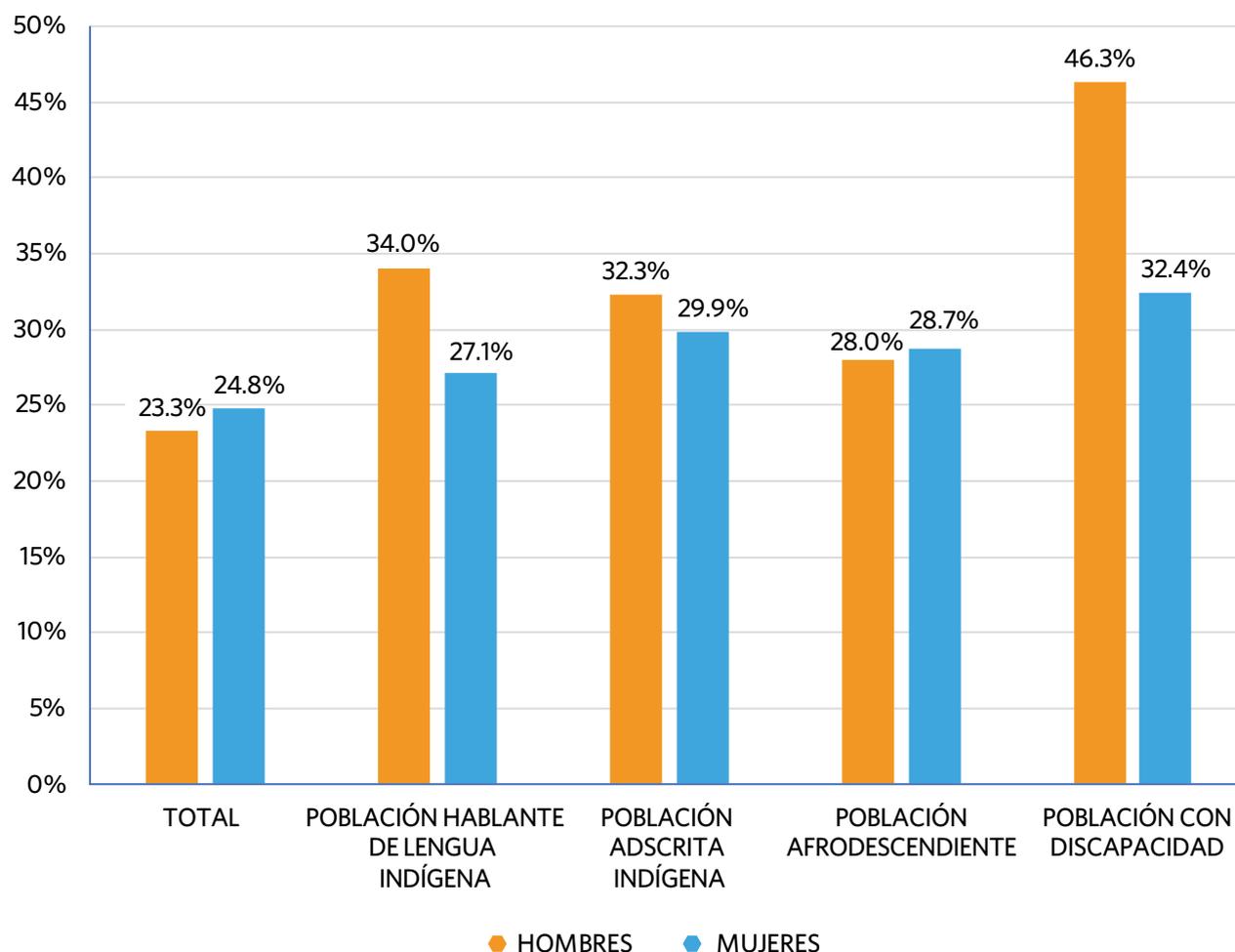
Fuente: Enadis 2017.

La población de la diversidad religiosa que pertenece a otros grupos en situación de discriminación presenta altos porcentajes de reporte de negación de derechos. Además, también se observan importantes diferencias de género en esta dimensión. La población hablante de lengua indígena reporta mayor negación de derechos entre los hombres (34%) que entre las mujeres (27.1%); la población que se adscribe como indígena presenta porcentajes ligeramente mayores entre los hombres (32.3%) que entre mujeres (29.9%); entre la

población afrodescendiente, el porcentaje es mayor entre las mujeres (28.7%) que entre los hombres (28.0%). El grupo de personas con discapacidad perteneciente a la diversidad religiosa reportó en mayor medida la negación de derechos: 46.3 por ciento de los hombres y 32.4 por ciento de las mujeres (véase gráfica 5.2).

Gráfica 5.2.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho* en los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por pertenencia a grupos en situación de discriminación según sexo, 2017



* Se refiere a la negación injustificada de al menos uno de los derechos captados: la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando; la posibilidad de trabajar y obtener algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta.

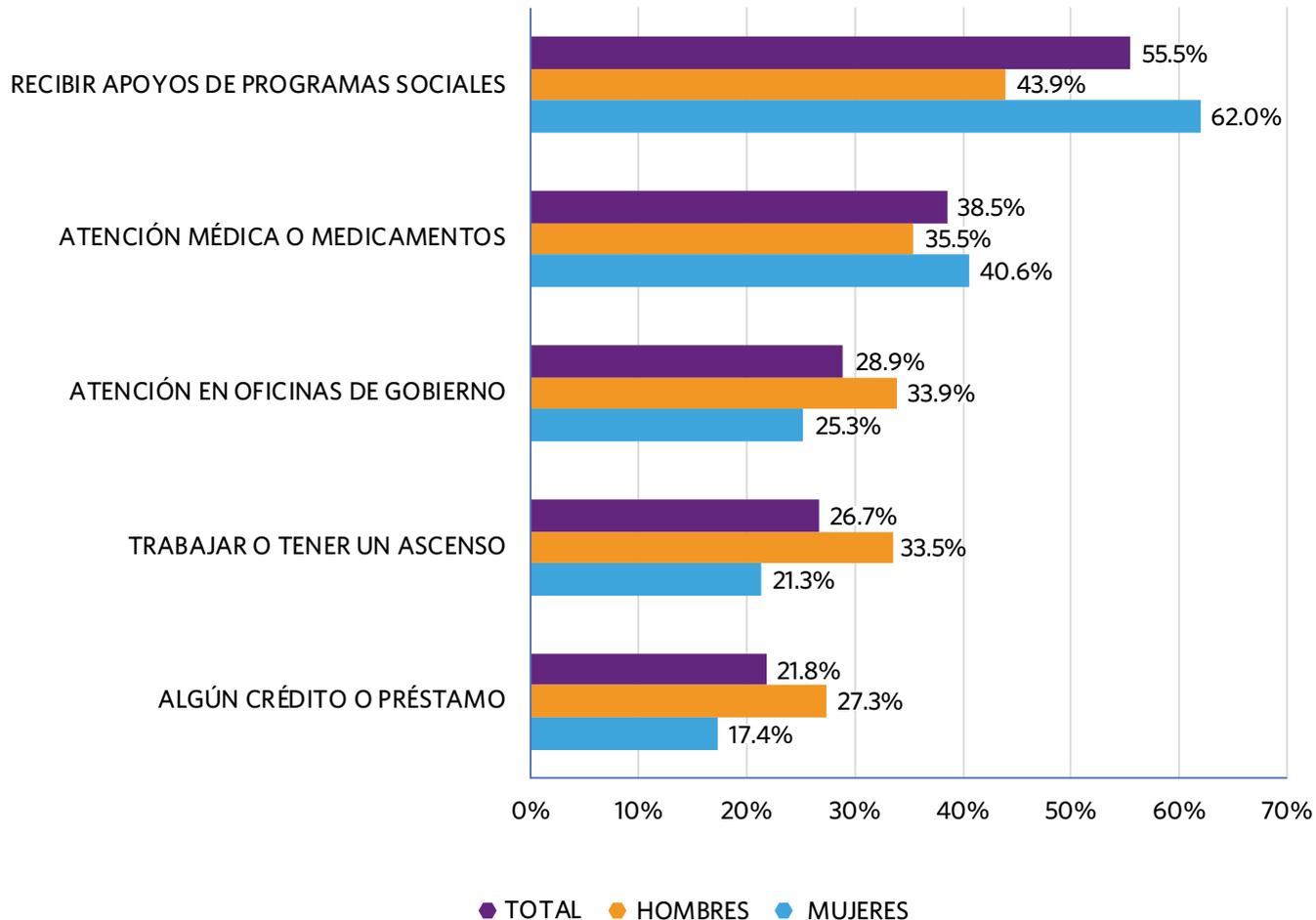
Nota: a una misma persona se le pudo haber negado más de un derecho.

Fuente: Enadis 2017.

Al analizar los derechos específicos que les fueron negados a las personas de la diversidad religiosa que reportaron la negación injustificada de algún derecho, en primer lugar se encuentra el acceso a apoyos de programas sociales (55.5%), problemática más frecuente entre las mujeres (62%) que entre los hombres (43.9%). Los siguientes derechos negados con mayor frecuencia son la atención médica (38.5%), la atención en oficinas de gobierno (28.9%), trabajar o ascender en el trabajo (26.7%) y el acceso a servicios financieros como créditos o préstamos (21.8%). Estos tres últimos derechos negados fueron reportados en mayor medida por los hombres que por las mujeres (véase gráfica 5.3).

Gráfica 5.3.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho en los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por derecho negado según sexo, 2017

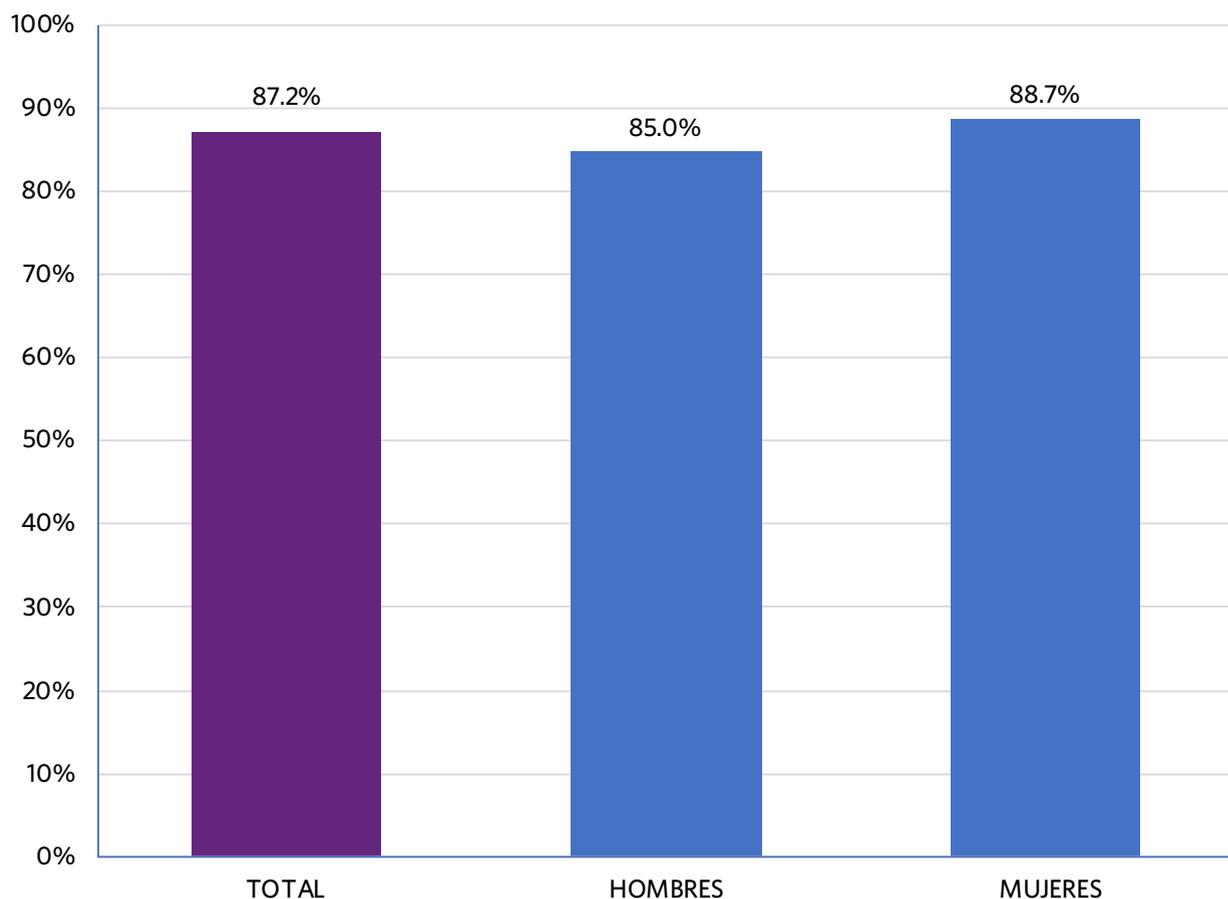


Fuente: Enadis 2017.

Denuncia

La mayor parte de la población de la diversidad religiosa a la cual le fue negado algún derecho no lo denunció (87.2%). Además, el porcentaje de hombres que no denuncia es menor (85%) que el de mujeres (88.7%) (véase gráfica 5.4).

Gráfica 5.4.
Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más que no denunció la negación injustificada de al menos un derecho por sexo, 2017



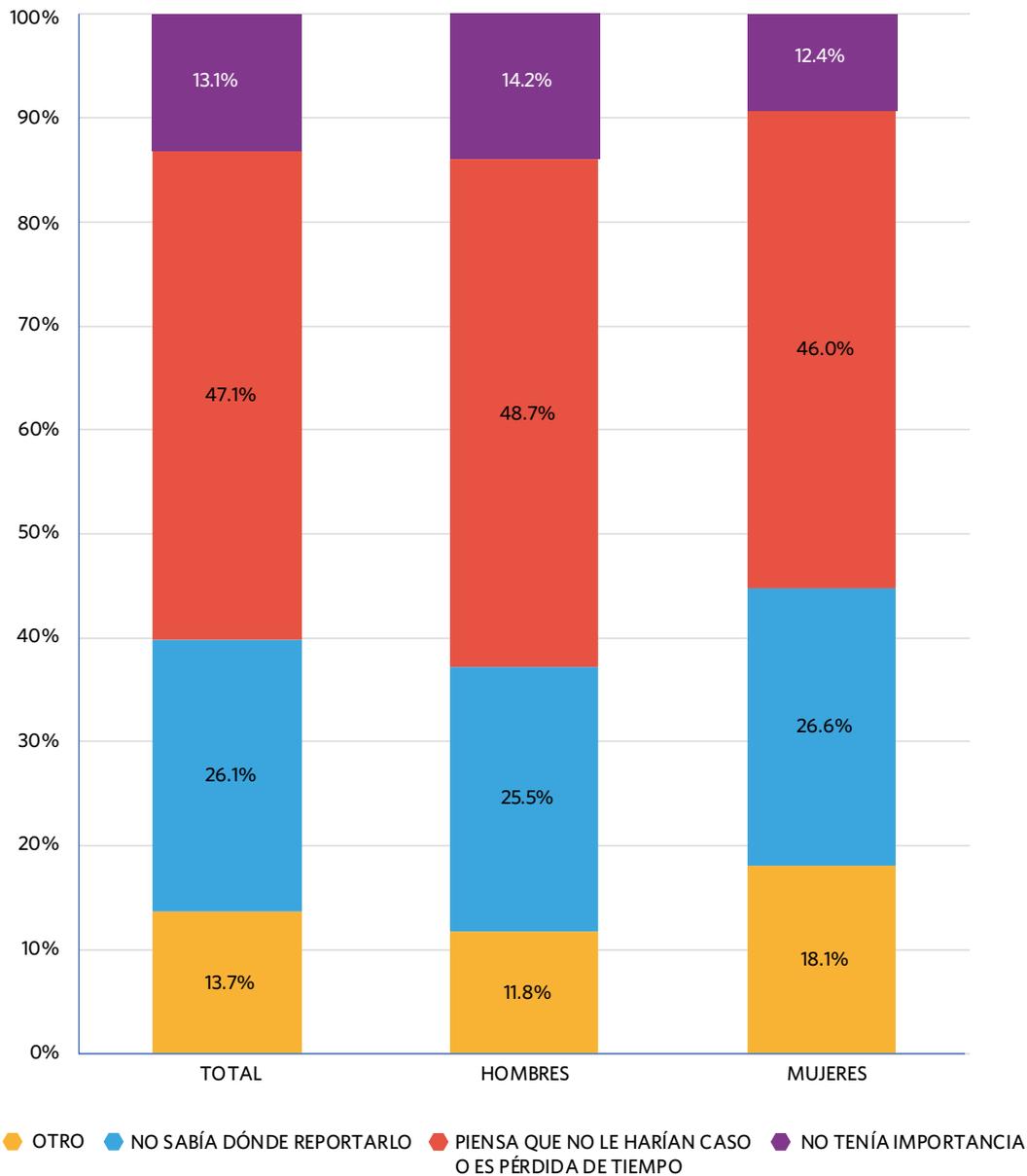
Fuente: Enadis 2017.

La gran mayoría de la población que no denuncia decide no hacerlo por considerar que no le harían caso o que sería una pérdida de tiempo (47.1%), esto puede estar asociado a experiencias previas en las que la población se ha enfrentado a estas situaciones. Una cuarta parte de la población señala que la razón por la que no denunció es porque no tenía

información sobre dónde reportarlo (26.1%). Asimismo, casi 13.1 por ciento minimizó la experiencia de discriminación al considerarlo un evento no importante (véase gráfica 5.5).

Gráfica 5.5.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más por motivos de no denuncia de casos percibidos de negación de derechos en los 5 años previos a la encuesta según sexo, 2017



Fuente: Enadis 2017.

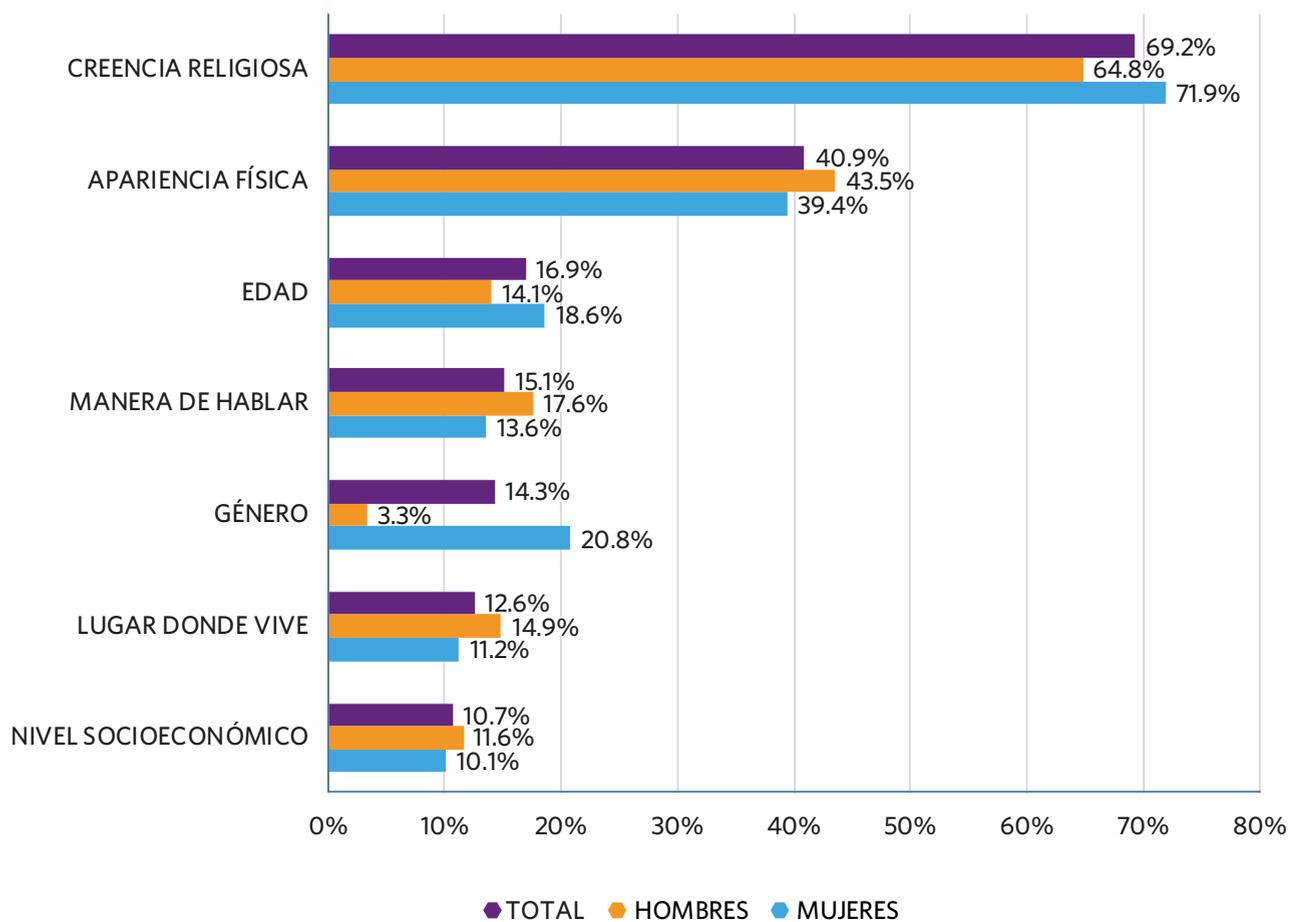
Prevalencia de la discriminación y principales motivos de discriminación reportados

Los actos discriminatorios captados en la encuesta están motivados por el tono de piel, la manera de hablar, el peso o estatura, el arreglo personal, el nivel socioeconómico, el lugar donde se vive, las creencias religiosas, el género, la edad y la orientación sexual, entre otros. Se trata aquí de las percepciones personales sobre las experiencias de discriminación, es decir, un registro que está mediado por el conocimiento de las personas sobre sus derechos, lo que entienden por discriminación, las herramientas con que cuentan para identificarla, el contexto de normalización en que puede ser reconocida como tal y su capacidad o voluntad para admitir que el hecho efectivamente tuvo lugar.

A nivel nacional, 32.9 por ciento de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más declaró haber experimentado discriminación por al menos un motivo prohibido en el año previo al levantamiento de la encuesta. La prevalencia de discriminación percibida es superior entre las mujeres que entre los hombres (35.3 y 29.6%, respectivamente). Cabe destacar que, de los grupos históricamente discriminados estudiados en la Enadis, el de la diversidad religiosa registró la prevalencia de discriminación percibida más alta. Ahora bien, de las personas que declararon haber sido discriminadas por al menos un motivo en el año previo a la encuesta, siete de cada diez indicaron que se debió a su creencia religiosa (64.8% de los hombres y 71.9% de las mujeres). El segundo motivo reportado de discriminación percibida fue por la apariencia física, que incluye la forma de vestir, el peso o la estatura y el tono de piel (43.5% de los hombres y 39.4% de las mujeres). Cuando se analizan las diferencias por sexo, se observan algunas variaciones significativas, por ejemplo, las mujeres reportan con mayor frecuencia que los hombres haber sido discriminadas por sus creencias religiosas, su edad y por ser mujeres, en tanto que los hombres, por su apariencia, su manera de hablar, el lugar donde viven y su nivel socioeconómico (véase gráfica 5.6).

Gráfica 5.6.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más que percibió haber sido discriminada en los 12 meses previos a la encuesta por motivo según sexo, 2017



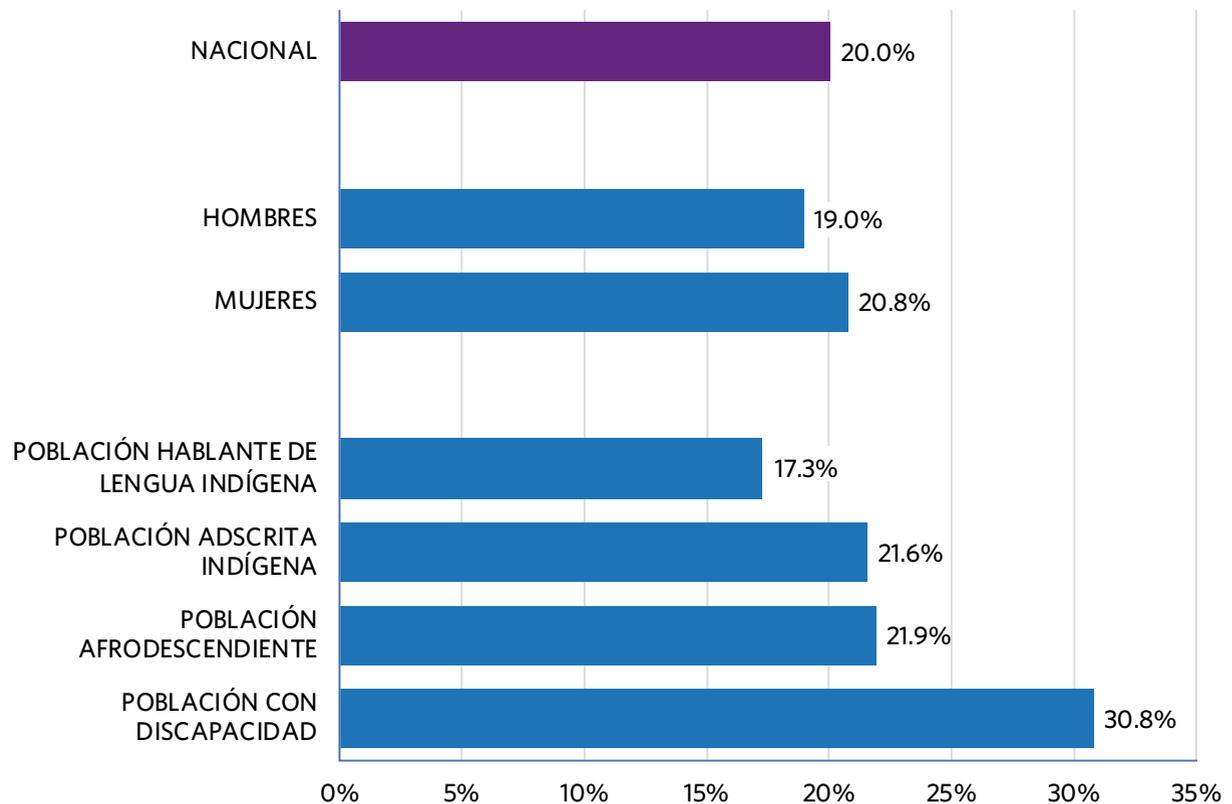
Fuente: Enadis 2017.

Ámbitos de la discriminación

La discriminación que enfrenta la población de la diversidad religiosa se presenta en diversos ámbitos como la familia, el trabajo, los servicios públicos, entre otros. En este sentido, la identificación de los factores que interactúan con diversos ámbitos de la vida brinda un panorama más completo sobre algunas vulnerabilidades asociadas a la diversidad religiosa. Entre la población de la diversidad religiosa, 20 por ciento señala haber sido discriminada en algún ámbito de la vida cotidiana. Cuando se analiza la combinación de la pertenencia a la población de la diversidad religiosa y la pertenencia a algún otro grupo históricamente discriminado se observan algunos cambios. De manera particular, la discriminación en en al menos un ámbito social alcanza 30.8 por ciento entre las personas de la diversidad religiosa con discapacidad (véase gráfica 5.7).

Gráfica 5.7.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más que declaró haber sido discriminada en al menos un ámbito en el año previo a la encuesta por características seleccionadas, 2017

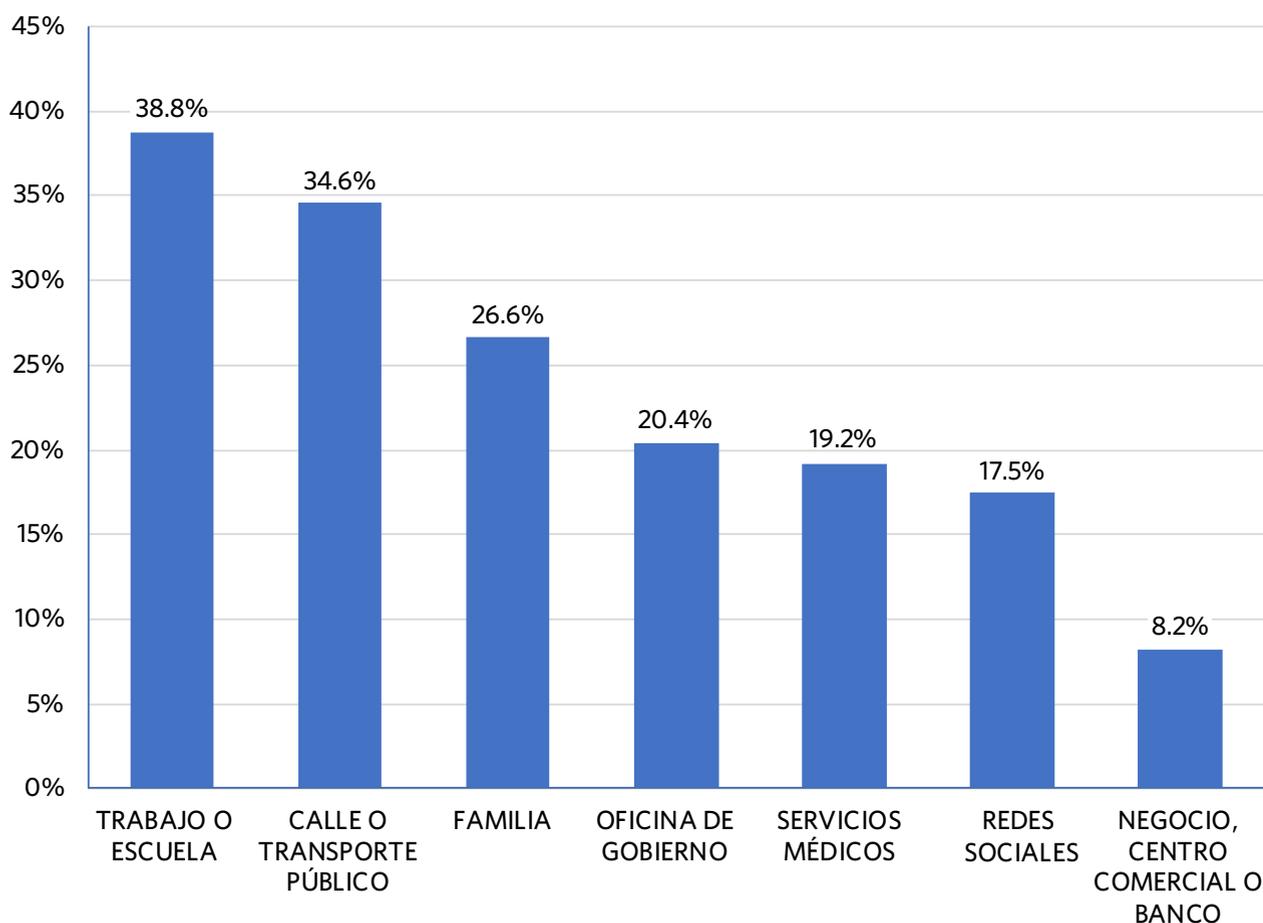


Fuente: Enadis 2017.

La población de la diversidad religiosa que reporta discriminación en diversos ámbitos señala los tres principales como el trabajo o la escuela (38.8%), el transporte público o la calle (34.6%) y la familia (26.6%). Estos tres ámbitos engloban prácticamente la totalidad de espacios en que la población se desenvuelve en su vida diaria. Además, el uso de servicios públicos más específicos como oficinas gubernamentales (20.4%), servicios médicos (19.2%), redes sociales (17.5%) o centros comerciales (8.2%) señala la relevancia que las experiencias de discriminación tienen en las diferentes actividades emprendidas por esta población (véase gráfica 5.8).

Gráfica 5.8.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más por ámbito de percepción de conductas discriminatorias en los 12 meses previos a la encuesta, 2017

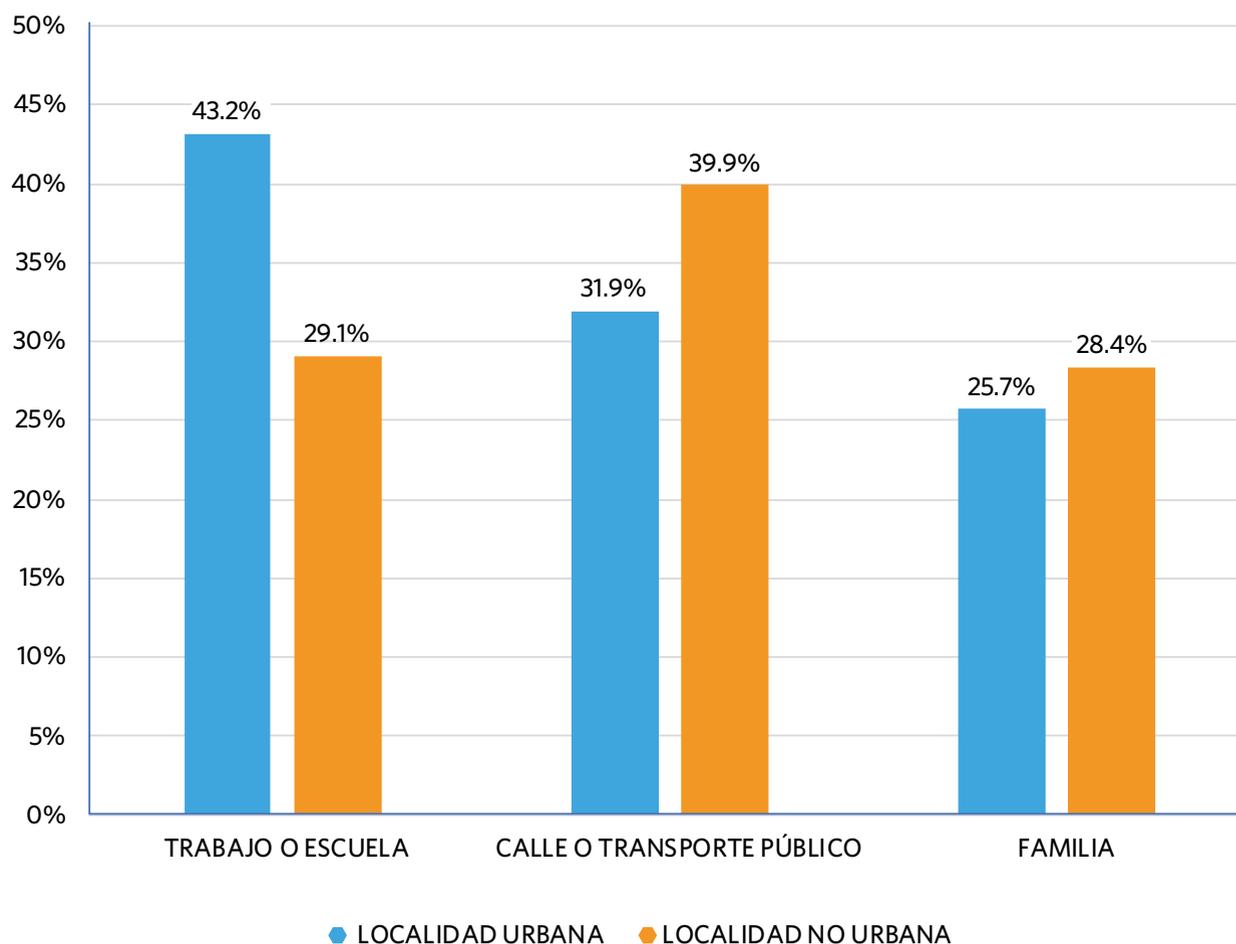


Fuente: Enadis 2017.

Estos ámbitos de discriminación varían con base en las características de la localidad de residencia. Destaca que entre las personas de la diversidad religiosa que residen en localidades no urbanas fue más frecuente reportar experiencias de discriminación en la calle o transporte público y en la familia, mientras para quienes viven en localidades urbanas fue en la escuela o el trabajo (véase gráfica 5.9).

Gráfica 5.9.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más por principales ámbitos de percepción de conductas discriminatorias en los 12 meses previos a la encuesta según tamaño de localidad de residencia, 2017



Fuente: Enadis 2017.

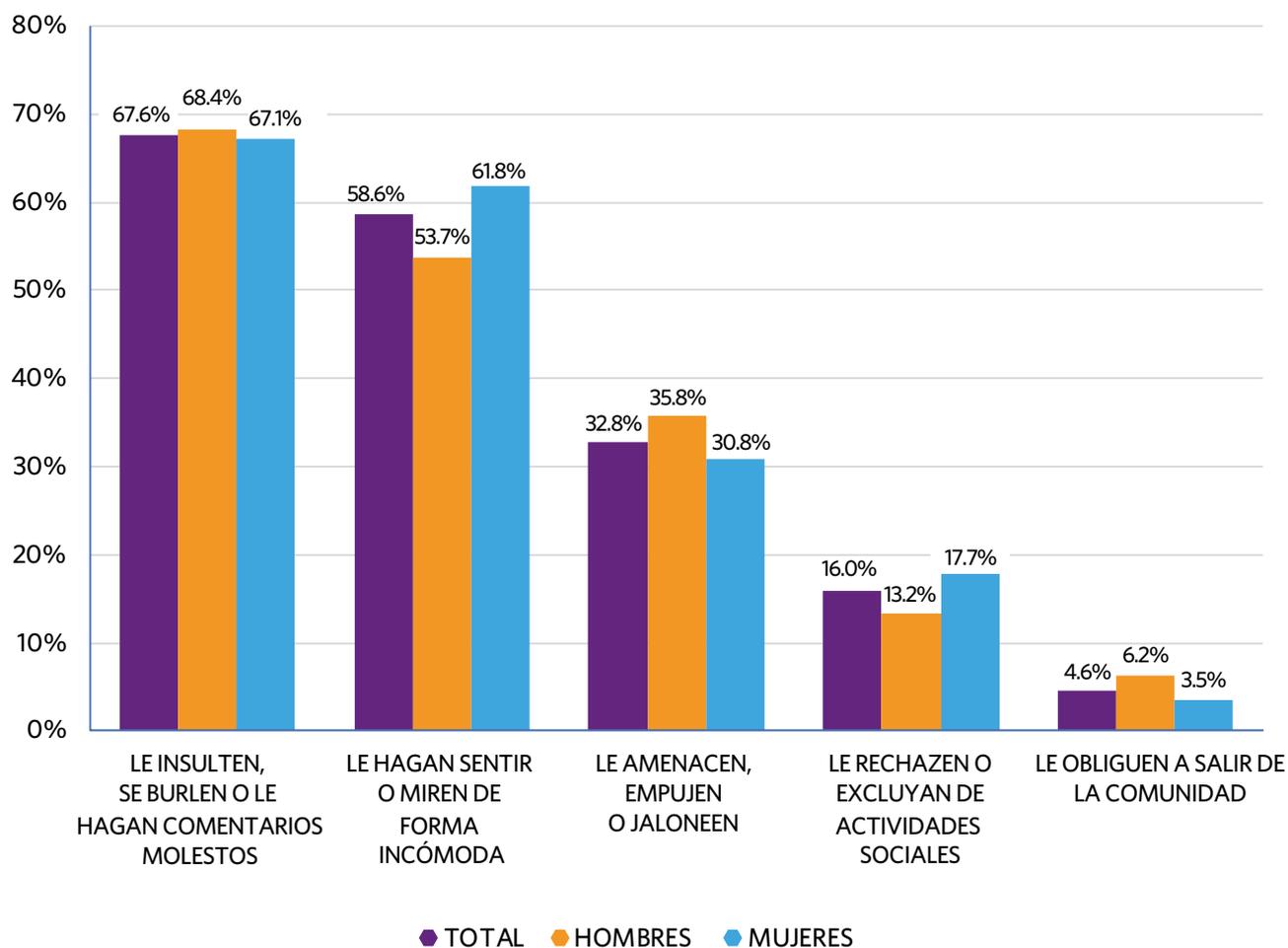
Situaciones de discriminación

Existen situaciones que, si bien no pueden ser catalogadas como actos explícitos de discriminación, sí constituyen prácticas que se asocian con este problema. En este sentido, la Enadis capta diversas situaciones, como el rechazo y la exclusión de actividades sociales, ser objeto de miradas incómodas, insultos y burlas, las amenazas y empujones, así como los casos extremos de expulsión de la comunidad.

En los cinco años previos a la encuesta, 27.3 por ciento de personas de la diversidad religiosa reportaron haber vivido alguna situación asociada a la discriminación (28.3% entre las mujeres y 25.9% entre los hombres). Las tres situaciones que las mujeres y hombres declararon con mayor frecuencia son, en primer lugar, recibir insultos o burlas, en segundo lugar, las miradas incómodas y, en tercer lugar, las amenazas o empujones. Las mujeres declararon con mayor frecuencia que los hombres haber sido excluidas de actividades sociales y haber recibido miradas incómodas. Por el contrario, fue más común que los hombres reportaran haber sido amenazados o jaloneados, haber recibido insultos o burlas y ser obligados a salir de la comunidad (véase gráfica 5.10).

Gráfica 5.10.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más que declaró haber vivido al menos una situación asociada a la discriminación en los 5 años previos a la encuesta por tipo de situación según sexo, 2017

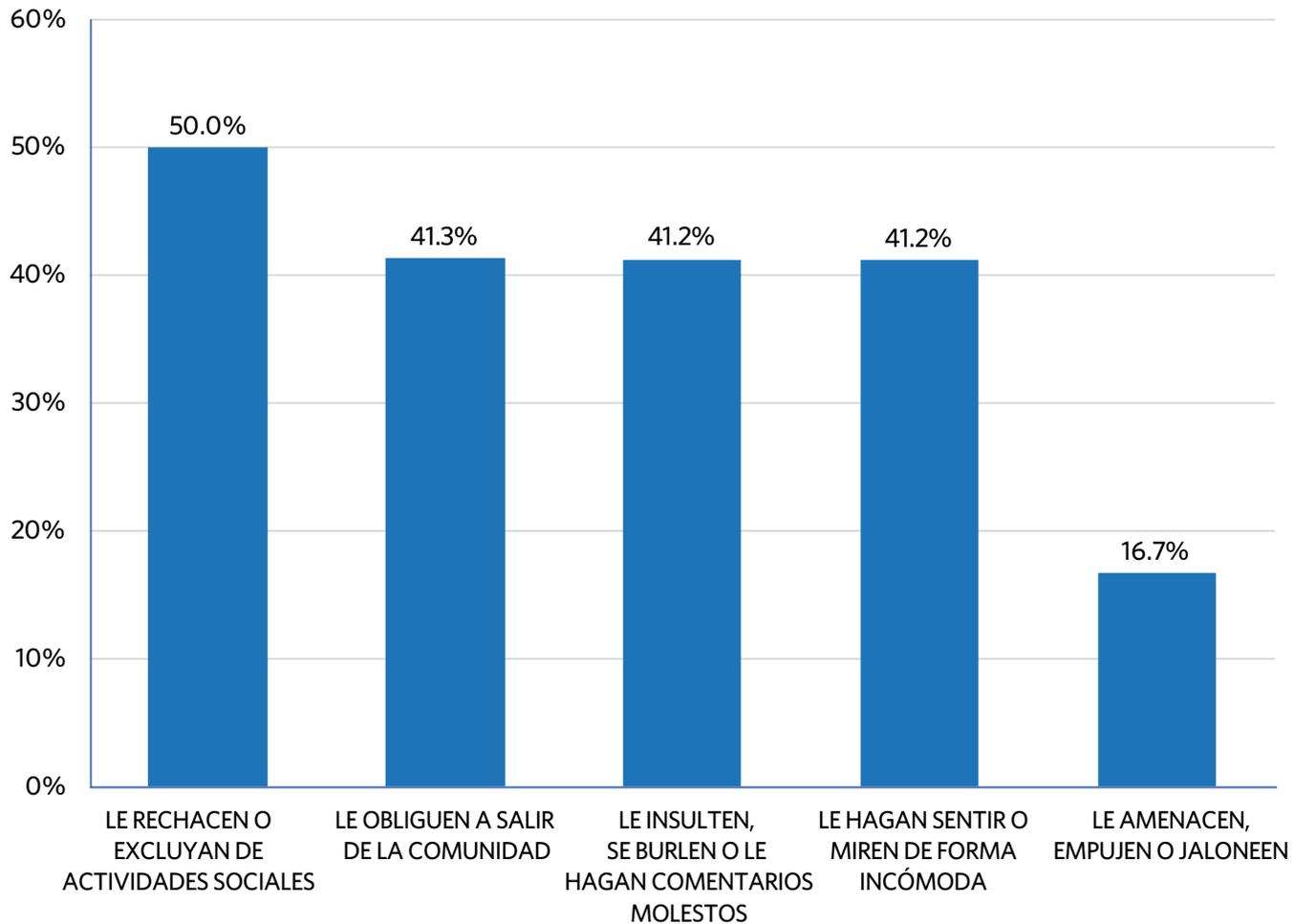


Fuente: Enadis 2017.

Una de cada dos personas de la diversidad religiosa que reportaron haber sido excluidas de actividades sociales considera que se debió a sus creencias religiosas, en tanto que dos quintas partes de las que fueron obligadas a salir de su comunidad, que fueron insultadas o a las que hicieron sentir incómodas, se lo atribuyen a esta causa. Finalmente, una de cada seis personas que fueron amenazadas estima que se debió a sus creencias religiosas (véase gráfica 5.11).

Gráfica 5.11.

Porcentaje de la población de la diversidad religiosa de 12 años y más que considera que la situación asociada a la discriminación que vivió en los últimos 5 años ocurrió debido a su religión por tipo de situación, 2017



Fuente: Enadis 2017.

CONSIDERACIONES FINALES

Los resultados mostrados en este cuadernillo indican la creciente diversidad religiosa que se vive en el país. En 2020, más de una de cada diez personas mayores de seis años profesa una religión distinta a la católica. Hay también diversas localidades del país en las que la religión católica no es la que profesa la mayoría de su población. Además, una proporción similar indicó no pertenecer a ninguna religión. No cabe duda de que la sociedad mexicana es cada vez más plural, lo que conlleva nuevos desafíos para la inclusión de todos los sectores en la vida nacional.

La población de la diversidad religiosa se enfrenta cotidianamente a estereotipos y prejuicios, así como a prácticas discriminatorias. Las barreras en el acceso a servicios y el déficit en el ejercicio de derechos han resultado en menores niveles de escolaridad, mayor precariedad laboral y menor acceso a la atención en salud. Además, cuando la condición de pertenencia a la población de la diversidad religiosa se conjuga con la pertenencia a otras poblaciones discriminadas por etnicidad, discapacidad o género, estas brechas por lo general se ven incrementadas.

Cabe añadir que los resultados aquí mostrados señalan que la población de la diversidad religiosa, a pesar de enfrentarse a diferentes situaciones de discriminación, no denuncia estos hechos, principalmente por la poca expectativa sobre la atención que recibirá.

ANEXO

ACERCA DE LA ENADIS 2017

La Encuesta Nacional sobre Discriminación es un instrumento especializado en captar las opiniones, actitudes y experiencias sobre discriminación en México. En 2005, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la entonces Secretaría de Desarrollo Social (ahora Secretaría de Bienestar) llevaron a cabo el primer levantamiento de la Enadis con una muestra de 1482 casos a partir de una selección probabilística polietápica. Su objetivo fue conocer cómo se vive entre la ciudadanía mexicana el fenómeno de la discriminación, en términos de su percepción, así como la identificación de cinco grupos discriminados (mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa y personas indígenas —hablantes de lengua indígena y por autoadscripción—) (Conapred y Sedesol, 2005).

El segundo levantamiento de la Enadis se llevó a cabo en 2010 con la colaboración del Departamento de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Tuvo una muestra de 13751 viviendas a partir de una selección aleatoria, polietápica, estratificada y por conglomerados. Su objetivo fue captar la percepción de la población en torno a valores, actitudes y algunas experiencias discriminatorias. En esa edición se estudió a nueve grupos discriminados (mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa, migrantes, personas de la diversidad sexual y trabajadoras del hogar remuneradas) (Conapred, 2011).

La tercera Enadis se realizó durante 2017 y en esta ocasión el Conapred formó una alianza con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la UNAM, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), responsable del levantamiento, así como con ocho entidades federativas que participaron con una muestra ampliada.¹²

Antes del levantamiento, en 2016 se realizó una prueba de campo a nivel nacional con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad en cuanto al diseño conceptual de los cuestionarios, la redacción y secuencia de las preguntas, la comprensión de términos y conceptos de las preguntas y respuestas, el funcionamiento de las escalas estandarizadas y el uso de tarjetas para captar algunas respuestas y el empleo del cuestionario electrónico.

La Enadis 2017 captó información sobre las características sociodemográficas de la población, las opiniones y actitudes, y las prácticas y experiencias relacionadas con la discriminación. Este tercer levantamiento estudia específicamente, a través de los respectivos módulos, a ocho grupos sociales que han sido histórica y reiteradamente discriminados: mujeres, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, personas mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa y trabajadoras del hogar remuneradas. Respecto a otros grupos, como las poblaciones afrodescendientes, las de la diversidad sexual y las nacidas en el extranjero, la encuesta sí capta sus opiniones y experiencias de discriminación y las brechas de desigualdad con respecto a otros grupos. Asimismo, recaba información sobre los prejuicios y actitudes discriminatorias en contra de personas trans, con VIH y de bajo nivel socioeconómico, entre otros grupos.

En la encuesta, se considera a niñas y niños a quienes tienen hasta 11 años cumplidos; adolescentes, de 12 a 17 años; jóvenes, de 18 a 29 años y personas mayores, 60 años y más. Para todos los grupos de edad, se considera la adscripción por parte del informante del Cuestionario General (CG). Son consideradas personas indígenas quienes fueron adscritas como tales en el CG; hablantes de lengua indígena quienes fueron registradas en el CG y quienes lo confirmaron en el módulo correspondiente, e indígenas por autoadscripción quienes lo verificaron en el filtro del módulo. De igual manera, son consideradas personas afrodescendientes quienes fueron adscritas como tales en el CG. Prácticamente la totalidad de las personas afrodescendientes son afromexicanas (99.8%). Son consideradas personas con discapacidad quienes fueron identificadas como tales en el CG y quienes se autoadscribieron en el módulo correspondiente. Las trabajadoras del hogar remuneradas son mujeres de 18 años y más que desempeñaron esta actividad por un pago en algún momento durante el año previo al levantamiento, en el Módulo de Mujeres. Son personas de

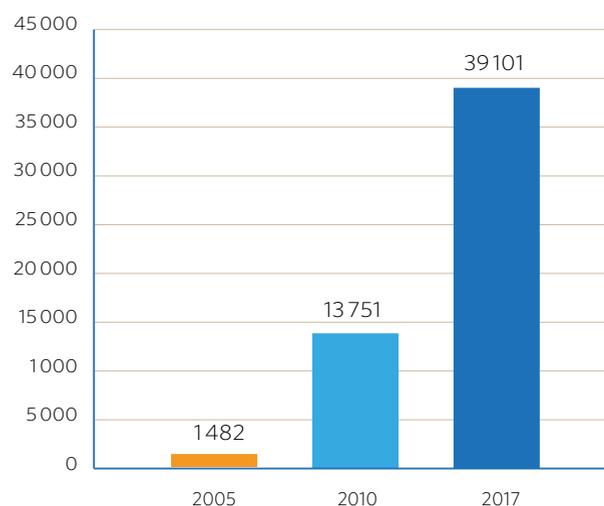
12. Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

la diversidad religiosa aquellas que fueron adscritas en el CG y autoadscritas en el módulo correspondiente como cristianas (protestantes, evangélicas, etc.), pentecostales, testigos de Jehová u otras (judías, musulmanas o que se identifican con religiones tradicionales u orientales). Son personas nacidas en otro país las identificadas en el CG, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria. Son personas de la diversidad sexual las que, por autoidentificación y sin intervención del entrevistador, declararon sentirse atraídas por personas de su mismo sexo, de ambos sexos o tener otra orientación sexual, con apoyo de una tarjeta en el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE). El registro del tono de piel autopercibido se llevó a cabo también sin intervención del entrevistador, mediante otra tarjeta en el COE. Todos los materiales que integran los cuestionarios están publicados en el sitio en internet del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (Sindis).

La Enadis 2017 recolecta un robusto conjunto de información sociodemográfica que permite visibilizar diversas brechas de desigualdad de oportunidades y resultados, lo que demuestra el carácter estructural de la discriminación y la manera en que afecta específicamente a estos grupos sociales.

Por otro lado, la Enadis 2017 casi triplicó la muestra con respecto a la edición de 2010. Este aspecto es importante porque permite realizar mayores desagregaciones e incluso dar cuenta de algunos indicadores de discriminación múltiple.

Gráfica A.1
Evolución de las Enadis. Casos muestrales en viviendas, 2005-2017



Fuente: Conapred.

Diseño conceptual y metodológico

I. Operacionalización de conceptos en variables

La medición de la discriminación en la Enadis 2017 tuvo como marco de referencia tanto la definición jurídica, establecida en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, como una definición más amplia que alude al carácter estructural de la discriminación, entendida como un fenómeno social caracterizado por la asimetría que se establece en las relaciones sociales (grupos sociales dominantes *vis à vis* grupos subordinados), que trasciende las voluntades individuales, que es histórica, interseccional e intergeneracional, y que tiene consecuencias macrosociales en el ejercicio de derechos y goce de libertades, así como en la reproducción de la desigualdad social.

En este sentido, la operacionalización de los temas incluidos en los cuestionarios se puede catalogar en tres niveles en los que opera la discriminación (Solís, 2017).

El primer nivel es el microsocioal, en el que se indaga sobre elementos simbólico-culturales, como las opiniones y actitudes (así como algunos conocimientos) en torno a prejuicios, estereotipos y valores asociados a la discriminación, y opiniones sobre el respeto a los derechos.

El segundo nivel es el mesosocioal, para el cual se pregunta sobre experiencias y prácticas de discriminación reconocidas y declaradas por la población y la negación de ciertos derechos específicos. Estos indicadores muestran evidencia de prácticas discriminatorias en la interacción social en ámbitos institucionales específicos (familias, trabajo, escuela, comunidad y servicios públicos, entre otros).

Por último, para el nivel macrosocioal se incluyen indicadores que dan cuenta de los efectos agregados de la discriminación estructural y la desigualdad social, medidos a través de brechas de oportunidades y resultados en ámbitos específicos.

Cuadro A.1. Operacionalización de temas de estudio de la Enadis 2017

	TEMAS	OPERACIONALIZACIÓN
Opiniones y actitudes	Elementos simbólico-culturales (prejuicios, estereotipos; respeto a los derechos; valores y actitudes).	Acuerdo con prejuicios arraigados en la sociedad en torno a grupos discriminados.
		Opinión sobre el respeto a derechos de grupos discriminados.
		Apertura a la diversidad en ámbitos específicos: vivienda, familia, comunidad, trabajo, escuela, política, etcétera.
		Grado de permisividad a la discriminación.
Prácticas y experiencias	Experiencias de discriminación.	Discriminación por motivos prohibidos en los últimos 12 meses; edad, tono de piel, sexo, orientación sexual, creencias religiosas, etcétera.
	Negación de derechos.	Privación y obstrucción de derechos en los últimos cinco años.
	Prácticas discriminatorias.	Situaciones específicas asociadas a la discriminación en los últimos cinco años: rechazo y exclusión de actividades sociales, insultos o burlas, etcétera.
	Ámbitos de discriminación.	Principales ámbitos en los que sucede la discriminación: familia, trabajo, escuela, otros servicios públicos, etcétera.
Efectos	Efectos agregados de la discriminación.	Desigualdad de resultados entre grupos sociales discriminados, respecto al ejercicio de derechos y acceso a bienes y servicios públicos (educación, trabajo, atención a la salud, vivienda, nivel socioeconómico).

Fuente: Conapred.

II. Poblaciones de estudio

La Enadis 2017 capta información de personas residentes en hogares de México y sus cuestionarios contienen preguntas específicas sobre diversos grupos discriminados.¹³

Cuadro A.2. Grupos de estudio de la Enadis 2017

POBLACIÓN/GRUPOS	CORTE DE EDAD	
	SOCIODEMOGRÁFICOS	MÓDULO
1. Mujeres	Total	18 años y más
2. Niñas y niños	0 a 11 años	9 a 11 años
3. Adolescentes y jóvenes	12 a 29 años	12 a 29 años
4. Personas mayores	60 años y más	60 años y más

13. Las poblaciones afromexicanas, de la diversidad sexual y aquellas nacidas en el extranjero no cuentan con módulos específicos; no obstante, es posible captar sus opiniones y experiencias de discriminación y las brechas de desigualdad con respecto a otros grupos con base en el Cuestionario de Opinión y Experiencias y el Cuestionario General, respectivamente.

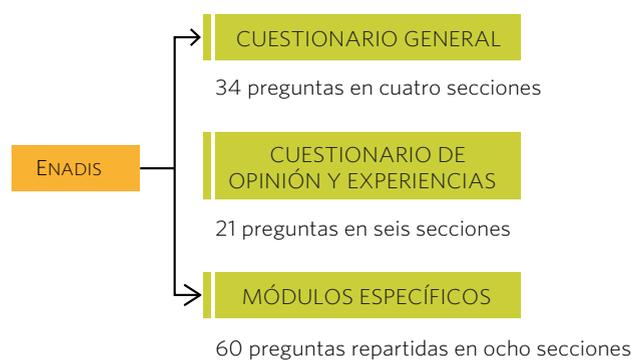
Cuadro A.2. Grupos de estudio de la Enadis 2017 (Continuación)

POBLACIÓN/GRUPOS	CORTE DE EDAD	
	SOCIODEMOGRÁFICOS	MÓDULO
5. Personas indígenas	6 años y más	12 años y más
6. Personas afrodescendientes	6 años y más	12 años y más
7. Personas con discapacidad	Total	12 años y más
8. Personas de la diversidad religiosa	6 años y más	12 años y más
9. Trabajadoras del hogar remuneradas		18 años y más
10. Personas de la diversidad sexual	18 años y más	
11. Personas nacidas en el extranjero	Total	

Fuente: Conapred.

III. Estructura de los instrumentos de captación de información

Esquema A.1. Estructura general de la Enadis 2017



Fuente: Conapred.

CUESTIONARIO GENERAL

Pregunta sobre las características de las viviendas (servicios básicos, bienes y tecnologías de la información, dormitorios) y de los hogares (número de personas en la vivienda, gasto común, número de hogares), así como características sociodemográficas de las personas

integrantes de los hogares (edad, sexo, lugar de nacimiento, alfabetismo, escolaridad, condición de actividad, condición de discapacidad, adscripción étnica y religión, entre otros). La captación de las características sociodemográficas permite identificar a las personas que podrían o no pertenecer a grupos discriminados.¹⁴

CUESTIONARIO DE OPINIÓN Y EXPERIENCIAS (COE)

Indaga sobre las opiniones y experiencias de discriminación de las personas de 18 años y más. Contiene preguntas sobre valores y actitudes (apertura a la diversidad, permisividad a la discriminación), percepciones (respeto a derechos, inclusión en la toma de decisiones), prejuicios y estereotipos (opiniones sobre frases y aceptación de medidas para la igualdad) y experiencias de discriminación percibidas (negación de derechos, denuncia, prevalencia de discriminación, ámbitos de discriminación) e interrelación con la diversidad, entre otros (identificación de orientación sexual, tono de piel).¹⁵

CUADERNILLO DE MÓDULOS

Capta tanto preguntas específicas de acuerdo con las características de cada grupo discriminado,¹⁶ como preguntas comparables entre las poblaciones, por ejemplo, aquellas relacionadas con el respeto a derechos, principales problemáticas, prejuicios y estereotipos, así como experiencias de discriminación percibidas (motivos, ámbitos, situaciones y privación de derechos).

Diseño muestral

Cobertura geográfica. La recolección de la información de la Enadis 2017 se realizó en zonas urbanas y rurales en las 32 entidades federativas, con un tamaño de muestra mínimo de mil viviendas por entidad. Para Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, la muestra fue de 1500 viviendas. Para Guanajuato, Hidalgo y Tlaxcala fue de 2500 viviendas.

Representatividad. Nacional, urbana/rural y estatal (para el Cuestionario de Opinión y Experiencias y los módulos de Mujeres y Adolescentes y jóvenes).

Esquema de muestreo. Probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados.

Unidad de muestreo. Viviendas particulares habitadas.

14. La identificación de los grupos discriminados se realiza con base en información proporcionada por un informante adecuado de 15 años y más, recabada en el Cuestionario General; posteriormente se aplican filtros de verificación directa con la persona informante, en el caso de personas indígenas, con discapacidad y de la diversidad religiosa.

15. La captación de información sobre orientación sexual y tono de piel es altamente sensible y no apta para una pregunta de atribución por parte de una tercera persona, por lo tanto se le pregunta directamente a una persona de 18 años y más, seleccionada aleatoriamente en cada vivienda.

16. Personas indígenas de 12 años y más, personas con discapacidad de 12 años y más, personas de la diversidad religiosa de 12 años y más, personas de 60 años y más, adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, niñas y niños de nueve a 11 años, mujeres y trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más.

Unidad de observación. La vivienda particular habitada seleccionada, los hogares, los residentes del hogar y las personas de estudio en el hogar.

Marco muestral. Se empleó el Marco Nacional de Viviendas del INEGI como marco muestral para la selección de la muestra, que consiste en una muestra maestra de unidades primarias de muestreo, formadas por conjuntos de manzanas que se estratificaron de acuerdo con sus características físicas y ubicación geográfica, así como de las características socio-demográficas de sus habitantes.

Tamaño de muestra nacional. 39 101 viviendas.

Periodo de levantamiento. Del 21 de agosto al 13 de octubre de 2017.

Población de estudio de los módulos. Todas las personas del hogar con las siguientes características:

- Mujeres de 18 años y más.
- Mujeres trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más.
- Niñas y niños de 9 a 11 años.
- Adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años.
- Personas de 60 años y más.
- Hablantes de lengua indígena o que se reconocen como indígenas de 12 años y más.
- Personas que declaran tener alguna discapacidad de 12 años y más.
- Personas que declaran pertenecer a la diversidad religiosa de 12 años y más.

Población de estudio del COE. Una persona del hogar de 18 años y más, elegida al azar, con el fin de captar su opinión sobre aspectos de discriminación, sus actitudes o grado de permisividad a ella, así como sus experiencias al respecto en los últimos cinco años y en el último año.

Método de recolección. La información se recolectó mediante un sistema electrónico (CAPI, por sus siglas en inglés)¹⁷ que albergó tres instrumentos de captación, donde las personas informantes a su vez debieron cumplir con criterios específicos para responder cada uno de ellos. La entrevista se realizó cara a cara en la vivienda.

Con el Cuestionario General se inicia la entrevista y en él se recoge toda la información sociodemográfica de las personas que integran el hogar. Su informante adecuado es una

¹⁷ Computer-assisted personal interviewing.

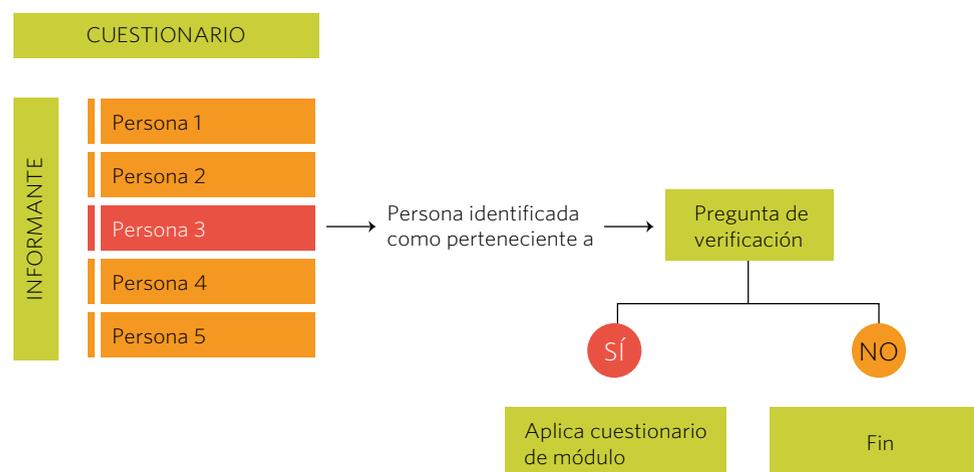
persona de 15 años y más que conozca los datos de todas las personas que integran su hogar. Con este instrumento se identifican las características indispensables para seleccionar a la población de estudio, así como al informante elegido del hogar.

Posteriormente, el Cuadernillo de Módulos se aplica a las personas que, de acuerdo con las características previamente registradas, califican para al menos un módulo del cuadernillo: indígenas, discapacidad, diversidad religiosa, personas mayores, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, o mujeres; y salvo que se trate de niños de 9 a 11 años, el resto de la población de estudio contesta el módulo 8 que recoge las experiencias de discriminación en los últimos cinco años y en el último año.

El Cuestionario de Opinión y Experiencias se aplica a una persona de 18 años y más cuya elección se realiza mediante un proceso aleatorio.¹⁸

Para fines operativos, una vez que se ha levantado el Cuadernillo de Módulos a todas las personas identificadas, se aplica este instrumento con la finalidad de no alargar la entrevista al inicio de la visita en la vivienda, y por consiguiente evitar negativas por parte del resto de las y los informantes. Salvo que la persona que proporcione la información del Cuestionario General resultara ser la elegida, en este caso se levanta el cuadernillo (si es elegible para algún módulo) y enseguida se continúa con el COE.

Esquema A.2. Proceso de selección de personas para los módulos de grupos discriminados de la Enadis 2017



¹⁸. En los casos en que el levantamiento se realizó a través de un cuestionario en papel, la persona elegida es aquella de 18 años y más cuya fecha de cumpleaños es la inmediata posterior a la fecha de entrevista.

Fuente: Conapred.

Alcances y limitaciones

El proyecto de la Enadis 2017 tiene un aumento sustancial en la muestra, lo cual permite identificar las opiniones y experiencias de discriminación de distintas poblaciones. No obstante, como todo proyecto, tiene alcances y limitaciones que deben tomarse en cuenta para el análisis de los resultados.

Se recomienda cautela en torno a la comparabilidad que guarda la Enadis 2017 con respecto a ejercicios anteriores. Por un lado, como resultado de la prueba piloto de 2016, los instrumentos de captación fueron ajustados, se redujo sustancialmente el número de preguntas y se modificó el fraseo de otras. Esta decisión se adoptó para hacer operable el ejercicio, reducir el tiempo de la entrevista y aumentar la calidad de la información.

Por otro lado, también cambia la metodología de recolección de información. Esta modificación mejora la captación de grupos discriminados en relación con ejercicios anteriores, pues ahora se pregunta a todas las personas de los hogares seleccionados que pertenezcan a un grupo discriminado (mientras que antes sólo se tenía información de un integrante), lo que incrementa de forma muy significativa el número de casos.

Aun así, algunas de las poblaciones captadas por la Enadis 2017 (por ejemplo, las poblaciones con discapacidad y adscritas afrodescendientes) constituyen poblaciones pequeñas, estadísticamente hablando (representan aproximadamente a menos de seis por ciento del total nacional). Esto significa que la probabilidad de encontrarlas es reducida y por lo tanto su muestra también lo es. A medida que se desagregan los indicadores para estas poblaciones, puede disminuir la precisión estadística.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010. Resultados generales*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. <http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Prontuario de resultados*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) (2005). *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Secretaría de Desarrollo Social. <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_de_la_Encuesta_final.pdf>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2014). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México: Coneval.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2012). *Documento metodológico del marco maestro de muestreo y diseño de la muestra maestra*. Aguascalientes: INEGI. (Inédito).
- Solís, Patricio (2017) *Discriminación estructural y desigualdad social: con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Gobernación, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Discriminacionestructural%20accs.pdf>.

Directorio

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Adán Augusto López Hernández
Secretario

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Claudia Olivia Morales Reza
Presidenta del Conapred

JUNTA DE GOBIERNO

Representantes del Poder Ejecutivo Federal
Ejecutivo Federal

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez
Secretaría de Gobernación

Juan Pablo De Botton Falcón
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Hugo López-Gatell Ramírez
Secretaría de Salud

Martha Velda Hernández Moreno
Secretaría de Educación Pública

Marath Baruch Bolaños López
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Mayra Guadalupe Chávez Jiménez
Secretaría de Bienestar

Patricia Estela Uribe Zúñiga
Instituto Nacional de las Mujeres

Representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno

Miguel Concha Malo
Isabel Margarita Nemecio Nemesio
Lilián Paola Ovalle Marroquín
Carlos Heredia Zubieta
Mauricio Meschoulam Uziel
Diego Petersen Farah

Instituciones invitadas

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión
de las Personas con Discapacidad

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Instituto Mexicano de la Juventud
Instituto Nacional de Migración
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Órgano de vigilancia

Manuel Peralta García
Saúl Bolaños Bolaños
Secretaría de la Función Pública

ASAMBLEA CONSULTIVA

Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin
Presidenta

Integrantes

Ricardo Baruch Domínguez
Marcelina Bautista Bautista
Rosa María Castro Salinas
Miguel Concha Malo
Javier Garza Ramos
Carlos Heredia Zubieta
Ramón Martínez Coria
Mauricio Meschoulam Uziel
Isabel Margarita Nemecio Nemesio
Lilian Paola Ovalle Marroquín
Bertha Pech Polanco
Diego Petersen Farah
Irma Pineda Santiago
Daniela Rea Gómez
Marion Renate Reimers Tusche
Jesús Rodríguez Zepeda
Patricio Solís Gutiérrez
Estefanía Vela Barba

Personas Invitadas Honorarias

Miguel Álvarez Gándara
Elena Azaola Garrido
Ricardo Miguel Raphael de la Madrid
Celia del Palacio Montiel
Daniel Giménez-Cacho García
Camerina Haidé Robles Cuellar

**ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN 2017.
RESULTADOS SOBRE PERSONAS DE LA
DIVERSIDAD RELIGIOSA,** se terminó de
maquetar en el mes de septiembre
de 2022 en la Ciudad de México.
Para su composición se utilizaron
las fuentes Whitney y DIN.



ENADIS 2017

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN

<http://sindis.conapred.org.mx>